



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 207

Bogotá, D. C., viernes, 31 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2016

(noviembre 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Santos Marín Guillermo Antonio.

Hay cuatro (4) Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Funcionarios citados, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, tanto citados como invitados para la sesión de hoy martes 22 de noviembre de 2016: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría, presenta excusas y

delega a la doctora María Jimena Cadena Ordóñez, Viceministra General. (Pausa) ¿Hay algún enlace del Ministerio de Hacienda en la Comisión presente? Ya asiste. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministro David Luna Sánchez presenta excusas, se encontraba en otra comisión; Ministerio de Educación Nacional, se hace presente la doctora Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación; de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el doctor Santiago Rojas Arroyo presenta excusa, no delega; del Servicio Nacional de Aprendizaje, el SENA, el doctor Alfonso Prada Gil dejó de Director Encargado al doctor Iván Rojas; del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Cristina Plazas Michelsen presenta excusa y delega a la doctora Margarita Barraquer, Subdirectora General Encargada. De los invitados está la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, el doctor Alberto Samuel Yohai, Presidente, y por parte de la entidad Asomóvil, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez; ¿Asomóvil o la CCIT se encuentran presentes? Contraloría General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón presenta excusas, no hay delegados de la Contraloría; Procuraduría General de la Nación, la doctora Martha Isabel Castañeda Curvelo, Procuradora, presenta excusa y delega al doctor Ricardo Vega Morales. Estos son los citados e invitados, señor Presidente. Cualquier Senador que solicite las excusas y las delegaciones, están radicadas en la Secretaría General.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, tengo entendido que el Director del SENA está fuera de Colombia, de igual manera la señora Directora del ICBF. El Ministro, el Ministro de Hacienda me ha informado que se va a hacer presente en la sesión, pero inicialmente viene la señora Viceministra, entonces en cualquier momento se hará presente. Leamos el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente:

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 22 de noviembre de 2016, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*; de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*; al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, doctor *Santiago Rojas Arroyo*; al señor Director del SENA, doctor *Alfonso Prada Gil*; y a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF, doctora *Cristina Plazas Michelsen*, en cumplimiento de la Proposición número 28/16.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Martha Isabel Castañeda Curvelo*; a la señora Presidenta de Asomóvil, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez*; y al señor Presidente de la CCIT, doctor *Alberto Samuel Yohai*.

Proposición número 28/16

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público; de Educación Nacional; de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, al señor Director del SENA; y a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF, para que en sesión de la Comisión Sexta, convocada en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, expliquen el impacto de la Reforma Tributaria en cada uno de los sectores mencionados.

Invítese también al Presidente de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones “CCIT”; y a la señora Presidenta de Asomóvil.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, y aprobada por unanimidad en la sesión del 25 de octubre de 2016.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, vamos a hacer un receso de 10 minutos; es tan amable llámese al Ministerio de Hacienda, que no... porque no han hecho presente, y de otro lado, a las oficinas de los honorables Senadores a que se ha-

gan presentes a estas horas de la mañana. Dé un receso de 10 minuticos, por favor... ¿De qué? Por eso, no sé, es que hoy... a veces se cruzan los horarios, pero hasta donde tengo entendido allá iba a haber un Viceministro de Hacienda, aquí venía otro y el Ministro pasaba por acá; eso es lo que hemos... el Director. Lo que pasa es que citaron las comisiones conjuntas para Reforma Tributaria.

Receso: 10:39 - 11:04 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, nuevamente buenos días para todas y todos, un cordial saludo para todos los asistentes, un saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional. Señor Secretario, indíquenos... llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, nuevamente Comisión Sexta Constitucional:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Santos Marín Guillermo Antonio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth

Martínez Rosales Rosmery

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Prieto Riveros Jorge Eliéser:

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2016.

Doctor

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA

Presidente

Comisión Sexta Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa de no asistencia a sesión de comisión del día 22 de noviembre.

Por instrucciones del Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros presento muy respetuosamente excusa formal por la inasistencia a la sesión de Comisión Sexta del Senado del día martes 22 de noviembre, por cuanto se encontraba en el quinto encuentro por el agua, organizado por el Espectador, con el apoyo de Isagén WWF, la cual tiene importante relación con el proyecto de acto legislativo impulsado por el partido verde, que pretende la declaración del agua como un derecho fundamental. Anexo nota de prensa del periódico *El Espectador*. Con mi respetuoso saludo. Liliana Archila. Asesor UTL.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Seis (6) Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ya habíamos anunciado los funcionarios y si quiere, ¿qué funcionarios se han hecho presentes, por favor?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, nuevamente hacemos el llamamiento a citados y a invitados de la Comisión Sexta Constitucional: Entidad, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría delega a la doctora María Jimena Cadena Ordóñez, Viceministra General, que se encuentra presente. Por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, presenta excusas el señor Ministro David Luna Sánchez porque se encuentra en la Comisión Segunda, citado por la doctora Susana; Ministerio de Educación, ministerio... Ministerio de Educación Nacional, la doctora Ministra Yaneth Giha Tovar se hace presente; por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el doctor Santiago Rojas Arroyo, Director General, presenta excusas pero no delega; por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje, el SENA, han delegado al Director Encargado, el doctor Iván Rojas, pero se encuentra aquí la Secretaria Privada del SENA; por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Cristina Plazas delega a la doctora Margarita Barraquer, Subdirectora General Encargada y se encuentra presente. Por invitados está la Cámara Colombiana de Informática y Tecnología, el doctor Samuel Alberto Yohai; por Asomóvil, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez; por parte de la Contraloría no han delegado a... el Edgardo José Maya Villazón no ha presentado excusas ni delega; y por parte de la Procuraduría General de la Nación, está delegado el doctor Ricardo Vega Morales, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada Preventiva. *-Hay 7 Senadores presentes en...-*

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Se ha conformado el quórum, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente, con la presencia de la doctora Sandra Elena Villadiego.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el orden leído anteriormente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Le voy a pedir el favor al Senador Aguilar que me reemplace acá, para hacer una exposición al respecto.

El Presidente, honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente: Citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez; al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", doctor Santiago Rojas Arroyo; al señor Director del SENA, doctor Alfonso Prada Gil; y a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF, doctora Cristina Plazas Michelsen, en cumplimiento de la Proposición 28/2016. También invítase al señor Contralor General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón; al Procurador General de la Nación, la doctora Martha Isabel Castañeda; y al Presidente de la CCIT, el doctor Alberto Samuel Yohai.

Proposición 28/2016

Cítase a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público; de Educación Nacional; de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", al señor Director del SENA; y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que en sesión de la Comisión Sexta, convocada en fecha y hora designada por la Mesa Directiva, expliquen el impacto de la Reforma Tributaria en cada uno de los sectores mencionados. Invítase al Presidente de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones. Presentada a consideración de la Comisión Sexta Constitucional por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, y aprobada en unanimidad en la sesión del 25 de octubre de 2016. Leído el punto, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces les expresamos nuestro cordial saludo a estos respetados y altos funcionarios del Gobierno nacional. Le vamos a dar el uso de la palabra al Senador Citante, Senador Ángel Custodio Cabrera; tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Presidente. En primer lugar, saludar a todos los miembros de la Comisión, saludar a las personas citadas e invitadas, en particular a nuestra Ministra de Educación, un cordial saludo a nombre de toda la Comisión, es su primera vez que se... llega aquí como ministra, de verdad un cordial saludo, yo sé que... esta es su comisión, en primer lugar, y en segundo lugar, yo sé que le espera una tarea fuerte para hacer y usted está muy bien preparada para hacerlo, por lo tanto espere-mos que... vamos a estar, vamos a tener una reunión posteriormente, a todos los miembros de la Comisión, con la Ministra, para que compartamos sus inquietudes, sus propuestas y demás. Quiero saludar a la señora Viceministra de Hacienda, a la doctora María Jimena Cadena; el señor Ministro me había dicho que venía en cualquier momento, espero que se haga presente en cualquier momento, pero igual bienvenida, doctora María Jimena, usted ya se va a volver de esta comisión,

siempre viene, eso me gusta, gracias por venir. Saludo a la señora Directora Encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Margarita Barraquer, de verdad... de verdad bienvenida también, sé que la Directora está atenta a este debate. La gente del SENA está aquí presente, entonces bienvenidos, algunos están, el señor Director está en Italia, es muy importante este tema. De igual manera, fue citado el señor Ministro de las TIC, pero a última hora parece que no va a venir, ya miraremos qué pasa con él; le doy una cordial bienvenida también a la gente que representa a los miembros de las TIC, al doctor Alberto Yohai, a la doctora... Nancy Patricia Gutiérrez, ¿dónde está?, por allá está al fondo, y a personas que fueron invitadas el día de hoy. Bueno, el objeto de este pequeño... más que un debate es que hablemos en esta comisión qué pasa con la Reforma Tributaria frente a temas tan importantes que trascienden en el país: Estamos hablando de educación, estamos hablando de las tecnologías, estamos hablando de la información y sobre todo, lo más importante, de la inversión social en este país.

La reforma tributaria presentada por el Gobierno nacional es una de las pocas, por no decir, la reforma estructural en los últimos 30 años, doctora María Jimena; nunca se había hecho una reforma tributaria estructural en Colombia, la última se realizó, repito, hace 28, 29, 30 años, y eso por decreto-ley, o sea, se le dio facultades al Presidente de la República; por eso es que estas nueva reforma tributaria mucha gente la ha leído, pero otra gente la ha pasado desapercibida. Esta reforma tributaria tiene varios elementos: En primer lugar, es una reforma en... que ve... en primer lugar, tiene que ver con la simplicidad, ¿la simplicidad qué significa? Que los procesos tributarios de hoy, con la nueva reforma tributaria, se pueden agilizar, sobre todo en el tema de personas naturales. Yo voy a pasar muy rápidamente qué es la reforma tributaria porque creo que aquí no es el objeto para explicar a fondo, pero lo hago para entender y acomodarnos un poquito, *implementarnos*. La simplicidad en personas naturales, ahí lo que más me gusta a mí de la reforma tributaria, ¿por qué? Porque se elimina todo lo que tiene que ver con la tramitología de IMAS, IMAN y todos los otros, la forma de presentar una declaración de renta para personas naturales, eso se elimina en su totalidad; eso significa que hoy una persona natural *está bien**. Yo no estoy de acuerdo con las tarifas de personas naturales, pero repito, no es objeto de esta discusión, doctora María Jimena, eso ya lo están discutiendo las comisiones económicas, pasar de 1,090 UVT, que es la tarifa mínima de impuestos para personas naturales, pasar a 600 UVT; ya están gravando las personas naturales que ganan más de 3 millones seiscientos, pero esa discusión no es aquí el día de hoy. Dos, personas jurídicas: En personas jurídicas se está haciendo un esfuerzo enorme en el planteamiento en lo que tiene que ver con las tarifas, ahora lo voy a explicar un poquito, pero eso es importantísimo, ¿por qué? -Para personas jurídicas- Porque se incentiva la inversión, el empleo, y eso es lo más importante en una reforma tributaria. Tres, normas antievasión: Esta reforma tributaria trae por todo lado todo lo que tiene que ver con las posibilidades de evitar toda la evasión en este país. Se fortalece la DIAN y me gusta que mi compañero Andrés García, mi compañeros del Partido de La U, más adelante o en Plenaria profundice todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la DIAN; si no fortalecemos la DIAN, en este país difícilmente podemos avanzar.

Y por otro lado, en temas de IVA, el Gobierno acogió muchas de las propuestas que hoy la gente le molestaba muchísimo, que era gravar los alimentos y gravar los productos de la canasta familiar; yo he escuchado algunas quejas, que aparecieron los langostinos y todo, eso viene desde el año 2009, eso no es nuevo, sino que aquí como a veces leen es lo último y no leen lo anterior, entonces, por lo tanto, se hizo un esfuerzo con el IVA de no gravar esos productos de la canasta familiar. Hay muchos otros aspectos de esta reforma tributaria que traen ahí, como poner en cintura todas las entidades sin ánimo de lucro, las cuales de una u otra manera le están haciendo mella en este país, coloco dos ejemplos puntuales: ¿Cómo así que la contratación en Bogotá de obra pública, el 40% de la contratación de obra pública se realiza con fundaciones sin ánimo de lucro? Eso es una vergüenza para los empresarios en Colombia que tienen sus empresas realmente constituidas, y otras personas, utilizando entidades sin ánimo de lucro, compitan de esa manera; por eso esa parte de la reforma tributaria gusta mucho, no gusta mucho en las entidades sin ánimo de lucro cuando toca el tema de las universidades, que es un tema que más adelante vamos a hablar, porque creo que hay allí una... digamos, como que cogieron todo y lo metieron ahí. Por eso en el tema de educación hablaremos más adelante del tema de las universidades en las entidades sin ánimo de lucro, porque definitivamente si logramos cerrar esa brecha de evasión, es algo muy importante. Lo otro, hay temas en la reforma tributaria que a mucha gente no ha gustado, como los impuestos alternativos, impuesto a las gaseosas, yo particularmente, públicamente he dicho que eso no se debe hacer, porque el impuesto a la gaseosa en este país, el principal consumidor es la persona de estrato uno, dos, tres, el obrero de la construcción; le van a colocar 300 pesos por litro y yo a eso no le juego, y lo digo públicamente, y se lo he dicho al Ministro de Hacienda públicamente, no aquí que es que ahora sí, públicamente lo digo; hay otros tributos en lo que tiene que ver con... para castigar todo el consumo de los combustibles y demás, eso es otra discusión fuerte que me parece es válida; el tema de cigarrillos es válido; o sea, eso más o menos así en 5 minutos una reforma tributaria rápidamente. Entremos a lo que nos corresponde en esta comisión y para la cual fuimos citados.

Vamos a hablar de educación y en la segunda parte vamos a hablar cómo afecta todo el tema de TIC y tecnologías. Hablemos... pero en el tema de educación voy a hablar, primero que todo, SENA, ICBF y luego educación; ¿por qué toco el SENA y el ICBF? Porque están amarrados; ¿por qué están amarrados? Con un tributo que se llama... hoy que se llama la contribución especial para... el de la inversión que se llama CREE: Lo creamos con la Ley 1607 en el año 2012, ¿qué hicimos en el año 2012? -doctora María Jimena, usted no estaba- ¿En el año 2012 por qué creamos esta contribución? Porque se eliminaron los parafiscales, ¿y por qué hablo "los eliminamos"? Porque yo era Congresista, porque cuando uno vota, uno hace parte de esas decisiones. Eliminamos los parafiscales, ¿para qué se eliminaron los parafiscales? Simple y llanamente para incentivar todo lo que tiene que ver con el empleo en este país; ¿quiénes fueron los grandes beneficiados con la eliminación de los parafiscales? Todo lo que tiene que ver con los operadores o la gente que maneja el sector de hidrocarburos, minero-energéticos y el sector financiero, o sea, la gente que no contrata mano de obra directa fueron los que menos se beneficiaron, perdón,

sector financiero, ellos quedaron un poco molestos con la reforma del CREE y demás, ¿por qué? Porque como no tienen mano de obra directa, el CREE los afecta muchísimo. ¿Qué hicimos nosotros...? ¿Qué hicimos nosotros con la Ley 1607? Primero que todo, al crear el CREE en ese momento... el CREE ha tenido, le han... el artículo 24 de la Ley 1607 lo han pasado por todo lado, ¿por qué? Primero que todo, la 1739 lo modificó, ¿qué decía el artículo 24 de la Ley 1607? Voy a más o menos aquí, para recordarlo un momentico, el artículo 24: Básicamente era que decía que el 9% de los tributos recaudados iban con destino ¿a qué? SENA, ICBF y un punto después se distribuyó con salud, educación y para... y dentro de educación para el Icetex.

Dentro de esa manera, digamos, uno decía que estábamos cubiertos salud y educación, y todos para financiar los programas de atención a Primera Infancia y de esta manera nosotros podíamos, digamos, eliminar los parafiscales al eliminar el SENA, al eliminar el ICBF, con el CREE soportados. El ICBF y el SENA tienen dos garantías fuertes, ¿qué es? Con base en el presupuesto del año 2013 el SENA y el ICBF no pueden disminuir año a año esos recursos; en el SENA ha habido mucha discusión, que si se cumple o no; en el caso del ICBF, y aquí está la Directora Encargada, el ICBF ha superado con creces todo lo que tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación. Obviamente las necesidades jamás podrán surtirlos un presupuesto, es casi imposible; si uno quisiera suplirlas, sería casi imposible. Pero en el tema del ICBF y el SENA tenían dos... varias garantías: Primero, se garantiza el presupuesto año tras año, repito, con base en el año 2013 y debe ser superado con dos puntos del IPC; esto significa que si el presupuesto del ICBF es 100 pesos y el IPC es el 2%, el IPS* (00:49:43) siguiente tiene que ser 104 pesos, eso es... y por eso uno está tranquilo en ese sentido, y el ICBF y el SENA tienen esa garantía. Pero en la reforma tributaria, doctora María Jimena, ¿qué se me hizo la doctora María Jimena Cadena? ¿Se me perdió un segundo? -*Está en el baño*- Ah, bueno, iba a explicarle que el SENA y el ICBF tienen en la Reforma Tributaria... doctora María Jimena, SENA e ICBF, para avanzar rápidamente, en el artículo 18 y 24 tienen dos cosas: En el caso, por alguna circunstancia el ICBF y el SENA no ejecuten la totalidad de los recursos, el Ministerio de Hacienda tiene que incorporarlos en el presupuesto siguiente; es una de las pocas excepciones que nosotros dejamos en la Ley 1607 dentro de las entidades del Estado, ¿eso por qué? Porque siempre se busca que el ICBF y el SENA sean eficientes en su manejo presupuestal, sobre todo en los que llegan, la niñez en Colombia. Ese es un artículo prioritario y en la reforma tributaria no lo colocaron.

Entonces doctora María Jimena, hay que revisar esa situación, sobre todo en recursos del SENA... Entonces reitero: Ley 1607, artículo 18... es que los artículos, todos los que tienen que ver con la creación del CREE, están siendo derogados en la reforma tributaria, sobre todo en los que tienen que ver en esta situación, entonces 18 lo están derogando y una de sus partecitas decía: Lo que no se ejecuta, debe ser incorporado en el presupuesto siguiente. Y en el párrafo venticua... en el artículo 24, en el párrafo primero, ¿qué decíamos también? -Estas son garantías que nosotros dejamos para SENA e ICBF- ¿qué decíamos? Que si del recaudo del CREE, cuando hay discrepancia o lo que sea con los contribuyentes, o sea, genera en la discusión del tri-

buto del CREE, genera intereses y sanciones, esos dos rubros van con destino al ICBF y el SENA; eso también lo volaron en la nueva reforma tributaria, doctora María Jimena, espero que tenga alguna respuesta en ese sentido. En la propuesta, en la propuesta del artículo 100 de la reforma tributaria...

El Presidente, honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Yo le pido a los funcionarios y asesores y personas que nos acompañan en la Comisión, guardar silencio a esta importante citación. Tiene el uso de la palabra, Senador Ángel Custodio.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En la reforma tributaria ya viene un planteamiento de cómo debe quedar esta plata: Al eliminar el CREE y la sobretasa del CREE, creada en la 1739, y el artículo 24, que lo cambiaron en el Plan de Desarrollo, ya aquí viene una nueva presentación de cómo se va a financiar SENA, ICBF e instituciones de educación superior; cambia totalmente lo que había antes, doctor Aguilar, usted que estuvo en la discusión del 1607, o la doctora Sandra, el doctor Guillermo Santos también estuvo en esa discusión, la doctora Rosmery Martínez, la Vicepresidenta, gracias, no la había visto. Cuando nosotros creamos el CREE, aquí con la nueva reforma tributaria se elimina totalmente el CREE, y la propuesta que nos traen al Congreso de la República es que del recaudo... ¿cómo va a quedar la renta ahora? -Si quiere pasamos un momentico la número diez y volvemos anteriormente- ¿Cómo es el impuesto de renta hoy para personas jurídicas? Como eliminamos CREE y so... como hoy básicamente es el siguiente: Hoy renta personas jurídicas, 33%; CREE, 9%; sobretasa del CREE, 8 y 9%; porque 8 2016, 9% 2017; impuesto a la riqueza para 2017 oscila entre 0.05 y 0.4%. Esas son las tarifas para las personas jurídicas y hoy existe el CREE. ¿Cómo propone el Gobierno nacional al eliminar el CREE? -Míreme un momentico la número once, por favor- Propone lo siguiente: Renta para el 2017, 34%; sobretasa, 5%; renta... esto significa que en el año 2017 vamos... las personas jurídicas suben su tarifa... bajan su tarifa al 39%; estamos bajando del 42% al 39%. Ojo con eso, porque esta es la primera llamada de atención cuando cambiamos la base gravable para liquidar tributos de ICBF, SENA y parte de recursos de la educación, o sea, ya empezamos ahí a mirar un poquito con desconfianza de que la educación y sobre todo SENA e ICBF se nos pueden quedar, pero como yo hablé anteriormente, SENA e ICBF yo le coloqué unos seguros, que hoy más que nunca, digo, quedo con tranquilidad o sino lo linchan a uno, pero en educación me queda la duda y por eso vamos a hablar ahora. Para el 2018 la renta para las sociedades se propone del 33%, un sobretasa del 3%, queda 36%, y a partir del 2019 las personas jurídicas la renta gravable del dos... del 30... en el 2019 va a ser del 32%. ¿Qué nos propone? -Y volvemos a mirar la pantalla número nueve- Nos proponen que de esas tarifas que acabo de expresar, nosotros el 2.2... el 9% del impuesto de renta recaudado, es dos punto... dos puntos dos punto de ese 9% para el ICBF; 1.4 para el SENA; 4.4 al Sistema de Seguridad Social; el 0.4 se destinará a financiar programas de atención a la primera infancia; y 0.6 puntos a financiar las instituciones de educación superior pública, créditos B y A* Icetex;

eso es lo que nos propone el artículo 100 para financiar SENA, ICBF, educación y salud.

La primera observación que tenemos ahí es que posiblemente los recursos, sobre todo en educación o en salud, pueden tener, si el recaudo no mejora, pueden tener algún inconveniente; reitero, SENA e ICBF, colocamos los seguros de que el presupuesto desde el año 2003 no puede disminuir con 2 puntos del IPC; uno diría “hasta ahí estoy tranquilo” y por eso citamos a hablar de educación. Nosotros... dentro de la reforma tributaria se plantea la creación y la ampliación de 3 puntos del IVA; yo he venido diciendo en algunas... el IVA planteado por el Gobierno nacional, con todo esto que les acabo de explicar, si nosotros bajamos la tarifa a personas jurídicas, algo hacemos en personas naturales, estamos creando una cantidad de tributos sueltos, pero el *P* y *G* de la reforma está diseñado que si bajamos “personas jurídicas”, tiene que ser compensado con algo y la única forma de compensarlo en una reforma tributaria es con otros tributos; la propuesta de los expertos, porque esto no se lo inventó tanto el Gobierno, sino los expertos, es subir 3 puntos de tarifa general de IVA, pasar del 19%... del 16% al 19%.

He escuchado diferentes discusiones y usted me dejara si miento, doctora María Jimena, pero el punto rojo de esta reforma tributaria se llama “IVA”: Si el Congreso de la República, y lo digo con respeto, estoy hablando desde el punto de vista técnico, no político, porque político todo el mundo dice “no al IVA” y salen y no se lava las manos y chao, si el Congreso de la República tomara la decisión, así sea de bajar un solo punto de IVA, esta reforma el Gobierno sabe que no puede salir, de ese tamaño es lo que estoy anunciando hoy acá y por eso se llama “punto rojo”, y uno debe decirle la verdad a todo el mundo: El problema para un... a un Congresista que lo pongan a subirle 3 puntos de IVA, auxilio, socorro, todo el mundo sale corriendo; por eso ¿qué propongo yo en esta comisión? Un momento, hoy el Gobierno nacional tiene para el presupuesto del año 2017 unos problemas delicados, ¿cuáles son los problemas delicados? Muchísimos, pero desde el punto de vista presupuestal están los siguientes, señora Ministra de Educación, si no estoy mal: usted sola aquí tiene para cumplir sus metas, tiene 2.314 billones de pesos que no tiene hoy en su presupuesto y los puntos más graves de Educación son los siguientes: Uno, el PAE, doctor Senén Niño, el PAE no está financiado, no tiene la plata, le faltan 350,000 millones de pesos, si no estoy mal; todos los recursos para calidad de educación no los tienen; la jornada única educativa no tiene los recursos; y ni sigo, no sé cuántos temas más existen.

En otros programas sociales el Gobierno nacional tiene déficit muy fuerte: En tema de Salud hoy, hoy, todo lo que tiene que ver con cuentas por pagar del sistema, doctora Jimena, del sistema de seguridad social, de salud en Colombia, cuentas por pagar, no proyectos, porque uno en el Ministerio de Educación le puede decir “pues no haga más jornada única, no entregue los alimentos”, y uno... no, estoy diciendo como cuando uno no tiene presupuesto, es como cuando uno en la casa pues dejó de trabajar y no tiene plata, pues no compra mercado o fía el mercado; entonces en ese orden de ideas, en el sistema de salud hoy hay 6 billones de pesos en facturas físicas en revisión que el Gobierno no tiene contabilizado.

Entonces uno empieza a mirar, esta reforma tributaria tiene... pero uno diría “no, es para cubrir el déficit”, no, sí y no, uno diría que hay mucho por hacer, pero también hay que reajustar muchas cosas. En el tema de salud hay mucho por hablar, pero no voy a profundizar hoy acá porque no es la comisión, pero vamos a hablar en el tema de educación: Si yo le digo a los colombianos que es que si usted quiere de esos 3 puntos del IVA, cada punto del IVA, doctora Susana Correa, que usted me preguntó, son 2.5 billones de pesos, pueden ser más, ¿no?, pero son las cifras que manejo yo oficiales, porque no... pueden ser 3 billones de pesos, no sé, pero 2.5 billones de pesos más, ¿por qué?, porque hay... esto uno en las cuentas puede ser más, pero digamos ahora la doctora María Jimena me dirá si estoy equivocado o no, pero son las cifras que maneja el Gobierno, como puede ser más. Si yo les digo a los colombianos que parte de ese IVA va con destino a una inversión social, podemos hacer alguna presentación totalmente diferente, pero si lo presentamos fríamente de que va con destino para financiar otras cosas del Gobierno nacional, pues la gente del Centro Democrático por eso es que no vota este proyecto de ley, porque dice que eso es para financiar no sé qué vaina y arrancan el discurso y todo lo demás, y ahí ya tenemos menos 20 votos en la Plenaria de Senado, ya lo anunciaron públicamente que ellos no votan esta vaina por 10,000... con 10,000 problemas. Pero yo les voy a decir... -25 votos, exacto pero yo les voy a decir una cosa, honorable Senadores: Si esta reforma tributaria supongamos que no se aprueba por alguna circunstancia, listo, perfecto, aquí uno qué puede... yo lo único que digo y dejo constancia es que esto tienen unas implicaciones muy delicadas: Primero, parte del Presupuesto General de la Nación del año 2017 no se podrá financiar; uno puede salir inmediatamente a endeudarse, pero si no se aprueba la reforma tributaria, doctora María Jimena, ¿cuál es el mensaje que le mandamos a las calificadoras de riesgo? Un mensaje totalmente negativo ¿y automáticamente qué ocurre? Fuera del mensaje que hoy está mandando el Presidente Trump con todos sus mensajes que hoy... las tasas de intereses creo que se dispararon hoy verrocamente, y automáticamente la deuda de este país, los intereses se disparan.

Entonces si no aprobamos la reforma tributaria, pues no hay ningún inconveniente, yo no es que sea aquí a muerte con ese tema, sino simplemente uno plantea técnicamente las posibilidades. Entonces la propuesta que yo le hago al Gobierno es la siguiente: Manejemos un IVA social. Para efectos constitucionales sabemos que en todos los tributos hay impuestos directos, indirectos, y dentro de los impuestos, directos e indirectos, está el IVA y el IVA, para manejar esos tributos, los únicos... para la única parte donde puede tener una destinación concreta, destinación específica, es inversión social; por eso uno puede hablar de niñez, puede hablar de salud, puede hablar de educación, y de esa manera nosotros podemos, de una u otra manera, decir “parte de ese IVA puede tener destinación específica”. Propuesta concreta: No sé, eso ya el Gobierno definirá o nosotros en una Plenaria o la... así como se hizo con el CREE, doctor Aguilar, nosotros, cuando se creó la sobretasa del CREE y demás, el Congreso de la República dijo “mandémoslo para salud, educación”, inclusive para el tema agrario se mandó una plata en ese momento. Hoy, es la propuesta, digamos, toquemos el tema y parte de esos recursos vayan con destino a educación. La educación en este país, todos lo sabemos,

aquí nadie puede decir que parte del tema educativo en este país, uno no puede decir con certeza... mire, en Colombia, si nosotros invertimos en educación, un profesional, si se gradúa como profesional, tranquilamente sus ingresos se pueden elevar al 27%. En Colombia el 34% de los jóvenes ingresan a la educación superior, justo después de terminar el bachillerato, es decir, uno de cada tres estudiantes ingresan a educación superior; no sé la tasa de prevalencia de la educación, señora Ministra, pero el tema de la ausencia escolar es delicado también, por eso vamos a hablar ahorita una propuesta en ese sentido. ¿Qué voy a proponer hoy? Parte del IVA social mandémoslo a educación, pero la educación es un rubro muy grande. Inicialmente dentro de la educación tenemos que colocar dentro de esa destinación específica la financiación del PAE en Colombia, parte del IVA, para evitar lo que hoy le están haciendo presupuestalmente, doctora María Jimena, al Ministerio de Educación: ¿Cómo así que arranca el programa PAE y no está financiado? No hay plata para eso; a mí me parece que debemos colocarle destinación específica para que se financie. ¿Qué es el PAE? El programa de alimentación escolar, doctor Senén Niño; si no le colocamos esa destinación específica, siempre habrá que el funcionario diga “mañana le cuadro” o lo que sea, es delicado con eso, y parte de la deserción escolar tiene que ver... el PAE nace para eso.

Entonces si le colocamos... no le colocamos esa destinación específica, entonces es la primera propuesta: Coloquémosle dentro de la destinación del IVA parte del PAE, para financiar el PAE. Ya miraremos con las cuentas en la Plenaria; estas propuestas las vamos a radicar, las personas que quieran suscribir esa proposición, las vamos a radicar en la Comisión Tercera a nombre de la Comisión Sexta, doctor Aguilar, los que quieran; yo sé que el Centro Democrático no nos acompaña porque ellos están en otra cosa, lo digo con respeto, porque es con cariño, lo hago con... desde el punto de vista académico. Están en otra cosa.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

...Los Congresistas de la Unidad Nacional.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Pero para eso, entonces si llegase a salir la reforma tributaria, que quede incluido este tema. Segundo tema, segundo tema, en educación hay una parte que está totalmente desfinanciada, uno pudiera decir: “Oiga, hablemos, hablemos del... hablemos de la jornada única”, entonces uno... miraremos cómo... si lo mandamos allá o no, de la jornada única. Es una propuesta, doctora María Jimena, no se me ponga nerviosa, porque ustedes todos se asustan, pero el tema, la jornada única uno diría... porque es que es la única manera de uno votar el IVA, porque si el resto, un IVA solo para una canasta general, yo no lo voto, y lo digo así, si no tiene una destinación específica, entonces de esa manera podemos avanzar. Y el otro tema se llama “para fortalecer y dar un vuelco total al Icetex”, y el Icetex sí requiere, y esta comisión sí que lo estubo analizando, y por eso cité, con el respeto de todos Uds., a mirar el Icetex. ¿Cuál es el problema que tiene el Icetex hoy en Colombia? Primero que todo, miremos las redes sociales, doctor Senén Niño, usted que estuvo aquí haciendo ese debate, primero que todo, en el bendito Icetex, que es una de las entidades, con un grupo de personas, porque ¿cuán-

tos usuarios tiene el Icetex?, 400,000, 400,000 créditos tiene el Icetex vigentes hoy, y un grupo de 10,000 o 15,000 que no ha podido pagar o ha tenido un... pero lo que sea, así sea una persona que está descontenta con el Icetex, hay que revisarlo y por eso desde hoy hice una invitación a esta comisión.

Vamos a replantear a modificar y a hacer una verdadera revolución del Icetex, y el Icetex lo único que busca es colocarle un dinero a una persona que no tiene, que tiene... que es de escasos recursos, de estratos 1 o 2 o hasta 3; esa persona hoy, que no puede estudiar, es increíble que el 30%, el 60%, 70% de los jóvenes que terminan el bachillerato, no pueden ingresar a la universidad superior. Uno dijera... -a la educación superior- uno dijera, señora Ministra, dijera: “No, es que creamos el programa estrella hoy del Ministerio, se llama *Ser Pilo Paga*”; es muy bonito el programa, pero es costoso, entonces yo sí creo que vale evaluarlo, es la verraquera, todo el mundo quisiera dedicarse al “*Ser Pilo Paga*”, pero es costoso. Pero en cambio el tema del crédito del Icetex sí vale la pena revisarlo, pero con una revolución, la revolución que el doctor Senén Niño, doctora Susana: Si nosotros lográsemos que al muchacho no le pidan codeudores, ¿la gente no se le mide a un crédito? Dos, que le eliminen los intereses del Icetex, los intereses... ¿que no se capitalice esa deuda no vale la pena? Automáticamente al eliminar los intereses y el codeudor, se puede hablar que no cuente... esa es la posibilidad de eliminar todo el sistema de cobranzas, que aquí se aprobó hasta una ley para eliminar todo el sistema de cobranzas; ¿cómo se lograría semejante proposición? Los que estudiamos o que tenemos un poquito de conocimiento en tributos, podemos plantear lo siguiente, doctora María Jimena; esto es medio, medio sofisticado, pero al mismo tiempo chévere, pero vale la pena que el Gobierno lo estudie; esta es una proposición que nosotros estuvimos analizando con mis compañeros del Partido de La U, que siempre nos ha interesado, y yo creo que a todos ustedes también les debiera interesar lo siguiente, ¿qué es? ¿Qué pasa, doctora María Jimena, si nosotros creamos una tasa? ¿Tasa qué es? La diferencia entre tasa e impuesto ¿qué es? El impuesto se cobra con una persona específicamente y no importa quién es el sujeto pasivo, en cambio una tasa es para cubrir un gasto o una inversión y bajo ese sistema se paga esa inversión o lo que sea. Si un muchacho recibe un crédito, lo voy a asimilar como si fuera una tasa, o sea, le doy 100 pesos al muchacho como crédito, automáticamente se vuelve un sujeto pasivo de un tributo y ese tributo después yo lo pago ¿cómo? Vía retención en la fuente, lo que sea, no me capitaliza ningún tipo de sanción ni intereses ni nada.

La gente inicialmente diría: “huy, pero aquí le van a crear un tributo al muchacho”; no, porque ese tributo tiene que ver... después, en la proposición, uno lo vuelve deducción a los intereses, y el pago que yo le haga al crédito es deducible del impuesto de renta, mi crédito lo vuelvo deducible del impuesto de renta y pago mi crédito. Hasta ahí uno diría ¿y esta vaina con qué se come? Reitero, primero que todo, si yo creo ese tributo en esta reforma tributaria, yo ayer se lo planteé al Director de Impuestos y quedó así un poco preocupado porque dijo: “¿Y está vaina cómo puede ser?, le dije: “Mañana le explicamos”, pero como no vino, pues no se lo puedo explicar aquí; ahora inclusive se lo propuse también al Gobierno nacional, la señora Ministra conoce esta proposición, el señor Presidente del Icetex

también la conoce, ahora más tardecito ampliamos para que lo explique un poquito más, pero básicamente es lo siguiente: El muchacho asume el crédito, el Icetex lo genera como una especie de tributo; el muchacho después queda debiendo esa plata al Estado, sin intereses ni forma de capitalizar; ¿cómo lo pago yo? Vía lo que puede llamarse técnicamente, así está en Australia, “la financiación contingente del ingreso”; ¿qué significa esto? Que yo juego a que de una u otra manera si recibo plata, si recibo ingreso, o sea, estoy empleado, automáticamente me pueden descontar el crédito vía... como si fuera una retención en la fuente, o sea, el Estado recauda el crédito y aquí no hay, reitero, no hay codeudores, no hay cobra... nada; ¿quién lo hace? El empleador público o privado y de esa manera podemos masificar; ¿cómo se masifica? Creando un fondo exclusivo del Icetex, porque esto tiene que recuperarse y seguir avanzando, y parte del recursos del IVA debe ir con destino a eso.

Doctora María Jimena, ahí le queda esa propuesta, que es interesante, y reitero, ¿cómo se haría? Obviamente el Icetex tiene que crear una plataforma especial, como igual que el PILA en Colombia, igual que cuando a mí me descuentan la seguridad social, entonces el muchacho lo único que toca definir es qué porcentaje del ingreso debe ser con destino al crédito, es lo único que falta definir. Yo simplemente hoy estoy planteando una posibilidad y de esa manera podemos avanzar; ¿cuánta plata se puede dedicar a esto? El Ministerio nos tiene que decir cuánto le podemos dedicar a esta proposición. Reitero, se haría... el muchacho hace su crédito, automáticamente genera esa obligación con el Estado, vía tasa, y por todos los temas, vía retención en la fuente, seguridad social, me descuentan el crédito, así de sencillo, el recaudo se haría normal. Díganme el muchacho, doctor Senén, si esta propuesta es loca, terrible, grave; claro, a ellos no les gusta porque juega con el IVA social, entonces... pero supongamos que no es el IVA, hagamos la revolución del Icetex, o sea, independiente... mire, digamos, supongamos que no es con el IVA, no me lo voten en saco roto la propuesta, porque es la única manera, la única manera, se garantiza, se masifica y de esa manera podemos avanzar.

Frente a educación, y reitero, de esto también puede surgir, digamos que parte de esos recursos del IVA van con destino a aumentar todo lo que tienen, las obligaciones del ICBF; si se firma un fallo de la Corte Constitucional hoy, doctor Senén Niño, el Instituto no sé cuánta plata le toca pagar, entonces yo no me imagino de dónde pagarán estos fallos, doctor Margarita Barraquer, porque dicen que va a salir hoy. Obviamente, ¿no?, desconozco ningún fallo, pero en un futuro esto lo dejo para efectos presupuestales, porque el ICBF quedaría totalmente... no ha salido el fallo, pero hay una certeza de que van a firmar, el tema de madres comunitaria parece que lo van a firmar hoy, y eso automáticamente yo no sé, auxilio, socorro, no sé de dónde, porque la gente cree que es que salió un fallo ¿y quién lo paga, doctora María Jimena? ¿Su chequera? ¿La mía? Pues la de todos los colombianos porque esto es con tributos, ¿o cómo lo pagamos si eso no está presupuestado? Entonces eso se avecina, no sé si dejar alguna plata para, para... no sé si dejar... ¿qué? Bueno, el otro tema que queríamos tocar el día de hoy tiene que ver con las TIC en lo siguiente; voy a hacer una cosa muy rápida porque quería que la doctora Susana me ayudara en esa parte de las TIC en el siguiente sentido:

Hoy en la reforma tributaria con las TIC aparentemente les fue bien y no pueden quejarse, doctora María Jimena, estoy hablando de todo el tema de tecnologías y demás: Primero que todo, el tema de Internet se mantuvo, le bajaron el estrato tres al dos, eso es una discusión que vale la pena que la demos ahora, no quiero profundizar; dos, las tabletas se mantuvo la exoneración del IVA, pero le bajaron a la base gravable, esa es una discusión; y tercero, va a haber una discusión de fondo, grande, fuerte, ¿qué es? Al subir, al subir el IVA del 16 al nueve, y mantener el imponible en los servicios de voz y datos, y sobre todo en datos, es delicado, doctora María Jimena, ¿y por qué lo digo? Porque un usuario de estrato uno en un celular, cualquier celular hoy, y que no me diga aquí, miento, todos los usuarios hoy, la voz está dejando de ser negocio, el negocio hoy es datos y si le subimos el imponible de una manera fuerte, está afectando a los estratos más bajos; hay alguna propuestas pero no quiero profundizarlo, quiero que mis compañeros hablen de ese tema, porque me parece que esta comisión son las adecuadas para tocar esa situación.

Voy a dejar ahí para que la doctora Susana, no me ayude con lo del IVA, porque ella... ellos con la reforma tributaria no juegan, entonces no hay ningún problema, pero ya hemos planteado la situación del IVA social, que quería tocarlo hoy. Dejo ahí, Presidente, porque creo que me extendí un poquito más de la cuenta. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

A usted, Senador Ángel Custodio. Entonces le damos el uso de la palabra a la Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con un saludo a la Ministra, a la Vice, a los invitados, a todos los colegas, a todos los medios de comunicación, a todos los presentes que nos acompañan hoy. Yo la verdad es que si me toca empezar esta participación, diciéndole al Senador Ángel Custodio que difiero de él en todo lo que dijo al inicio de esta reforma tributaria, pues de pronto que no llegaría al tema de TIC y me quedaría diciéndole que sí, que claro que el IMAS y el IMAN, pero en conceptos, no en valores, aquí lo que se hizo fue simplemente juntar todos estos impuestos, seguramente para que no haya grandes diferenciaciones; ¿qué incentiva el empleo? Yo creo que con todos estos impuestos en diferentes sectores que se está poniendo, no veo de dónde puede incentivar el empleo.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No hice ese debate, pero si quiere lo hacemos.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

No, por eso te digo, yo voy a dar unos puntos totalmente diferentes de lo que usted piensa, pero me voy a dedicar a lo que habíamos convenido, que son las TIC, y hay un punto en donde yo sí pensaría que esta reforma tributaria no fortalece la DIAN, lo que sí necesitaríamos es que la DIAN se modernice y ese sería un punto clave para ver cómo bajamos estos impuestos de esta reforma tributaria y empezamos un mayor recaudo, porque yo le quiero decir a usted, Senador Ángel Custodio, que si nosotros revisamos esta reforma tributaria, pero a su vez revisamos una gestión de recaudo,

una DIAN muchísimo más modernizada, donde puedan cruzar todos estas fuentes y la evasión sea muchísimo menor, podríamos estar recaudando muchísimo más que lo que nos va a dar esta reforma tributaria. Entonces lo que tenemos que pensar es que al subir impuestos la evasión es mayor y es clarísimo, aquí no podemos estar pensando en que las computadoras subieron de, de... les subieron el impuesto, o las tablets, y muchísimo menos tener como definición las UVT, pero hay otros sectores, no solamente este, yo hablo también de las bombas de gasolina, de las pequeñas bombas de gasolina, en donde no solamente le ponen un tributo de 135 pesos por galón, sino que su base gravable se la suben increíblemente: El 100% de lo que recibe una estación de gasolina, y quiero de una vez decir que no tengo bombas de gasolina, que no tengo nada que ver con el negocio, para que no vayamos a irnos por ese lado, es que los ingresos que tienen ellos hoy, de acuerdo a la Ley 26 del 89 o a la Ley 383 del 97, les eximía de todo lo que ellos pagan como recaudadores de impuestos del Estado, donde era el margen de utilidad por el galón que vendían; ahora ya no, ahora son todos los ingresos, entonces una bomba que va a tener una utilidad de 40 millones de pesos, pues le va a tocar pagar de impuestos de millón 576 a más o menos 46 millones de pesos, eso es absurdo, y ese es uno de los puntos más débiles de ese sector, cuando solamente estamos viendo los 135 galones. Entonces yo sí creo que en estos sectores hay muchísimas cosas para revisar, yo creo que en todos, hablábamos con usted ahorita, antes de que empezáramos, las bebidas azucaradas, y yo no entro en el tema... usted, porque tengo algún impedimento, pero si eso le ponen entonces cómo... qué va a pasar con los embutidos, qué pasa con las galletas, qué pasa con todo lo que hoy ayuda a que las personas aumenten de peso. Entonces aquí hay unas cosas que no tienen ni cinco de lógica y hay unos sectores demasiado afectados, en donde nosotros deberíamos empezar a revisar si esto es lo que ustedes llaman realmente “una reforma estructural”, porque para nosotros esto no es una reforma estructural. No sé si el cuadro está, quisiera empezar con un cuadro de la situación actual, versus las recomendaciones de los grupos de expertos, versus lo que realmente está en la reforma tributaria: Si vemos hoy, la situación actual para los PC era que todos los menores de 82 UVT, no nos olvidemos que los UVT al 2016 son 29,753 pesos, esto lo que quiere decir es que en todas las PC por debajo de eso estaban sin IVA, todas las tablets por debajo de 43 UVT estaban sin IVA, el Internet estrato uno y dos estaban exentos, el estrato tres estaba excluido, las patentes, marcas y bases de datos estaban sin IVA, y el mercadeo digital estaba sin IVA; tenía IVA del 16% los otros PC que tuviesen valor mayor a los 82 UVT, y lo mismo las tablets que tuviesen valores mayores a las 43 UVT.

Sin embargo, la Comisión de Expertos recomendó que las PC tuvieran solamente un IVA del 10%; que las tabletas, los teléfonos móviles inteligentes y celulares tuviesen un IVA del 19%, que es como el nuevo IVA; el Internet de los estratos cuatro, cinco y seis también; el software, los datos móviles, el comercio electrónico, voz móvil, patentes, marcas y bases de datos y mercado digital deberían tener un IVA del 19. Sin embargo, aquí vamos a un... al último cuadro, que es realmente la propuesta... -¿Qué pasa con la exposición? Bueno- ¿y qué a pasar ahora entonces? Entonces los computadores quedan que todos los que tengan por encima de 33 UVT, que como le dije, al volverlo plata es 981,849,

quedan sin aumento de IVA, y lo que están por encima de los 33, quedan con el 19%. Ahora, como teníamos unos del 82%, entonces esos que estaban con el 16%, pues con tres puntos suben al 19%. Todos los computadores por encima de valores de 981,849 quedan con el 19% de IVA. En relación a las tablets, antes que hablábamos de los 43 UVT, que es 1'279,379, estas tablets pasarían del 16 al 19 pero los que están por encima ya del 22, que son 654,555, van a empezar a pagar un 19%, pasaron de cero a 19%, ¿y qué es lo que vemos aquí? Que claro, de pronto estos equipos, que son un poco más baratos, más asequibles para la gente, más asequibles para las clases menos favorecidas, pues van a pagar un IVA muchísimo más alto, y lo que vemos es que su precio va a subir fundamentalmente. Los teléfonos móviles, se les quita el IVA del 16% a los que valen menos de 654,566 pesos, que son las 22 UVT; a los de más de 653, se les aumenta el IVA del 16% al 19%. Pasan los servicios de telefonía del 20 al 23, o sea, aquí lo que tenemos es: Del 16% lo subimos 3 puntos al 19, que es como el aumento del IVA general, pero le tenemos que poner el 4% del Imptoconsumo, entonces se va al 23%. El Internet fijo pasan de exentos a incluidos, pasa de excluidos a ser gravados en 5% en el estrato tres, y los estratos cuatro, cinco y seis pasan del 16 al 19%. Aquí lo que empezamos a ver es realmente un aumento grandísimo de los precios, en donde lo que estamos viendo, en proyección del Gobierno de “Colombia más desarrollada y más educada”, pues lo empezamos a ver truncado con los obstáculos que le están poniendo al desarrollo, subiéndole el IVA a estos equipos. Realmente el Gobierno ha querido gravar las TIC por un concepto de IVA de 584,000 millones en el año 2007 y casi siempre... o esto lo que vemos es que se equivoca.

La Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones ha hecho estudios bastante serios sobre... -bueno, ya por fin quedó el cuadro que ya... del cual habíamos hablado, pero el que quiera verlo, está en pantalla- sobre los serios efectos negativos: La verdad es que las pérdidas de recaudo, directo e indirecto, serán más o menos del orden de 792,000 millones de pesos. Lo que nos dice es que el Gobierno dejará de percibir alrededor de 208,000 millones de pesos, entonces es muy grave ver los daños económicos para el 2007 y proyectados a 2021; esto realmente, señora Viceministra, nos tiene que poner a reflexionar claramente. Los daños económicos en millones de pesos corriente lo vemos en la pantalla y vemos cómo en el 2017 la reducción del PIB para el 2017 es dos punto nueve cero punto treinta y dos inferior, y la reducción del recaudo fiscal a va a ser, es... está proyectada para 0.28; la reducción del PIB para el 2021 es 5.98 y... o sea, un 0.49 por inferior, y la reducción del recaudo fiscal es 0.533.

Con esto, señores del Gobierno, significa realmente una pérdida para el desarrollo social del país; las oportunidades para que lo jóvenes o la calidad de vida de los colombianos tengan una mejor educación; también vemos realmente una pérdida en los objetivos bandera del Plan Nacional de Desarrollo 2014 al 2018, que fue presentado por este gobierno. Vemos en... en qué, ¿a qué equivaldría el recaudo fiscal para Colombia? Vemos vías terciarias con 321 kilómetros; reducción de recaudo fiscal del 2017 al 2021 es 1.81 billones de pesos, y estamos hablando de 2,789 kilómetros. “Ser Pilo Paga”, estábamos en 13,456 para el 2017 solamente y para el 2021 debíamos estar en 116,958 becas, y 2,086

casas de vivienda de interés social contra 18,128 casas. Lo que tenemos aquí, está calculado cada kilómetro en 650 millones de pesos, que es lo que nos han dicho más o menos que vale, cada beca en 15.5 millones de pesos y cada casa en 100 millones de pesos. El Gobierno nacional no ha entendido realmente o no entendió el mensaje de la Comisión de Expertos y sobre la *contratación** (01:32:31) profunda en la *productividad** y en la educación de los colombianos que traerán los tributos sobre las TIC en la reforma tributaria; es claro que parece que hoy no lo entendieran. Tenemos en la pantalla un cuadro donde vemos las propuestas de la reforma tributaria: Sin IVA el PC umbral pasaría de 82 a 33; dispositivos móviles integrales pasarían de 43 a 22; Internet fijo de estratos uno y dos pasa de exentos a excluidos; el IVA del 5% de Internet fijo de estrato tres estaba excluido; el IVA del 16 al 19% en PC, tabletas y teléfonos móviles por encima de los umbrales, que fueron los UVT que ya dijimos; Internet fijo de estrato cuatro, cinco y seis, software, datos y voz móvil, patentes, marcas y bases de datos estaban exentos y comercio electrónico también. Y fuera de eso, como si no fuera poco subirles este IVA a todos estos elementos de las TIC, pues tenemos el famoso Imponoconsumo del 4%, que se le pone a los datos móviles de consideración “lujo”, y yo creo que ahí vamos a tener que mirar estadísticas porque es que hoy ni la voz ni los datos son lujo.

Nosotros tenemos una cobertura en celulares del 118.8% de la población colombiana, hay más de 58 millones de celulares y lo que vemos es que esto ya no es un lujo: Los estratos uno, dos y tres, que se pensaba en su momento, cuando fueron lanzados los celulares, que no iban a poder llegar a conseguirlos, hoy son seguramente muchas de las personas que tienen hasta más de uno, entonces eso ya no es un lujo. Aquí lo que estamos hablando es de realmente una necesidad que tienen no solamente los jóvenes y empezamos mirando algunas estadísticas: Colombia ha multiplicado el número de familias conectadas a banda ancha de Internet y la penetración de la telefonía fija*, como lo dije anteriormente, del 118%. Hoy tenemos 55.9 usuarios de Internet por cada 100 habitantes y aunque estamos por debajo de Brasil y Chile, porque realmente lo estamos, estamos... estábamos en un buen crecimiento; ahora uno la duda que tiene es si es buen crecimiento que teníamos, va a poder continuar.

La penetración de los celulares es masiva en Colombia: Aproximadamente el 90% de los colombianos tienen celular propio con voz y con datos. Realmente el Internet es la puerta al mundo: Parte de las políticas de este gobierno en Educación es precisamente que a todos los niños les llegara Internet, que a todos los pueblos y veredas de Colombia, municipios que están lejanos, les llegara el Internet, y cuando hablamos de esto no es exagerado decir que está ligado realmente con las posibilidades de desarrollos y de productividad del país, pero a su vez con la educación de los muchachos jóvenes. Realmente todas estas buenas perspectivas están amenazadas hoy y están amenazadas por esta reforma tributaria, que en vez de generar condiciones para ampliar la cobertura, encarecerá el servicio y los equipos, lógicamente rezagando el proceso de crecimiento de acceso al Internet pero además la productividad del país, ¿por qué? ¿Por qué estamos diciendo y estamos afirmando todas estas cosas? Pues la primera es porque la red va a tener un impuesto al consumo del 4%, más el aumento del IVA al 19%, o sea, estamos hablando de

un 23%, de manera que realmente las personas más pobres tendrán oportunidad... no tendrán oportunidad de tener Internet. También se gravan los celulares de más de 650,000 pesos; los estudios muestran que el precio promedio de un celular que se vende en Colombia es alrededor de 261 dólares, ¿qué quiere decir con esto? Que todos serán gravados, o sea, que el aumento de los celulares que se venden realmente en Colombia serán gravados y serán gravados con el 19%. Esto lo que nos muestra es que puede haber un rezago en el crecimiento del mercado y la caída de la calidad que podrá comprar; lo dije anteriormente, cuando nos dejan de cobrar impuestos por artículos de menos valor, lo que quieren es que la gente que tenga menos recursos entonces tenga equipos de menor calidad, y yo creo que eso va en contra de las políticas del Gobierno y me acuerdo de la antigua Ministra de Educación cuando decía que por qué no dejábamos a los de “Ser Pilo Paga” entrar a las mejores universidades, cuando con lo que pagaban en las mejores universidades lo podíamos dividir y podían entrar hasta casi 30,000 niños más en universidades públicas, también con buena calidad, pero que era muchísimo menos costosas. Yo pongo más o menos igual, hoy le estamos diciendo entonces a la gente, a la población de los estratos uno, dos y tres que se quedan con los aparatos que vienen baratos, con los que seguramente se pueden dañar en cualquier momento, porque esos equipos, que son menos costosos, son los que realmente no van a subir en el IVA; los otros equipos, los que realmente necesitan los jóvenes para que... exactamente, Senadora Sandra, ya le pusieron nombre a esos que están por debajo de eso, les dicen los “Sis-bén”, Senador Ángel Custodio, la Senadora Sandra lo acaba de decir, y eso es lamentable, que... lamentable es que empezamos a ver que la productividad del país y el desarrollo y la educación de los niños pueda estar dividida de esa forma, cuando lo que queremos es precisamente que no haya esa división. Hoy un teléfono inteligente vale el 3.7% de un ingreso promedio de cualquier colombiano; un aumento de precio realmente puede ser una nueva barrera para su acceso.

Mientras en el mundo el impulso es precisamente bajar, Senador García Zuccardi, los precios de los celulares inteligentes, para que pueda toda la gente que lo tiene, tener un acceso global en Internet, en Colombia esta reforma lo que quiere es subirlos y dejar que la gente no los pueda tener. Fedesarrollo y la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones presentaron un informe con unas cifras que son bastante preocupantes para el sector: Supongamos, en el último trimestre del año el subsector de Correo y Telecomunicaciones exhibió una contracción del 3.2%, acumulando una caída del 1.5% en el año 2015. Las importaciones de servicios TIC al cierre del 2015 experimentaron una caída del 21.7% con respecto al 2014. Los rubros TIC presentaron la mayor contracción en sus importaciones, los que presentaron la mayor contracción en sus importaciones fueron: Los primeros, los computadores, con un 37.3%; seguidos de los aparatos de telecomunicación con un 25.1% y los celulares con un 5.8%. La disminución del umbral de las UVT para las tabletas de 43 UVT a 22 sólo cubre a las de menos especificaciones, lo veníamos diciendo, limitando seriamente no solamente su funcionalidad para la educación y desarrollo de competencias necesarias, para el desarrollo de aplicaciones y contenidos educativos verdaderamente interactivos, sino que realmente la gente se va a tener que quedar sin poder tener ese medio, que era lo que

la conectaba, es más, hoy vemos realmente que hay muchísimos niños que hacen las tareas hasta desde su celular. Los teléfonos móviles con un umbral del 22, al igual que las tabletas de 22 UVT, sólo cubre a las de menos especificaciones, también volvemos al mismo problema, resulta que entonces los de menor calidad y los más baratos van a ser los asequibles por todos nuestros estratos uno y dos y tres, que hoy se dan el lujo de tener celulares que se pueden comunicar de cualquier lado y por datos y por voz.

Encarecer el software es una barrera para el desarrollo de aplicaciones y de competencias necesarias para crear contenidos educativos interactivos de calidad; ahí también tenemos un grave problema. En el país una de cada dos empresas usan un software pirata; ustedes se imaginan a la hora que a esos software le pongamos el IVA, ¿qué va a gravar? Pues lógicamente va a haber muchísimo más software pirata, es clarísimo que los impuestos suben y la evasión es mayor, la gente empieza a pensar cómo evadir todos esos impuestos lamentablemente, y nosotros con una DIAN poco moderna, en donde no puede tener la información clara para poder llegar a todas estas evasiones, pues entonces vamos a tener que aceptar como viene. Realmente, señora Viceministra, para mí los impuestos no sólo sirven para recaudar recursos para el Estado, también son una herramienta para incentivar o proteger o *desincentivar** (01:42:41) los actores. La tecnología como el acceso al Internet es uno de los aspectos que más deberíamos promover y hoy con esta reforma tributaria lo que estamos haciendo es limitar el emprendimiento, la educación y la productividad; Colombia, un país como Colombia, un país subdesarrollado, debería tener precisamente, totalmente contraria la prioridad, aquí deberíamos estar pensando más bien en bajarles los impuestos a todos estos elementos que nos ayudan, no solamente con la educación y con la productividad. Además que no entendemos cómo si en el Plan de Desarrollo 2014-2018 una de las metas era llegar a 27 millones de conexiones de Internet, hoy olvídense de eso o mándenlo para el 2050, que este gobierno está acostumbrado a mandar las metas, por lo menos al 2050 a ver si acaso; sigamos prorrogando las metas cuando empezamos a irnos en contra de este desarrollo. Esto nos va a pasar exactamente igual que en la jornada única, que estaba en el 2025 y vamos en el 2050 o vamos seguramente para el 2075, Senadora Sandra, y si nosotros seguimos poniéndole IVA e impuestos a todas estas cosas que nos traen desarrollo, que nos traen calidad en la educación, pues yo pienso que nos va a pasar exactamente lo mismo. Los expertos tienen estudios que indican que cada 10% de penetración en banda ancha aumenta el PIB en 1%, Senador García, de manera permanente, no es que sea puntual, de manera permanente y esto realmente permite que cada colombiano aumente casi un 2% o alrededor de 350,000 pesos anuales en sus ingresos; esto representa al país más o menos 17 billones, eso es lo que es un país más grande. Realmente el acceso a la tecnología es un propósito general; ponerle impuestos a los dispositivos de acceso y a los servicios de conectividad nos impide avanzar en la era digital.

Definitivamente estamos cayendo en riesgos, y ya con esto termino, señor Presidente, difíciles de reparar: Dejar pasar la revolución industrial 4.0, cuatro... la cuarta generación; generación de huecos en la seguridad digital; pérdidas de productividad y competitividad, lo hemos dicho durante toda la participación; pro-

fundización de las dependencias de materias primas; reducción del PIB y el recaudo potencial; desperdicio de recaudos invertidos en digitalización de la economía; y estancamiento en el cierre de la brecha digital, una de las metas que tenía este gobierno desde el año 2010, no la cumplió al 2014 y olvidémonos al 2018, mándenla para el 2050, si es el caso. Estamos perdiendo realmente oportunidades para la Colombia Digital, las oportunidades que tenemos: Uno de cada cuatro bogotanos teletrabajando salvarían 3 millones de árboles por año; aulas de colegio digitalizadas reducen tasas de deserción y repitencia y aumentan la matrícula en educación superior; 10% de aumento en la penetración de banda ancha incrementa el PIB en 1% permanentemente; digitalizar transacciones aumenta la eficiencia del comercio, la transparencia interinstitucional y el recaudo tributario; 20 minutos se ahorran con la firma digital de cada documento. Aquí estamos hablando entonces de un riesgo grande de dejar que los colombianos tengamos los grandes beneficios, no solamente económicos, sociales y ambientales que llegan cuando cerramos brechas digitales, tales como tener menos barreras de acceso a la información, tener un gobierno en línea, que nos permita hacerle seguimiento, mayor conciencia ambiental, mejor uso de los recursos económicos, mejores servicios públicos, industrias limpias, crear nuevas industrias innovadoras, nuevas normas de trabajar, pero además, lo que dijimos al principio, lo que estamos viendo aquí es casi que truncando la posibilidad de que la DIAN se modernice, que la DIAN se tecnifique y que podamos realmente tener menos evasión y muchísimo más recaudo.

Gracias señor Presidente. Bueno, y el último, señor Presidente, antes de que me acuerde mi compañero Éverth Bustamante, y es que, sí, el Centro Democrático no está de acuerdo con esta reforma y no está de acuerdo a esta reforma porque consideramos que hay otras diferentes vías para hacerlo y la primera es la disminución de los gastos de funcionamiento. Había pedido a mi equipo, aquí me trajo un cuadro del presupuesto del 2017, donde vemos presupuestos como el del Ministerio de Agricultura, que la variación fue del 33.6%, pero los gastos de funcionamiento suben; si vemos el de Trabajo, el de Educación, todos los que tienen que ver... el de inversión social, el presupuesto de inversión social, todos tienen una reducción de presupuesto solamente debido al a reducción en inversión y no de los gastos de funcionamiento. Le hemos pedido a este gobierno que dónde está la austeridad; le hemos pedido a este gobierno que mucho de... parte de esta reforma tributaria podría verse realmente disminuida si el Gobierno se propone a bajar los gastos de funcionamiento. Gracias señor Presidente

El Presidente, honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Muchas gracias Senadora Susana Correa. Antes, señor... señor Secretario, están inscritos en la lista de intervenciones el Senador Andrés García, corresponde después al Senador Senén Niño. Entonces tiene el uso de la palabra, Senador Andrés García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente. Seré muy, muy breve, asegurados, si quieren toman tiempo, 5 minutos, 7 minutos máximo. Bueno, primero que todo, darle la bienvenida a todos nuestros invitados hoy a la Comi-

sión, vemos miembros del Icetex, vemos miembros del SENA, vemos miembros del ICBF, vemos miembros de diferentes organizaciones como la CCIT y Asomóvil, entre otras, por supuesto un saludo a los medios de comunicación. No quiero tampoco empezar sin antes felicitar al Senador Ángel Custodio porque está liderando esta sesión; también quiero felicitar a la Senadora Susana Correa, que claramente tiene el tema de tecnología muy, muy desarrollado y tengo que hacerle ese reconocimiento a Centro Democrático, porque la exposición fue buenísima, de hecho durante gran parte de la exposición estaba asentando con la cabeza, al menos con esa última parte; y darle una especial bienvenida a nuestra nueva Ministra de Educación, a la doctora Yaneth Giha, por supuesto bienvenida a esta comisión y con, digamos, la mayor expectativa del trabajo que esperamos que saque adelante desde el Ministerio de Educación. Bueno, reforma tributaria, un tema difícil, un tema complejo, particularmente porque estamos hablando de subir unos impuestos a los colombianos y a nadie le gusta que le suban los impuestos, entonces es un tema complejo, es un tema que tiene muchísima resistencia y aquí de hecho aprovecho que está la Viceministra de Hacienda, para que por favor en su momento nos explique por qué es tan importante esta reforma tributaria, por qué es tan importante subirle los impuestos a los colombianos, por qué es tan importante que nosotros no perdamos esa calificación internacional; es un tema en el que no voy a profundizar, pero sí le solicito que le aclare a todos los colombianos por qué hay que subirle los impuestos a los colombianos, dado que a nadie le gusta que le suban los impuestos, por lo tanto tiene que haber una buena razón para ello y yo quisiera que la Viceministra nos explicara. Y como a nadie le gusta que le suban los impuestos, todo el mundo dice que el punto más importante de la reforma tributaria es el aumento en el IVA, ese aumento del 16 al 19% en el IVA.

Ahora, yo estoy de acuerdo con el planteamiento de la Senadora Susana de Centro Democrático, cuando dicen que los más importantes es probablemente el fortalecimiento y la modernización de la DIAN; como la Senadora dijo, si hablamos solamente de software, y aquí está nuestro Presidente de la CCIT, que nos podría confirmar este dato, si hablamos solamente de software, una de cada dos empresas que usan software en Colombia, está usando software pirata, por lo tanto la evasión en Colombia es cerca del 50%. Por lo tanto, si la DIAN fuese más fuerte, si la DIAN fuese mucho más modernizada y si la DIAN tuviera mecanismos para motivar a ese 50% de colombianos que hoy no están pagando impuestos, para que se animen a aportarle a su país, no habría necesidad de esta reforma tributaria. Eso muy brevemente frente a la reforma tributaria y decirles que tengo aproximadamente 40 proposiciones, que voy a hablar en detalle ya con el Ministerio de Hacienda, con la Viceministra de Hacienda, entre otros, y yo solamente quiero hablarles de dos artículos que se me hacen los más importantes, porque estamos hablando hoy de educación y de tecnología, y quedo con una promesa de una propuesta particular que voy a hacer para fortalecer el ICBF, pero eso lo voy a hacer en su momento, quizás en Plenaria. Los dos artículos, y me toca aclarar porque quizás hay una diferencia en la numeración entre lo que radicó el Ministerio de Hacienda y lo que pueda ser la ponencia para primer debate: Uno hace referencia a lo que sería el impuesto Netflix o el impuesto UBER; este artículo en la reforma tributaria tiene el nombre del artículo 178, y esto, por favor, para que las personas más

interesadas en tecnología anoten, y propone modificar el artículo 437 - 2 del Estatuto Tributario, entonces básicamente busca un impuesto para estas OTT, para estas plataformas tecnológicas, que hoy no están pagando nada y tienen muchas de ellas en la quiebra al sector de televisión, entre otros sectores; este impuesto, tal cual como está, hay que corregirlo porque el impuesto lo que hace es que cuando hay una transacción, tal cual como está propuesto en la radicación del Gobierno nacional, cuando hay una transacción a favor de Netflix o de UBER o de cualquier otro servicio, los bancos automáticamente gravan esa transacción y quedan con ese recaudo.

En teoría muy bien, ¿no?, pero hay una serie de medidas con las cuales cualquier cristiano, cualquier colombiano se puede saltar ese impuesto: Una forma, sencillamente yo abro una cuenta de PayPal y yo hago una transacción de mi cuenta bancaria a mi cuenta de PayPal; ahí como es una transacción y yo estoy pasando fondos de una cuenta a otra, no entra IVA, no entra nada de esto, no entra nada del impuesto a las OTT, no entra nada del impuesto a UBER, no entra ningún impuesto de ese tipo, y como las oficinas de PayPal, entre cualquier otra, sí, estoy hablando de PayPal pero puede ser cualquier otro servicio, puede ser Bitcoin, puede ser cualquier cosa, como las oficinas están por fuera de Colombia, desde allá sí se pueden pagar estos servicios y sí se pueden pagar todas estas transacciones, saltándose por la derecha este impuesto que se está proponiendo en la reforma tributaria. Entonces eso en cuanto a tecnología, Viceministra, le pido el favor que revisen este impuesto, para que sea un impuesto que funcione y para que no sea un impuesto para la gente que no maneja la tecnología y que no sabe cómo abrir una cuenta de PayPal o no sabe cómo administrar una cuenta o monedas de Bitcoin en el mundo, sino que sea un impuesto justo ya que nuestro gobierno está promoviendo paz, equidad y educación. Y frente a este mismo impuesto, en el literal E, dice que se van a gravar lo que es la educación por fuera de nuestro país y ahí sí estoy totalmente en contra y le sugiero, con el mayor respeto a la ministra, que ponga el grito en el cielo o el pie en la puerta o como sea que podamos tratar esa proposición; es el artículo 178 que modifica el artículo 437-2 del Estatuto Tributario, y en el literal E, en el literal E -un segundo, aquí les puede decir exactamente qué dice ese literal E. 36...-el literal E dice que se van a gravar el suministro de enseñanza o entrenamiento a distancia, y eso es algo que yo no puedo permitir, y eso es algo que esta comisión no puede permitir, y eso es algo que los colombianos no podemos permitir; no puede ser que si un colombiano intenta acceder a educación de calidad y muy barata, vía Internet, vía nuevas tecnologías, que el Gobierno quiera gravar eso; no puede ser que si MIT ofrece -de las mejores universidades del mundo- ofrece un curso gratuito, abierto, que cualquier persona, desde cualquier parte del mundo pueda acceder, que nosotros aquí en Colombia vayamos a gravar eso. Eso en cuanto a tecnología, eso en cuanto ese artículo, que fue el que quizás más me llamó la atención, les reitero que... -Open English, por ejemplo, o la universidad de los mismos tipos de Open English, que es Next, que ya sacan pregrado por Internet, entre otras- eso frente a lo que es tecnología, y de hecho tiene mucho que ver con la educación, Ministra; creo que vale la pena hablar esto con Hacienda, creo que vale la pena sacar a Educación de ese artículo y creo que vale la pena revisar que ese artículo sea un impuesto equitativo, que sea un impuesto justo y que sea un impuesto moderno sobre todo.

Y el segundo artículo del que quiero hablar está como el artículo 193: Este artículo busca modificar el artículo 512-2 del Estatuto Tributario; ese es quizás el artículo que más le interesa a esta comisión, estimados colegas de la Comisión Sexta del Senado de la República, y espero también que las asociaciones de telefonía celular, entre otros, nos cuenten su opinión sobre este artículo, porque este artículo básicamente lo que hace es decirle a la telefonía móvil: “Señores Telefonía Móvil, en vez de nosotros solamente gravar los minutos, también vamos a gravar los datos”. Entonces es un cambio importante en la estructura tributaria de este sector y quizás, quizás sería el artículo más importante a discutir en esta comisión: ¿Es recomendable gravar los datos o no es recomendable gravar los datos? Yo lo tengo muy claro, pero sí me interesaría conocer las opiniones de los representantes de este sector, particularmente los representantes de las TIC, y si están de acuerdo con esto, maravilloso y lo apoyamos en Plenaria y lo sacamos adelante, y si no están de acuerdo, ¿cuáles serían las alternativas?, esto vinculado a las razones por las cuales esta reforma es tan importante. Este artículo básicamente aumenta el recaudo gravando los datos, y también cambia la estructura de cómo se reparte ese recaudo; en la nueva estructura, ojo, esto es un recaudo que va a aumentar enormemente, porque antes no se le *daban* datos y ahora, como ustedes saben, todo es datos, todo es datos, entonces modifica la estructura de este tributo y cómo se reparte, y sugiere que este tributo se reparta -estoy resumiendo muchísimo- se reparta en un 22.5% para la Cultura y en el restante 77.5% para el Deporte, y con todo respeto le solicito a los miembros de esta comisión que reevaluemos Cultura y Deporte -así es, así es-, y con todo respeto le solicito a los miembros de esta comisión, y aprovechando que aquí está la Ministra de Educación y aprovechando que aquí está el Presidente del Icetex, y aprovechando que el Senador Ángel Custodio Cabrera nos dijo lo importante que es fortalecer al Icetex y también fortalecer al sector de Educación, que incluyamos aquí, por ejemplo, a las becas de todos los estudiantes de Colombia, que tanto necesitan esos recursos para estudiar y para avanzar mucho más rápido en sus vidas; reevaluemos esa estructura, ¿por qué a ese impuesto no le podemos destinar el 10 o el 15 o el 20% al Ministerio de Educación?, siendo que los tres pilares de nuestro Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos son la paz, la equidad y la educación, y con eso cierro mi intervención, termino mi intervención, no sé si me demoré más de 7 minutos, hice un esfuerzo... ah, vamos a discutir eso de los datos.

Con eso termino mi intervención; como le digo, la reforma tributaria es un tema muy sensible, a nadie le gusta que le suban los impuestos; quise enfocar mi intervención particularmente en esos dos artículos, que creo que son los más importantes para esta comisión, y me gustaría conocer, ahora en las intervenciones de mis colegas y también en las intervenciones de los miembros del Gobierno nacional, qué opinan de esos puntos y en adición a otros puntos. De nuevo, felicitarlo, estimado Presidente de la Comisión, Ángel Custodio Cabrera, porque este debate es realmente importante, esta es la Comisión Sexta y nosotros tenemos la responsabilidad de analizar y de discutir los cambios en la reforma tributaria que afecten a la Educación, a la Cultura, que afecten al ICBF, que afecten a la tecnología, al sector de la telefonía celular, entre otros. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Senén Niño. No ha hablado el Gobierno, pero les doy la palabra primero a los Congresistas, para que después hablemos.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. El país sabe que los gobiernos han venido dilapidando la riqueza nacional, que las empresas públicas que generaban ingresos a la Nación, al erario público, ya no lo hacen, pero como el Estado necesita funcionar, necesita de los recursos, se tiene que acudir a las reformas tributarias. Ese debate, que siempre ha estado presente en estos temas, no lo vamos a abordar, pero sí tenemos que decir entonces que esta reforma tributaria no es progresiva, que esta reforma tributaria es una reforma inequitativa, porque no toca para nada las exenciones que se le hacen a las grandes empresas transnacionales, a las que se llevan las utilidades en el ejercicio de la economía, pero sí golpea el bolsillo de los más débiles y de los más pobres: No es lo mismo 300 pesos en una gaseosa frente a un salario de un Parlamentario o de cualquier alto ejecutivo en Colombia, que frente al salario mínimo o a medio salario que reciben los sectores económicamente más desfavorecidos.

Proponer un incremento de 3 puntos del IVA, del 16 al 19%, indudablemente que es una medida regresiva contra los sectores populares; los impuestos indirectos los sienten mucho más los sectores de bajos ingresos en el país. Pero mientras que eso ocurre, señor Presidente, uno encuentra que para esos sectores que no quedaron contentos con la eliminación de los parafiscales, que bien lo decía, la banca, los inversionistas del petróleo, que dijeron “bueno, pero eso tan bueno que le dieron a ciertos empresarios, no nos lo dieron a nosotros”, y entonces reclaman equidad y por supuesto que lo que hoy existe como Estatuto Tributario, que en el 2015 era 25% de renta, 9% del CREE, 5% de la sobretasa, que nos da un 39%, pero iba ascendiendo porque en el 2016 se incrementaba de ese 39 al 40%, en el 2017 al 42, a partir del 2018 en el 42. Eso que iba progresivo en la renta, ahora lo vuelven regresivo o lo disminuyen, para ser más exacto, porque en el 2017 se baja al 34, en el 18 al 33 y del 19 en adelante al 32; eso es lo que algunos llaman que estimula la gran inversión en el país. Bien, pero aquí aparecen varias dudas, señora Viceministra, y es que según los cálculos del Gobierno, por concepto de recaudo de renta en el 2017 vamos a recibir, el país recibirá menos un billón punto 8, 1.8 billones, igual que en el 2018 1.1 billones, es decir, sumados esos dos conceptos cerca de 3 billones de pesos no se reciben, hay una disminución en el ingreso por renta al erario público. Eso genera, por supuesto, varias inquietudes; aquí están representantes de los estudiantes universitarios, del SENA, que están preocupados qué va a pasar a esas instituciones educativas. Señora Ministra, doctora Yaneth, creo que es un buen momento para iniciar un diálogo, usted como nueva Ministra, conocedora de los problemas de Colciencias, de todas las dificultades de la investigación nacional, de las dificultades presupuestales de la Educación; yo comparto la preocupación del señor Presidente, lo mismo que del Senador Andrés Felipe García, de la doctora Susana, sobre el tema de qué pasa con la Educación. Hemos hecho un esfuerzo por darle una cifra aproximada a lo que el Gobierno llama “Colombia la más educada”, “Colombia

la más educada” en 9 años, ya casi 8 años: ¿Qué pasa con la cobertura y la obligatoriedad de la educación en Colombia?, primera pregunta; somos de los países más atrasados en el área, en América Latina, en el tema de la gratuidad, de la obligatoriedad y de la cobertura. En materia de cobertura hay un millón y medio de niños, 1’508,000 niños que están por fuera, niños de 3 y 4 años, que están por fuera del prejardín y del jardín; no existe oferta educativa pública en Colombia para esos dos niveles de preescolar, lo que sí existe en el resto de países de América Latina, gratuita. En Colombia llegan 183,000, 184,000 niños de esas edades, 3 y 4 años, a instituciones privadas, a donde puede pagar la familia del niño y en Colombia no. Mire, Ministra, utilizando los índices y los cálculos de la anterior Ministra de Educación, resolverle el preescolar a ese millón y medio de niños, significan 19 billones, 19,8 billones de pesos, y digo, con el cálculo que hizo la Ministra de Educación anterior. Resolver la cobertura de la educación media vale 3.6 billones de pesos. La jornada única, que fue calculada hace 2 años por la Ministra Gina Parody, nos hablaba de 16.3 billones de pesos; eso no lo hemos calculado o lo hemos actualizado al año 2016, eso está calculado del 2014. La educación superior: El SUE dice que hay un déficit de 11.1 billones de pesos; por eso la universidad emblemática de la educación pública superior, la Universidad Nacional, se están cayendo las paredes y los techos, los recientes sismos, las lluvias fuertes que han caído; está a punto de convertirse en ruinas la Universidad Nacional y estamos hablando de una déficit de la universidad de 11 billones de pesos.

La cobertura universal del PAE, que es un tema al que no le han colocado atención, no es posible que en el año 2014 el presupuesto para el PAE era de 830,000 millones de pesos y en el 2015 se redujo el presupuesto, y en el 2016 se redujo el presupuesto; por Di-s, son miserias lo que le entregan a los niños, para alimentarlos en las escuelas y colegios de Colombia. La Ministra Gina nos hizo un cálculo, un cálculo cuando hablaba de la jornada única y establecía 2,500 pesos por ración para un almuerzo o para un desayuno, ¿qué se compra con 2,500 pesos?, pero bueno, eso implicaba, según la Ministra Gina Parody, un déficit de 3.5 billones de pesos en materia del PAE. Son temas, señora Ministra, que hoy que se habla de la reforma tributaria, yo no veo, yo no veo una necesidad tan grande de invertir en el sector educativo, no lo veo reflejado en la estructura de la reforma tributaria, por ningún lado; ¿sabe cuánto suma eso, señora Ministra? 53 billones de pesos; es lo que necesita “Colombia la más educada” si en serio y de verdad se está pensando en que la educación tiene que ser el punto fundamental de desarrollo de una sociedad, en una época en que hablamos de la era del conocimiento, de la globalización del conocimiento, de la competitividad del conocimiento, pero yo no veo reflejado, cuando leo el informe que nos presenta la Comisión Sexta, de qué opina de la reforma tributaria, nos dice que por fin vamos a tener “Colombia la más educada”, pero yo no veo la inversión en el sector educativo.

Estamos terminando, señora Ministra, el segundo Plan Decenal de Educación, segundo Plan Decenal de Educación que fue orientado por esa misión de sabios, no de economistas neoliberales, sino de sabios que le plantearon, Rodolfo Llinás, El Gabo, le plantearon al país que para que se pudiera desarrollar la educación, para que Colombia fuera competitiva en materia de co-

nocimiento y de educación, había que invertir el 7% del PIB en educación, pero también lo dijo el Presidente Juan Manuel Santos en su campaña electoral, que al culminar su mandato el 7% del PIB sería destinado para la educación; si eso lo aplicáramos, señora Viceministra de Hacienda, el año entrante son 900 billones de pesos lo que vale el PIB en proyección, el 7% serían 63 billones de pesos, 63 billones de pesos; ¿cuánto va a recibir la Educación, señora Ministra, el año entrante? 33.9 billones de pesos, eso es lo que va a recibir la Educación. Entonces uno se pregunta: Bueno, sí, cómo hacer para que “Ser Pilo Paga”, que no es lo que quieren mostrar, porque “Ser Pilo Paga” no es una beca, es un crédito, y como lo dijimos, es un crédito con unos contrasentidos prácticos, son los créditos más altos y voluminosos prestados a los sectores más pobres de Colombia.

Un crédito en los Andes, donde hay varios niños de estrato tres, puede costar fácilmente 200 millones de pesos, y si no se cumple, señora Ministra, las dos condiciones que exoneran o condonan el capital, hay que pagarlo, y usted sabe qué es estar en el decil superior uno y dos, haber terminado en tiempo establecido su obtención del título. Entonces van a tener que pagar miles de familias que hoy son del “Ser Pilo Paga”, y si tenemos problemas, señor Director del Icetex, con créditos de 40 millones de pesos para esas familias que no pueden pagar o porque no hay empleo, porque no es verdad que abunde el dinero en esas familias que consiguen el crédito, ¿qué vamos a hacer con “Ser Pilo Paga” mañana, en tres años, cuando, no sé, 20,000 de las 22,000 familias estén en afugias para pagar esos créditos tan voluminosos? Por eso yo no... yo tengo que reconocer, doctor Ángel Custodio, el esfuerzo mental que usted hace para buscarle una salida a los problemas de las familias pobres en Colombia, hay que reconocerlo; hay que reconocerle también al señor Director del Icetex su propósito; pero hay una fórmula más sencilla, sencillísima: ¿Por qué no nos parecemos un poco más a América Latina?; ¿por qué es posible que otros países sí puedan, como Ecuador o como Bolivia, un país seguramente con un PIB menor que Colombia?; por qué sí pueden allá y no pueden en Colombia decretar, buscar que esta reforma tributaria genere unos recursos para que podamos otorgarle a los jóvenes de Colombia educación gratuita en la universidad pública. Es que es posible, eso es posible, señor presidente, señora Ministra, señora Viceministra, es posible pensar en que Colombia, la más educada, cuente con educación gratuita desde el preescolar hasta la universidad, en las instituciones públicas, claro que es posible, señora Ministra, por ejemplo que el Estado ayude a impulsar la ampliación de la obligatoriedad en Colombia, porque cuando yo le pido a la Ministra de Educación, por qué hay un millón y medio de niños por fuera del sistema educativa, la respuesta es obvia, porque la Constitución Política de Colombia, lo que me obliga es a dar educación, desde los 5 años hasta los 15 años, o sea, educación desde la transición hasta el grado noveno.

Colombia constitucionalmente está atrasada, frente a la cobertura constitucional que tienen otros países en materia de obligatoriedad, ese es un tema por ejemplo que hay que pensarlo y hay que meterlo, proyectarlo dentro de esta reforma tributaria, que por supuesto, por lo que dije inicialmente, nosotros no la apoyamos, pero aquí hay temas importantes, si se estableciera, porque, señora Ministra, cómo hacemos, señora Viceministra,

cómo hacemos para que al iniciar el tercer plan decenal de educación, podamos cumplir lo del 7% del PIB. ¿Cómo hacemos, señora Viceministra?, ese 7% es absolutamente indispensable para poner a tono, desde el preescolar hasta la universidad, la educación en Colombia. ¿Cómo hacemos?, ¿acaso es necesario una reforma constitucional que modifique lo del sistema general de participaciones?, creo que sí; ¿acaso es importante que en la reforma tributaria se deje una destinación específica, creciente, hasta alcanzar un porcentaje deseable del PIB, del 7%?; ¿es necesario dejar una destinación específica para educación?, diez puntos de los 32, por decir algo, de destinación específica para sacar, como una medida de emergencia, de la crisis en que se encuentra, el 50% de las sedes físicas de las escuelas en Colombia, tienen dificultades, no hay una institución educativa en Colombia que tenga en serio un restaurante escolar digno, donde se puedan sentar los niños, además que ya no hay comida, y aquí lo hemos dicho, la comida que le entregan a los niños está impregnada, contaminada de materias fecales, de animales, de ratas, de excrementos humanos.

Entonces, yo creo que este es un tema importantísimo, pero yo quisiera, señor Presidente, no he querido extenderme más sobre estos temas, apenas dejar muy puntual el asunto, pero voy a rematar diciendo esto: en quince años en que se modificó el situado fiscal en Colombia, para darle paso al sistema general de participaciones, con unas normas transitorias que resultaron ser peores que la estructura de la fórmula para calcularle el dinero a la educación, le quitaron al sector educativo 80.8 billones de pesos. Hoy estamos hablando que se necesitan 53 billones, si se hubiese mantenido el situado fiscal, tengan la seguridad, señores parlamentarios, que la educación no estaría en las condiciones como hoy se encuentra. Por lo tanto, es una obligación del Estado y del Congreso de la República, buscar una fórmula que le permita, desde la educación del preescolar a la universitaria, salir del atolladero en que hoy se encuentra, y quisiera, señor presidente, que la voz de los estudiantes del SENA, de las universidades se escuche, para que antes de la intervención del gobierno nacional, pudiéramos escuchar las preocupaciones de estos voceros de la comunidad educativa en Colombia, muy brevemente, cinco minutos por interviniente, serían cuatro personas que pudieran intervenir sobre este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy bien. El doctor Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias. Presidente, como de costumbre, procuro hacer uso de la síntesis. Saludo a la nueva Ministra, le deseo éxitos, en muchos temas, tendremos, Ministra, que seguramente debatir aquí, ahora que pasado el nubarrón de la reforma tributaria, nos entremos en los temas básicamente que usted va a gobernar, educación. La crisis de la universidad pública que es desastrosa, pero ahí hay que aprovechar para buscar cómo, inclusive, que es un tema suyo, Viceministra de Hacienda, buscamos una equidad. Estoy mirando que las universidades privadas en el país están llenas de dinero, a esa universidades es a las que hay que ponerles unos impuestos para que hagamos un poco de equidad, y desde luego, de igualdad en el acceso a la educación, y en

vez de estar pensando en el oprobio de estarle poniendo impuestos a los colombianos por la vía de la tecnología, pongamos a estas empresas, porque se volvieron unas empresas la inmensa mayoría de estas, que se han enriquecido de manera absolutamente... casi que la crisis del sector de la... el enriquecimiento del sector salud, es poco comparable con lo que está ocurriendo en el sector privado de la educación, pero ese es un tema de un debate posterior.

Presidente, gracias. Francamente, yo creo que este Congreso debería tomar una decisión muy pronta frente a unos temas neurálgicos de la reforma tributaria. He dicho pública y privadamente, se lo he manifestado al señor Ministro, con quien tenemos unas afinidades partidarias, pero no en la reforma; es que esto es un oprobio, esto es un acto de ofensa contra los colombianos, pretender ponerle impuestos adicionales a la tecnología. Yo respeto profundamente que las ecuaciones que hacen los hacendistas, los que saben de impuestos de tributación, hagan estas órdenes, pero tengo que protestar y decir que están profundamente equivocados, porque, primero, no tienen sensibilidad social, en segundo, no comprenden que esto es agrandar al brecha digital, que esto es crear una barrera enorme e infranqueable del acceso al conocimiento, que el mundo entero hoy sale, porque es ruta expedita para luchar contra la pobreza, es a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y no podemos ponerle más impuestos, esto es un contra sentido, esto, en el peor de los casos, es un acto de ignorancia, que no tienen en cuenta una realidad, como quienes hablan del fenómeno Trump, Trump no es un fenómeno, es una realidad. Yo francamente considero que esta es una acción agresiva por parte del Estado colombiano, si nosotros permitimos que los impuestos que se pretenden crear, obstruyan el desarrollo de una Nación, que es el acceso al conocimiento y a la educación.

La tecnología es el camino expedito para la luchar contra la pobreza, y no podemos tener el acceso a conocimiento ni romper las barreras que el propio Estado nos impone, con las clasificaciones odiosas de estratos, sino a través de la tecnología, es la única manera; a quién se le ocurre que en un Estado que pretende desarrollarse, se le van a subir los impuestos, incluso más caros que las bebidas azucaradas, más caros que los impuestos de los ricos de Colombia, que entre otras cosas, usted tiene razón, y ahí, pese a que estamos en orillas distintas, Senador Senén Niño, pero ahí confluimos, es que en este tipo de reformas estamos creándole más riqueza a los ricos, y creando de los pobres, un escenario de miserabilidad, y eso no lo podemos permitir, al menos de mi parte, no lo puedo hacer, yo no voy a votar impuestos al aumento de impuestos a la tecnología, no lo voy a votar, al contrario, un país coherente aprovecha esta reforma para disminuir los impuestos, incluso para liberarlos; quién dijo que esto, Viceministra, es un aparato de lujo, esto no es un aparato de lujo, esto es de la canasta familiar, esto es de consumo popular, tener el acceso a un Smartphone no puede ser calificado por un Estado, como en una acción confiscadora, como si fuera una... un aparato regi... digamos, entregado y restringido a altas clases sociales, no Viceministra, esto hoy lo consumen 37 millones de personas que no pertenecen al estrato ni 4 ni 5 ni 6, es decir, a la gente que tiene menos capacidad adquisitiva en Colombia, o sea, a los estratos 1, 2 y 3, voy a poner un ejemplo, un empresario o industrial importante muy poco depende

de esto, en cambio el taxista, el plomero, la enfermera, la ama de servicio, la señora de servicio, el tendero, el conductor, el estudiante, si necesitan de este instrumento de la tecnología, y ponerle además el aumento del 16 al 19%, y de contera, aumentarle unos puntos del 4% previsto por el consumo, francamente no comprendo yo en qué país vivimos, este no es mi país, esto no puedo yo patrocinarlo, pese a que soy parte del partido del Ministro, y se lo he dicho, pero aquí estoy defendiendo no a un gobierno, defiende a los colombianos, aquí me trajeron los colombianos, yo tengo que hacerlo, cuánta tristeza siento, que el regalo de navidad que nosotros le vamos a dar a los colombianos, va a ser una fabulosa reforma tributaria.

Yo prefiero que no demos regalos, pero que no hagamos ese tipo de defensas, la gente está muy sentida en la calle, Viceministra, ustedes tienen que hacer un esfuerzo de responsabilidad, claro que sí, para proveerle unos recursos al Estado, pero hay otras rutas, por ejemplo, por qué no disminuimos las exenciones del Estado, por qué no hacemos una amnistía general para que el dinero, incluso de las organizaciones que se están insertando en el proceso de paz, pongan esos recursos en el sitio productivo de la economía normal y legal del país; por qué no buscamos que las FARC nos de la platica que tienen allá guardada, por qué no... que la van a sacar para las elecciones, a competir con nosotros peso a pesos, nosotros no, dólar a dólar, esto se va a dolarizar, Senador Éverth; por qué no buscamos que tres o cuatro grupos económicos, que tiran línea aquí, y que incluso están llenos de lobistas en estos días las oficinas del Congreso, sean los que pongan para que esta Patria tenga además, una solvencia de mayor equidad en lo social; ponerle impuestos a la tecnología, es, no un atentado frente a la inclusión digital, sino un atentado frente a la inclusión social, y aquí nadie puede llegar a decir que incluso estamos defendiendo, ni siquiera los operadores, a los operadores aquí les hemos hecho debate, con absoluta independencia y autonomía, y por supuesto en posiciones radicales, porque defendemos también a los colombianos cuando quiera que haya abusos, pero ustedes lo que no se están dando cuenta, es que por esta ruta además, van a generar una caída del producto interno bruto, una caída enorme en el empleo, y por supuesto, un golpe a muchas empresas y a muchas partes vitales de la economía del país, del sector privado, que derivan de la cadena de la tecnología, una importante acción para que el Estado pueda recuperar, es que, entre otras cosas, es al revés, si aprovechamos esta reforma para bajarle los impuestos, por ejemplo a las tabletas, a los Smartphone, a los computadores, mucho más consumo habría, Ministra... Viceministra, y por esa ruta, ustedes lograrían más impuestos, bajando los impuestos, lograríamos más por la cantidad y no por el tamaño del porcentaje al que quieren llevar... no lo hagan, no lo hagan porque esto francamente es grave, esto francamente es... esto la gente lo entiende como un atentado al conocimiento, así lo defino yo, esto es una labor que el gobierno no puede hacer, porque está haciendo una tarea que lo que genera es exclusión social, ni siquiera, la exclusión digital, es la exclusión social, este país tiene esmeraldas, oro, tiene petróleo, tiene una frondosa naturaleza, pero lo que más importa en este país, es el conocimiento, una Nación hoy no tiene un concepto de riqueza, sino porque tenga conocimiento en sus nacionales, en sus gentes, en sus ciudadanos, ese es el nuevo concepto de la riqueza, las acciones en Silicon Valley no valen porque los acti-

vos hijos de tradición sean los que se valoren, sino por la gente que tienen allí, por el conocimiento. Por eso, gracias, presidente, por este escenario para determinar esto, y termino significando, que al lado de no votar impuestos a la tecnología ni aumentos, tampoco votaré ningún impuesto que haga más oprobioso el trabajo de nuestros campesinos, es decir, tampoco voto, y lo dejo como constancia, impuestos adicionales al sector agropecuario. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Escuchando al doctor Pedraza y a otros miembros de la Comisión, hago la siguiente aclaración, doctor Pedraza. Hoy los celulares están gravados, la reforma es... dice es, hasta 650, o sea, pero hoy están gravados, si no se aprobara la reforma, siguen gravados... pero es que hoy lo va a gravar hasta 650... no, vuelvo a decir, los celulares hoy todos están gravados con el 16% todos, todos, todos, si no se aprobase la reforma tributaria, siguen gravados con el 16%, y con la propuesta a la reforma, 650 quedan excluidos.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Por el alza del dólar, casi que todo aparato Smartphone va a quedar gravado.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno listo. Sí, pero es que queda la sensación de que no están gravados, y los estamos gravando, no, ya están gravados. Bueno, voy a darle la palabra... bueno, aquí me han pedido la palabra... el doctor Aguilar falta, es que le voy a dar la palabra a los invitados de los gremios y a los estudiantes que me habían pedido la palabra. Entonces, doctor Aguilar, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, Presidente. Con el respetuoso saludo para la mesa directiva de la comisión, los compañeros Senadores, y los altos funcionarios del gobierno nacional, en cabeza de la señora Ministra de Educación, la doctora Yaneth Giha, le damos la cordial bienvenida, deseándole los mayores éxitos al frente de esta cartera y esta gran responsabilidad para nuestro país, pero sabemos que se van a lograr importantes resultados en beneficio de la educación de nuestro país. A la señora Viceministra de Hacienda, al señor Viceministro de Educación, señor director del Icetex, de Asomov, y demás funcionarios, representante del ICBF, demás funcionarios del gobierno.

Presidente, simplemente voy a hacer una corta intervención, ya debido a lo que han sustentado todos los compañeros, en cabeza suya, por esta importante citación, hablar de lo que hoy va a impactar o el impacto que trae la reforma tributaria para nuestro país, pero quería hacer un recuento frente a lo que han sido las reformas tributarias a lo largo de la historia de nuestra Nación. Del año 1990 al 2014, se han presentado 14 reformas tributarias, y con esta, sería la número quince. Yo recuerdo que en el año 2012 el gobierno nacional anunciaba que esa iba a ser la última reforma tributaria para buscar el equilibrio social, para equilibrar ese déficit fiscal que pronto se tenía en todos los sectores. Yo le decía ahorita a la viceministra, ¿déficit o hueco fiscal es lo mismo?, de pronto la palabra técnica, yo no soy economista, pero yo creo que cuando una reforma

tributaria, es para buscar ese financiamiento que hay en nuestras arcas del Estado o en las finanzas del Estado, y eso es lo que hoy también nos genera preocupación, si bien es cierto el gobierno ha dicho que la reforma tributaria es necesaria, pues claro, nosotros tenemos que ver los planteamientos y los argumentos con que se presenta esta reforma tributaria, y sobre todo, mirando algunos sectores, en este caso, lo que se ha citado hoy en el tema de educación y comunicaciones, pero yo traigo dos ejemplos claros que hoy suceden y que es la realidad de nuestro país. Un banquero gana más de tres billones de pesos anuales, el promedio de un colombiano hoy en nuestro país, es alrededor de 60 millones de pesos, o sea, el sector financiero hoy prácticamente está generando más o menos un rango de entre enero y julio, de 11.3 billones de pesos, y el aumento de la base gravable de 2 millones 750 mil, implica que a tres millones de compatriotas les afectará la medida. Yo digo, ¿por qué el sector financiero siempre está exento?; ¿por qué las grandes utilidades al final del año, siempre son monstruosas?, perdónenme el término; y ¿por qué la clase media y los menos favorecidos son los más afectados? Yo no tengo nada en contra del Ministerio de Hacienda, cuando han generado esas políticas y esas reformas, algunos proyectos los hemos apoyado, siempre buscando esa equidad social y ese equilibrio económico para el país, pero hoy sin duda los colombianos se preguntan por qué otra reforma tributaria, cuántas reformas tributarias tendremos que esperar para buscar ese equilibrio fiscal, o es que acaso el Ministerio de Hacienda, como autoridad económica no prevé, pues, las subidas, las bajadas, el precio del dólar, o todas estas afectaciones, para también no tener hoy que entregarle al país y a los colombianos, como lo decía el Senador Pedraza, el regalo de navidad para nuestros compatriotas, la reforma tributaria, eso es lo que yo me pregunto, no vengo aquí a juzgar a los funcionarios del gobierno, sobre todo al Ministerio de Hacienda.

El IVA a la gasolina, se habla que el combustible a las aeronaves, aviones, helicópteros que estarán exentos del IVA, peso si la gasolina corriente, la que usa el colombiano del común, tendrá que pagar un incremento de 200 pesos, de 8 mil pesos, tendrá que pagar un valor adicional de 2 mil pesos, o sea que, equivale a 10 mil pesos por precio el valor del galón de gasolina corriente, nada más para citar un ejemplo, Bogotá, en el 2015 se movilizaron más de un millón 500 mil vehículos, entonces, eso es lo que también nos preocupa, que por qué siempre los sectores que más utiliza nuestra sociedad, son los que más se tienen que estar afectando, y en este caso, el sector financiero no genera realmente si no exenciones, los alimentos también se preocupan del incremento del 5%, el café, el aceite, el jabón, las pastas, pero también como se decía, que los camarones y los langostinos para la clase alta no iban a tener ningún tipo de gravamen. Yo también le quiero decir a la señora Viceministra de Hacienda, qué bueno también que, como se va a generar esa reforma tributaria, pues entreguémosle al Ministerio de Educación esas grandes debilidades que todavía, se tienen, señora Viceministra, cuando se habla del PAE, que es un programa que llega a cada rincón, supuestamente, pero un programa desfinanciado, yo también quiero ver que se asegure la financiación del 10% del Plan de Alimentación Escolar, que le entreguemos al Ministerio de Educación, no le entreguemos esa responsabilidad a los alcaldes, los alcaldes administran pobreza, entreguémosle un programa como es el transporte escolar

financiado 100%, eso es lo que queremos para generar la verdadera calidad de la educación, Ministra, viceministra, si usted no ataca esos problemas, nunca va a haber educación con calidad, es que nosotros no podemos solo pensar en la educación superior, los problemas están en las regiones, los padres sufren, les toca mandar a sus hijos, a veces, porque le den una ración, pero no estamos mirando y tocando los problemas de fondo y no le estamos generando solución, a lo que es un problema... en muchas regiones en muchos municipios, golpeados por los flagelos de la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución, el pandillismo. Yo no veo aquí cuáles son los programas que se van a fortalecer para tener una educación con calidad; eso es lo que yo quiero para que le entreguemos al Ministerio de Educación y poder fortalecer los otros sectores, para que generemos ese verdadero equilibrio social; Viceministra, si no hay educación, no va haber paz en este país, es que nosotros ya, mire, hasta nos estamos agrediendo y matando hasta por redes sociales, amenazándonos, eso es lo que nosotros queremos que realmente, si va a haber una reforma tributaria., pero así mismo también, el sector de la educación superior, claro, las universidades públicas están desfinanciadas, siempre le hemos dicho, señora Ministra, la reforma a la Ley 30 de educación superior es necesaria, busquemos ese equilibrio, yo no estoy en contra de las universidades privadas, ojalá yo hubiese podido estudiar en la universidad de los Andes o en el Externado, ojalá le pudiéramos buscar y entregar ese sueño a muchos niños y a muchos jóvenes, pero es que los niños o los jóvenes o esos futuros profesionales, no solo estudian en las grandes capitales, en los departamentos también hay universidades públicas que trabajan y quieren fortalecer el programa de regionalización, de la descentralización, ahí es que tenemos que enfocarnos, Viceministra de Hacienda, para que le entreguemos también las verdaderas herramientas y los verdaderos recursos. Fodesep, el Fondo de Educación Superior, por qué no lo dejamos exento de la carga tributaria, que esté exenta también, porque son más de 2 mil 500 millones de pesos que hoy tienen, y realmente no se ha considerado que sean exentos de declaración de renta, y así cómo las universidades públicas, financian recursos.

En el tema de las telecomunicaciones, yo hoy veo más a nuestros compatriotas comunicándose por un celular, por voz y datos, lo vamos a gravar con el 4%, señora directora de Asomovil, doctora ...23%... doctora Nancy Patricia. Entonces, nos genera también una preocupación, eso es lo que nosotros queremos buscar, disminuir las brechas, hoy en el país, por cada computador hay 7 o 10 niños para educarlos, y nosotros vamos a gravar también que bajemos la base gravable, pero es que yo pregunto, será que la calidad de los computadores de 600 mil pesos son las mismas que computadores de mayor precio, no, eso es lo que nosotros tenemos que buscar, o sea, que no vamos a cumplir la meta del gobierno nacional, que tenía para el año 2018, de 4 millones de terminales, pasar a cerca de 8 millones de estudiantes del sector oficial, o sea que van a verse afectados en esta situación del incremento de la tarifa.

Entonces yo creo que las mismas características que van a gravar a un computador o que están exentos por debajo de los 600 mil pesos, será que tienen las mismas especificaciones técnicas o de calidad para educar a nuestros niños, y también en el tema de la economía digital, no solo aparte del incremento del IVA del 16 al

19%, la industria de software y tecnología de la información, cuenta con unos ingresos operacionales de 9.6 billones de pesos, que representan 1.2 del PIB de nuestro país, y la industria compuesta por más de 5 mil 600 empresas, donde están las mini pymes, tienen el 40% de los empleos y el 15% de las ventas, que cuentan alrededor de más de 90 mil empleos con calidad, un incremento para este año, del 28%, frente al año pasado, o sea, actualmente más o menos de 93 mil empleos. Entonces, yo también le pregunto, independiente de que hayan exenciones para generar la confianza a inversionistas, por qué también no generamos esa exención a la industria de software del país, eso es importante, estimulemos también la industria nacional, Viceministra, yo creo que aquí también tenemos que generar esa cultura. La señora ex directora de Colciencias, decía muy bien, nosotros no tenemos en ciencia, innovación y tecnología, será que generando más impuestos y más carga tributaria, vamos a seguir expandiendo a una industria que tanto bien nos pudiese generar para nuestro país. Entonces, yo simplemente quiero que trabajemos en estos temas, las preocupaciones que generan a la vista, el desestímulo de la economía digital, el comercio electrónico, todo esto también genera una gran preocupación, aparte, de uno de los pilares fundamentales, como es el tema de la educación. Yo también estaré, mi bancada, nuestro Partido Opción Ciudadana, estaremos revisando cada uno de los puntos frente a la reforma tributaria, y lo que vaya en contravía del país, de los colombianos, estaremos diciendo que no la vamos a apoyar, pero yo creo que aquí tenemos que buscar también estas importantes discusiones, y sobre todo, los pronunciamientos del gobierno frente a lo que hoy genera inquietud por parte de los colombianos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Bustamante, por favor corto y preciso por favor, porque la doctora Susana habló por toda la bancada.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Sí, es solo para pedirle respetuosamente, Presidente, como usted ha señalado aquí en esta mañana, que va a presentar una proposición de modificación de algunos aspectos a la reforma tributaria, interpretando el pensamiento de la Comisión Sexta, yo quiero agregar una pequeña propuesta, a ver si se toma nota de eso, no sin antes decir que, un poco parodiando a José Saramago, uno podría decir que esta reforma tributaria es un elogio a la estupidez, que es lo que ha caracterizado a este gobierno, es decir, que es una reforma que apunta más al recaudo, sin entender que en el país está disminuyendo el crecimiento, que lo que hay que estimular es el empleo, la empresa, la productividad, y hace todo lo contrario, pero bueno, quiero arriesgarme, señor Presidente, a sugerir una propuesta muy concreta, a ver si le ayudamos a la señora ministra en su gestión para el próximo año, el gobierno generalmente cuando el Centro Democrático propone algo, no lo acoge, hago esa advertencia, si se burlaron del resultado del 2 de octubre, mucho menos van a coger iniciativas como las que podamos hacer, pero siempre pensando en la educación, Ministra, le queremos ayudar desde el Centro Democrático, de manera concreta, es lo que sucede con el 4 por mil, a ver si nuestro presidente recoge esta propuesta: Todos los colombianos sabemos que el 4 por

mil se adoptó para conjurar una crisis del sector financiero, y en la campaña presidencial del 2010, primero, el actual presidente dijo: voy a disminuir progresivamente el 4 por mil, se planteó que para el año 2012, 2013, se iba a bajar al 3 por mil, luego al 2014 al 2 por mil, al 2015 se iba a dejar en el uno 1 por mil, hasta eliminarse definitivamente, sin embargo, señora viceministra, yo quisiera, Viceministra de Hacienda, sugerir con todo respeto, que se examinara la situación de este impuesto del 4 por mil, porque el presidente en el año 2014, a través de un decreto, dijo que no, que se iba a destinar para fortalecer el desarrollo agrario del país, y al contrario, lo que sabemos, por las propias palabras del presidente, es que tal paro agrario no existía y por lo tanto nunca ayudó al sector finan... al sector agrario, redestinando ese recurso para la productividad agraria, y miren lo grave, presidente, usted debe estar plenamente enterado, porque es una persona muy informada sobre los intrínquilos del gobierno en estas materias, porque siempre nos hace anuncios a nombre del gobierno, si, y ahora en lo que van a decidir, es volver permanente el 4 por mil, lo van a volver permanente. Mi propuesta concreta, Senador Ángel Custodio, si la puede agregar, es que el destino, si se vuelve permanente, porque en este país todo lo temporal se vuelve permanente, que el bloque de constitucionalidad va a ser transitorio, lo van a volver permanente y por encima de la Constitución, con los señores de las Farc. Entonces, de manera concreta, para ayudar a la ministra, le queremos ayudar en su gestión, Ministra, que se destine ese 4 por mil a educación. No me tocó echar tanta cabeza, como le tocó a usted, presidente, si no fue escuchando las preocupaciones... ese pedacito nada más, ese pedacito, pero acompañamos Ministra, de verdad, en serio, hagamos ese esfuerzo como país.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Buena la proposición. Voy a empezar a dar la palabra a los funcionarios. Tiene la palabra la doctora Margarita Barraquer, por favor.

La Subdirectora General (e) ICBF, doctora Margarita Barraquer:

Gracias, presidente. Un cordial saludo a todos los honorables senadores y a las honorables senadoras que hoy están en este debate, agradecemos mucho que nos hayan convocado en esta discusión. Desde la revisión que ha realizado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, respecto de la reforma tributaria y lo que tiene que ver con la afectación que tiene el instituto en relación con esta reforma, es desde donde me voy a dirigir a ustedes, en una presentación corta y concreta. Lo primero que debo decir es que, revisada la reforma encontramos que la modificación de la estructura tributaria del país, eliminando el CREE y unificando con impuesto de renta, es una modificación que, con los cálculos que hoy ha venido haciendo el ministerio de hacienda, respecto de ampliación de la base de sujetos tributarios, permitiría al instituto, junto con los dos seguros de los cuales habló el Senador Ángel Custodio en su intervención, mantener los ingresos que hoy recibe para la financiación de los servicios que hoy opera el instituto, particularmente primera infancia y los servicios de protección, además de todas las acciones en favor de la niñez y la adolescencia y la familia. Entonces, esa modificación, de acuerdo con los cálculos y de acuerdo con las revisiones que hemos hecho, es

una modificación que permitiría al instituto mantener el mismo nivel de ingresos que hoy tiene, por la vía del impuesto de CREE.

Hay dos puntos sobre los cuales sí queremos llamar la atención, y el primero tienen que ver, es que hoy en la Ley 1007 de 2012, está claramente establecido que los recursos de CREE que se recauden y no sean apropiados o ejecutados por las entidades destinatarias de esos recursos, son recursos que podrán apropiarse o ejecutarse en las siguientes vigencias, a solicitud del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Eso nos parece muy importante resaltarlo y nos parece muy importante que quede incluido en la reforma, en el sentido de que se pueda adicionar el artículo 243, en relación con ese 9% que se distribuiría, de ese 9% de los puntos del impuesto que se distribuiría para las entidades, como lo mencionó el Senador Ángel Custodio, no voy a entrar pues a volverlo a decir, porque sé que ya estamos un poco tarde. Entonces allí, lo que nosotros esperaríamos, es que los recursos que no hayan sido apropiados o ejecutados en esa vigencia fiscal, en la vigencia fiscal respectiva, se incorporarán a los recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las siguientes vigencias. Nos parece que, hoy está establecido en la 1607, y nos parece importante que quede explícito en la reforma propuesta. Por otro lado, también estamos llamando la atención sobre lo que mencionó el Senador Ángel Custodio, en el sentido de que los intereses que se generen por mora en el pago del impuesto de renta, en relación con ese 9% específicamente, también sean recursos que sean destinados de acuerdo con las proporciones que están establecidas en la propuesta de reforma, para las entidades, en relación con ese 9%. Entonces, creo que llamamos la atención sobre esos dos puntos, que sentimos es importante se incluyan en la propuesta de reforma, y los invitamos a que los revisen en el ejercicio del debate que ustedes están realizando. Respeto del instituto, siento que eso es lo hoy tendríamos que aportar, reconociendo, insisto, que esa modificación y esa eliminación del CREE en relación con la unificación del impuesto de renta, es una modificación que incluso, dado el incremento de la base, podría llegar a tener un impacto positivo en los ingresos del instituto. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, doctora Margarita. Vamos, antes de que hable la Ministra, voy a darle la palabra a los... quién está del Sena, un estudiante del Sena... Ah, usted es el Director encargado del Sena, qué pena, tiene la palabra doctor Iván de la Dirección del Sena, es que no lo veía aquí, y como no son conocidos, entonces lo veía aquí como uno más, qué pena, qué pena.

El Director (e) del Sena, doctor Iván Rojas:

Bueno, evidentemente cuando nosotros el año pasado revisamos ya el informe final de la comisión de expertos, pues a nosotros como directivos del Sena, pues nos asaltó una gran preocupación, porque allí se planteaba la eliminación del impuesto al CREE y el tema de los parafiscales, para fusionarlo en un solo impuesto. ¿Por qué la preocupación?, porque esas son las dos fuentes fundamentales de recursos para el servicio nacional de aprendizaje. Efectivamente y con lo que está planteado en la reforma tributaria, pues desaparece el CREE, pero el tema de los parafiscales se mantie-

ne. Nosotros, para mirar cómo ha sido la evolución del presupuesto del Sena, entre el 2012 y el 2016, el presupuesto del Sena en el 2012 era de 2.2 billones, y para el 2016, de 3.1 billón, para el 2017 está planteado en 3.3 billones de pesos, lo que quiere decir que entre el 2012 y el 2017, el presupuesto del Sena ha crecido en un billón de pesos, pero ¿de dónde salen esos recursos?, esos recursos, gran parte de ellos, de aproximadamente 1.5 billones de pesos venían del CREE. Siempre hubo, a partir de la reforma tributaria del 2012, con la 1607, pues una gran crítica de cómo iba a ser el comportamiento con este nuevo impuesto, lo que se estableció y se demostró, y como lo estoy manifestando, pues el impuesto... el presupuesto del Sena no decayó, sino por el contrario, se mantuvo. Nosotros actualmente recibimos por efecto de parafiscales, 920 mil millones de pesos, y para el próximo año está calculado en 957 mil millones de pesos. Efectivamente, como lo manifestaba el doctor Ángel Custodio Cabrera, con la modificación que está planteada en la Reforma Tributaria, se adoptan dos temas fundamentales para nosotros, que es el tema de la destinación específica, de...9... de los 1.4 de los 9% del impuesto a la renta a las personas jurídicas, y doctor Ángel Custodio, la comunidad Sena le agradece lo que se hizo en el 2012, fue haber establecido esa garantía, que hoy el gobierno nacional la está manteniendo en la reforma tributaria, garantía que establece que en todo caso el gobierno nacional garantizará que el presupuesto del Sena, será un presupuesto del 2013, más el IPC, más dos puntos.

Tenemos hoy evidentemente 3.3 billones, no quiere... con eso nosotros funcionamos, no quiere decir que sea lo óptimo, lo ideal para la entidad, entendemos la situación fiscal, la situación económica del país, hubiésemos querido tener un presupuesto más grande, nosotros solicitamos 3.7 billones de pesos, tenemos una diferencia de 400 mil millones de pesos, no debemos olvidar que nosotros tenemos como meta, y así lo hemos cumplido y actualmente lo estamos haciendo, atender 1 punto un millón 300 mil aprendices en formación técnica y tecnológica, y pues atérrense de esta cifra, 5.7 millones de cupos ofrece el Sena de manera anual, en formación complementaria, esto quiere decir, cursos entre 60 y 400 horas. Entonces, dada la magnitud de lo que representa el Sena, realmente para la formación para el trabajo, ante todo nosotros formamos para el trabajo, formamos para lo largo de la vida, pues la gran preocupación es, que esos recursos no se vayan... a ese presupuesto del Sena, no se vayan a disminuir. ¿Dónde está la incertidumbre?, doctor Ángel Custodio y demás Senadores y asistentes: La preocupación es que no es claro cuál va a ser la proyección del recaudo de ese impuesto sobre la renta con las personas jurídicas. Efectivamente se nos estableció la garantía, pero que haya unos cálculos exactos de cuál va a ser el recaudo, es nuestra gran preocupación. Efectivamente y como se manifestaba anteriormente, señora Viceministra, la gran... hay otra gran duda es, nosotros hemos tenido una discusión con el Ministerio de Hacienda, qué pasó con relación a unos recursos sobre recaudos, llamémoslo así, del año 2013 al 2016, que no fueron asignados al Sena, qué pasa con esos recursos, de estas vigencias anteriores que no se le asignaron, cómo se le va a... cómo, en esta reforma, se le va a garantizar que esos recursos finalmente le sean entregados al Sena.

Igualmente, y como lo manifestaban anteriormente, a nosotros nos une mucho, pues lo que le pase al ICBF

le pasa al Sena con relación a esta reforma tributaria, es, no está claro, y creo que hay que hacerle esa modificación al artículo 240, con relación a los recursos por mayor recaudo, los recursos que se dejen de ejecutar, deben ser reincorporados al ICBF y al Sena en las vigencias futuras. Sin embargo, pues nosotros confiamos en lo que ha manifestado el gobierno, de mantener que se garanticen los recursos de la entidad en el nivel que hoy los tenemos, 3.3 billones de pesos, y ojalá sea absolutamente más. Agradecemos al gobierno nacional y al Ministerio de Hacienda en especial, no haber acogido en la propuesta de la comisión de expertos, en eliminar los parafiscales, y la garantía que ellos habían propuesto, no era una garantía que satisficiera el cumplimiento de las metas para el Sena para las próximas vigencias. Yo creo que para el Sena es beneficioso haber eliminado el CREE, el CREE es bueno cuando hay vacas gordas, cuando hay vacas flacas y como es la proyección que se ve venir, el presupuesto del Sena se iba a ver afectado de una u otra manera, para nosotros es beneficioso que se haya unificado en un solo impuesto, que se haya mantenido la tarifa, pero vuelvo y reitero, aún tenemos la incertidumbre de cuál será el monto total del recaudo de este impuesto. En este sentido, pues agradecer al ministerio que se haya mantenido el presupuesto del Sena, agradecerle al gobierno, no... de por sí, no vemos que haya una... otro artículo que nos esté afectando. Muchas gracias, señor Presidente... perdón, Senador Ángel Custodio, ojalá de ese IVA social que usted está proponiendo, no solo sea para el sector educación, sino también sea parte de eso, que el Sena se vea beneficiado de una u otra manera, aunque no pertenezcamos al sector educación, nosotros pertenecemos efectivamente al sector trabajo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Le agradecemos mucho. Ya miramos. Ministra, si me espera, es que quería que los gremios me hablaran, que llevan aquí todo el tiempo. La doctora Nancy Patricia Gutiérrez tiene la palabra, en sesión informal. ¿Esta comisión quiere que sesionemos en forma informal? Así lo quiere. Doctora Nancy Patricia Gutiérrez tiene la palabra.

La Presidenta de Asomovil, doctora Nancy Patricia Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente. Mi especial saludo a las Senadoras y Senadores de la Comisión Sexta, de igual manera a la señora Ministra, a la Viceministra y demás altos funcionarios del gobierno nacional. Agradezco la invitación que se nos ha hecho a participar en el día de hoy en la sesión. Traigo una presentación que me parece que es muy importante que ustedes puedan ver, básicamente sobre el impacto de los impuestos que están propuestos en el proyecto de reforma tributaria, sobre las telecomunicaciones móviles, y adicionalmente, sobre la sociedad colombiana, tiene unos efectos sociales y económicos, que vale la pena que esta comisión conozca. Vamos pasando entonces la presentación. Aquí vemos, uno de los proyectos bandera del gobierno nacional ha sido precisamente el programa vive digital, con unas metas muy claras, que van encaminadas a la masificación del uso de las tecnologías de la información. En este... en esa imagen que están viendo, demostramos como las TIC tienen un importante efecto en el empleo y el crecimiento, vale la pena destacar

que según el banco mundial, en las economías en desarrollo, un 10% de aumento en la penetración de banda ancha, genera un impacto positivo de cerca del 1.38, sobre el producto interno bruto del país. Adicionalmente, aquí hacemos referencia a una cifra que presenta el Ministro Luna permanentemente dentro de sus logros, y es que el 95% de los hogares rurales cuentan con un celular, y adicionalmente también, cómo esta es una industria que le aporta a las inversiones del país, en cerca de 4 billones de pesos anuales.

En la siguiente gráfica encontramos cuál ha sido la evolución y la realidad de la economía...o del sector de las tecnologías en la economía. En primer lugar, en el cuadro que ven arriba, a mano izquierda, encontramos que la participación de las TIC sobre el PIB, fue creciente desde el 2001 hasta el 2014. Allí se estancó, y lo más grave, el 2015 cerró con un crecimiento negativo del menos 2%. Tristemente este crecimiento se ha mantenido, en el primer trimestre del 2016 fue de menos 2.9%, y en el segundo trimestre del 2016, menos 1.6%. A mano derecha, el cuadro de arriba encuentran ustedes lo que es la penetración de telefonía móvil, aquí está a cifras de diciembre de 2015, un 118%, al segundo trimestre del 2016, ya va la telefonía móvil en 119%, sin embargo, la penetración de datos móviles va apenas en un 44% al segundo trimestre del año 2016, es decir, que hay una distancia grande, casi que del doble, entre el uso de telefonía y el uso de los datos móviles. En la gráfica de abajo, la línea roja significa el crecimiento del sector de telecomunicaciones, y la verde es el crecimiento del producto interno bruto del país. Durante un gran período, desde el 2002 hasta el 2009, estuvo bastante elevado ese crecimiento, en el 2009 por la crisis que hubo, se cayó el crecimiento del sector de las TIC, pero luego subió y se mantuvo parejo hasta el 2015, cuando cayó. Esta es una situación que ya sostenía durante el 2015 y lo que va corrido del 2016, genera un decrecimiento y obviamente una crisis ya en el sector de las tecnologías. Yo hago este llamado, porque vale la pena que ustedes lo sepan: en muchos proyectos de ley, en proyectos de acuerdo a nivel municipal, se generan cargas adicionales sobre el sector de las tecnologías, sin tener en cuenta que ese momento de gran crecimiento y de grandes ingresos del sector, dejaron ya de ser una realidad.

En esta gráfica encontramos lo que tiene que ver con las metas del gobierno nacional, ustedes en el Congreso aprobaron unas metas en el plan nacional de desarrollo, llegar a 27 millones de conexiones de banda ancha para el 2018, a tener conectados con 4G 1.115 municipios y 1.000 zonas de Wi-Fi en el país. Sin embargo, va muy lento el crecimiento de estas metas, encuentran ustedes que para el segundo semestre... no perdón, (quedémonos donde estamos, la imagen anterior), para el segundo trimestre de 2016, hay conexiones de banda ancha, 14.3 millones de conexiones, si la meta al 2018 es de 27 millones de conexiones, tenemos prácticamente que doblarlas. De igual manera, al cierre de 2015, los municipios conectados con 4G, apenas era 452, razón por la cual también la inversión es ambiciosa. Sigamos ahora sí, a mirar lo que es la penetración de telefonía móvil, Colombia tiene una penetración muy superior a lo que son, inclusive, los países desarrollados, tenemos a mitad de 2016 una penetración de 119%, y en los... 119% es la penetración de telefonía móvil en Colombia, en la parte de abajo miramos que en Europa es el 130, en Asia de 129 y en América del Norte, es de 111,

es decir, que esa penetración está bien. Sin embargo, cuando vamos a lo que es la penetración de internet móvil, aquí tenemos los datos, la información de lo que es internet por suscripción, ha venido creciendo, del 2014 teníamos 7 millones 200 mil usuarios, hoy en día, a mitad de 2016, hay 8 millones 634 mil usuarios. Sin embargo, los cuadros azules de abajo, ven lo que es la migración tecnológica, por ejemplo, a cierre de junio de 2016, todavía hay 63% de usuarios que están en tecnología 3G, mientras que solamente el 42% está en tecnología 4G, quiere decir que va muy lento lo que es la migración tecnológica, por eso la importancia de los beneficios que se puedan dar para las personas que no cuentan con el uso de tecnología 4G, a través de la reforma tributaria. En este cuadro que sigue, vemos lo que es el internet móvil por demanda, cerramos 2016, segundo trimestre, con 11 millones 900 mil usuarios. Aquí la tecnología 3G todavía es mucho más grande, 88%, apenas un 8% de la población que usa el internet por demanda, es decir, las recargas, el post pago... perdón, el pre pago, apenas usa un 8% de la tecnología 4G. En esta gráfica mostramos lo que tiene que ver con la ubicación de Colombia en América Latina, frente a la penetración de internet móvil.

Colombia tristemente está al mismo nivel de Venezuela, y tiene... está por debajo del promedio de América Latina, el punto negro de cada gráfica, es el ingreso per cápita en cada país, en el amarillo está Colombia ubicada, si miramos que tiene Colombia un ingreso per cápita similar a Brasil, Brasil tiene una penetración superior al 50%, y Colombia está apenas en un 44%. Aquí vemos lo que es la evolución de las tarifas de voz y datos en Colombia, está esto en centavos de dólar, quiere decir que para el tema del valor de voz por minutos, en Colombia cuesta el minuto, tres centavos de dólar, está por debajo del promedio de América Latina, y es el país más económico en lo que es el valor de las giga bytes, que es 9 dólares por giga bytes, que está también por debajo del promedio de América Latina. Sin embargo, aquí encontramos lo que ha sido la evolución de las tarifas.

En el año 2013 el minuto de voz era de 78 pesos, actualmente es de 44 pesos, ha bajado un 43%, lo mismo en giga bytes en el año 2013, era de 27.433, actualmente está en 17.845, mientras que las tarifas han venido bajando, el consumo de datos ha venido subiendo, 2013, la demanda por usuario era de punto 8 giga bytes, hoy en día es de 2.8, es decir, que esta es una industria que requiere grandes niveles de inversión para efectos de cumplir las necesidades de los usuarios. Sin embargo, aquí vemos una gráfica de la encuesta del Dane 2015, la mayoría de los hogares que no tienen internet, contestaron que no lo tienen porque les es muy costoso, el 44.6% de los hogares respondieron esto. Significa que a pesar de que Colombia tiene las tarifas más económicas de América Latina, la capacidad de adquisición de la gente es muy bajita, razón por la cual se quedan por fuera del acceso al internet. Esta gráfica nos muestra que Colombia al igual que el resto del mundo, logra que los usuarios accedan al internet a través de los equipos móviles, es decir, de los Smartphone, el 55% de las personas accedemos a internet por los Smartphone, y un 12% a través de tabletas. El internet móvil, los datos móviles son una necesidad para el acceso al internet. Ahora miramos en la tabla que sigue, es la realidad tributaria actual de este servicio público. Cabe observar, que en las telecomunicaciones móviles, es el

único servicio público que está gravado, señor Presidente, ni el aseo ni el gas ni la energía, obviamente el agua, ni el alcantarillado tienen IVA. La voz móvil está gravada con una tarifa de IVA de 16%, y un impuesto al consumo del 4%, aquí hago un paréntesis. En el año 2000 no había con qué financiar los juegos nacionales, una crisis muy grande, la telefonía móvil apenas arrancaba toda su destello en Colombia, se grabó la telefonía móvil para poder obtener los recursos para esos juegos nacionales, luego se volvió un impuesto permanente, considerando que la telefonía móvil era un servicio suntuario, hoy en día no lo es, porque como lo decía ahora la Senadora Susana, hay cerca de 58 millones de usuarios de telefonía. En este momento los datos móviles pagan impuesto del 16%, sin embargo la reforma tributaria plantea subir la Tarifa de IVA a 19% para ambos servicios, y gravar con datos, con el impuesto al consumo del 4%. Aquí yo les hago una llamada, señores Congressistas, va en contravía de la política de buscar la masificación del uso del internet y de la necesidad de cerrar la brecha digital en Colombia. Nosotros planteamos que no se graven con... no se graven los datos con la tarifa del 4% de impuesto al consumo, y que se elimine el 4% al consumo en la telefonía móvil.

En segundo lugar, en la actualidad los estratos 1, 2 y 3 de internet fijo, no tienen el IVA, la propuesta del proyecto de reforma tributaria es gravar con 5% al estrato 3. Nosotros consideramos que también va en contravía de la posibilidad de masificar el uso del internet, gravando al estrato 3. Finalmente, hay una ley de 1913 que creó un impuesto a la telefonía y a los telégrafos, inicialmente para Bogotá, en 1915 y se extendió al resto del país, algunas ciudades, como es el caso de Barranquilla, en el año 2015 aprobaron el impuesto, que es ilegal porque terminó gravando la telefonía móvil y los datos móviles, excediendo el hecho generador, porque en 1913 y en 1915 pues no existía la telefonía móvil. Esta norma ya había sido aprobada en su tierra, doctora Susana, en Cali, pero allá el Tribunal Contencioso suspendió la norma por ilegal. Fue aprobado 2016 en Santa Marta, y empezará a cobrarse en el 2017. En este cuadro vemos por ejemplo, rápidamente les digo, en la actualidad una persona que compra una recarga de 8 mil pesos, tiene que pagar un impuesto del IVA de 1.103, es decir que sólo que le queda para consumir, 6.897. Con la reforma tributaria, esa persona va a comprar una recarga de 8 mil pesos, solamente puede usar 6.897, porque se le va en el impuesto de IVA, y el impuesto al consumo, es decir, que termina pagando 8.483, porque está gravado con una tarifa de 23%. Al lado derecho tenemos lo que pasa en Barranquilla, actualmente la persona paga el impuesto del IVA del 16% en prepago, más el impuesto local de 69 pesos, es decir, paga 8.069 pesos. Con la reforma tributaria, esa misma persona que va por su recarga de 8 mil, debe pagar 8.552, porque paga IVA, más impuesto al consumo, más el impuesto al local, pero más grave la situación para aquellas personas que tienen un plan pos pago, digamos partamos de 30 mil pesos, que es el plan mínimo que hay en el mercado, en la Nación tiene un costo real de 25... en Barranquilla, de 25%, termina pagando 37.595. Con la reforma tributaria, es decir, con IVA de 19%, impuesto al consumo del 4% y el impuesto local, la persona que va a comprar su... va a pagar realmente 39.695 pesos. Este es el efecto, pues, de la reforma tributaria. Aquí vemos lo que pasa, el impuesto del 23% es un impuesto regresivo, que definitivamente termina afectando el bolsillo de los usuarios de las tele-

comunicaciones móviles. Aquí vemos el efecto del 5% sobre... perdón, este tiene que ver con la penetración de datos móviles, actualmente hay una penetración de 44%, es decir, 21 millones de usuarios.

Sin embargo, para alcanzar la meta de plan de desarrollo, tendría que crecerse en 17.7 millones de usuarios, los países desarrollados, los países de la OCDE, tienen unos niveles cercanos al 77%. Para nosotros llegar a un 80%, prácticamente tendríamos que crecer en cerca de 18 millones de usuarios, lo cual, pues definitivamente no se logra con un impuesto tan alto. Aquí tenemos IVA del 5% para estrato 3, el estrato 3 es el estrato que representa el 30% de usuarios de mercado, y es el que tiene el 60% de potencial de crecimiento. Aquí en esta gráfica ustedes ven, en total hay 5.2 millones de hogares con internet fijo. El estrato 3 tiene 1.6 millones de usuarios y tiene la posibilidad de crecer en un 60% para llegar a 2.7 millones de usuarios. Finalmente, quisiera hacerles la siguiente reflexión. Aquí vemos esta balanza, las decisiones tributarias tienen que ser justas y equitativas, entonces aquí el Ministerio de Hacienda aspira a obtener unos ingresos por cuenta de estos impuestos, pero miramos al otro lado, cuál es el efecto real, lo ha dicho el banco mundial, que la penetración de internet genera un impacto positivo sobre el producto interno bruto, sobre el empleo, y unos efectos económicos muy importantes, hace 20 días el Ministro Luna anunció que estaba destinando cerca de 70 mil millones de pesos para las mi pyme, con el ánimo de que aprendan a usar las tecnologías, pues definitivamente esta carga impositiva va en contra de esa posibilidad, tiene unos efectos negativos sobre la generación de empleo, sobre el crecimiento económico del país, se ha dicho aquí, señora Ministra de Educación, sobre la educación, herramienta fundamental. El gobierno nacional ha hecho unos esfuerzos grandes por repartir tabletas por todas escuelas y colegios del país, a los sectores menos favorecidos, hoy en día, se quedarán los niños y los jóvenes con unos equipos, con unas tabletas, porque no van a poder pagar estos planes cargados con tarifas de 13%.

Esas son nuestra preocupaciones, aquí les dejo también a ustedes para lo puedan revisar con calma, la GCMA que es un organismo multilateral que convoca a fabricantes de equipo, operadores de telecomunicaciones, trae unas tablas de los efectos o de lo favorable que sería para Colombia que se eliminara el 4% sobre la telefonía móvil. Mil gracias. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno doctora Nancy Patricia Gutiérrez. Doctor Yohai, por favor, en sesión informal.

El Presidente de CCIT, doctor Alberto Samuel Yohai:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Un saludo muy especial a todos los presentes, muy buenas tardes, señora Ministra, felicitaciones, aquí públicamente ante esta honorable Comisión, señora Viceministra, qué gusto volver a saludarla, señores Senadores, Senadoras, señor Secretario, muchas gracias por esta oportunidad que me dan para dirigirles algunas palabras, algunas preocupaciones. En primer lugar, con respecto al tema que menciona la doctora Nancy Patricia, de Asomovil, tan elocuentemente, estamos totalmente de acuerdo, y totalmente de acuerdo, Viceministra, porque puede uno ser muy breve y resumir el tema del hipoconsumo de

la siguiente manera: El hipoconsumo que anteriormente era el impuesto suntuario, que es para productos y servicios suntuarios, no puede ni debe aplicar para voz y datos móviles, por una sencilla razón, Viceministra, en Colombia hay más celulares que colombianos, entonces pensar que esto es algo únicamente para los ricos, es una imposibilidad. En ese orden de ideas, nos unimos a la propuesta de la doctora Nancy Patricia de Asomovil, en que se elimine el impuesto al consumo para voz móvil, y que jamás se vaya a contemplar que haya un impuesto al consumo para los datos móviles en Colombia, que sería nefasto, y terminaríamos generando una mayor brecha digital en ese sentido. No me voy a extender más con respecto a ese punto, ya que la doctora Nancy Patricia ha sido tan elocuente con el tema. No podría yo, aquí con todos ustedes, o mal haría yo no dar fe de los importantes esfuerzos que ha hecho el gobierno nacional y específicamente el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con respecto a la masificación y buen uso de las TIC en Colombia. Eso lo decimos con toda la seriedad y con todo el reconocimiento que merece el Ministro Luna y su equipo, sin embargo, qué preocupados quedamos cuando vemos una real desconexión, viceministra, y esto lo hablaba yo hace unos minutos al Viceministro Escobar en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, por eso ofrezco disculpas al señor Presidente, haberme tenido que ausentar y regresar, pero esa desconexión que existe entre los buenos proyectos de masificación por parte de MinTIC y el desconocimiento o desinterés por parte del Ministerio de Hacienda, en realmente promover la economía digital, o dicho en otras formas, dificultarle el acceso a la tecnología para los colombianos y colombianas de menores recursos, porque es que eso es lo que preocupa, cuando hoy por hoy un colombiano no paga IVA del 16% sobre computadores y laptops, hasta un 82 UVT, que son aproximadamente 2 millones 400 mil pesos, pasado mañana, en enero, de aprobarse la reforma tributaria tal y como está, ese umbral de 33 UVT, quedaría únicamente 980 mil pesos, viceministra, pero el umbral actual de 82 se estableció cuando el peso estaba a 1.800, perdón, el dólar estaba a 1.800 pesos, y nuestros pesitos rendían, ya no rinden a 3.100, y ahora resulta que lo que anteriormente era una exención para equipos de 1.200 dólares hacia arriba, ya solamente va a aplicar, señora Viceministra, para aquellos equipos que son menores de 316 dólares, a la tasa de cambio post tro, del día de hoy.

Eso es muy preocupante, porque los colombianos de mayores ingresos siempre van a poder tener acceso a la última tecnología, pero están dificultando el acceso y renovación tecnológica, específicamente a los de menores recursos, y eso no se vale, además, cuando hablamos de banda ancha, y esto también es muy importante que todos lo sepamos, porque el representante Federico Hoyos de la Comisión segunda, cuando mandó unas preguntas al Ministerio de Hacienda y recibió la respuesta, realmente son sorprendentes, de por qué generar un IVA del 5% a los colombianos de estrato 3, viceministra, saben ustedes ¿cuánto espera recaudar la Dian en los próximos 4 años con ese 5% de impuesto al valor agregado al estrato 3 colombiano?, señor presidente, la Dian le ha contestado a la Cámara de Representantes, comisión segunda, que esperan recibir 3 mil 200 millones de pesos en los próximos 4 años. ¿En serio eso es lo que estamos buscando?, medidas que van a afectar el mensaje de masificación y buen uso de las TIC y de la banda ancha, para poder recaudar un

millón de dólares en los próximos 4 años? Creo que más bien podríamos y deberíamos enfocar las baterías, enfocar estos esfuerzos legislativos, señores y señoras Senadores y Senadoras, en ejercicios que van a poner las TIC a la orden de la Dian, que vamos a masificar el buen uso de las TIC, para que realmente más colombianos paguen sus impuestos, que más... que crezcamos la base de los colombianos, y que generen unos recaudos muy superiores al millón de dólares, pongo el caso del estrato 3, con su 5%, pero ahí no acaba nuestra preocupación, porque así como las UVTs que aplican para PCs y Laptops se ha reducido enormemente, 82 a 33 UVTs, también se han reducido sin ningún tipo de análisis, sin ningún tipo de estudio de mercado, señora viceministra, para lo que son dispositivos móviles inteligentes, que hoy por hoy están a 43 UVTs, y que pasado mañana quedarían apenas a 22 UVTs, cosa que también, por Dios, terminan dificultando el acceso a tecnología, no a los ricos, sino a los colombianos que son de menores recursos, y que van a estar los más pobres destinados a utilizar los equipos de menores especificaciones y ahí es donde entraría, señora Ministra de Educación, toda la posibilidad de poner las TIC también a la orden de nuestros jóvenes, de nuestros estudiantes, anteriormente estaba aquí presente la CIAYAU del Sena, que me habla de cinco millones de colombianos jóvenes que podrían y tendrían que hacer todo tipo de cursos en línea y demás, pues con los dispositivos de menores especificaciones, va a ser mucho más difícil esa capilaridad, mucho más difícil poder meter en sus bolsillos, todo el conocimiento universal que facilita el internet, pero ahí no termino, porque es que resulta que Colombia ahora le gusta poner un impuesto a la innovación, lo digo con todo el respeto, Colombia es de los países que menos patentes produce, 50 millones de colombianos registraron 80 patentes el año pasado, 80, versus países como Israel, que con 6 millones de habitantes, generan miles y miles de patentes, y ¿a dónde voy con esto?, hoy por hoy en el país hay un 0% de IVA para patentes, para registro de base de datos, para marcas, con la reforma tributaria, todo eso se propone ir al 19%, estamos yendo es hacia atrás, con el mensaje que estamos dando, señora viceministra, relacionado a poder generar una cultura de emprendedores en este país, y para terminar, lo que realmente es lo más preocupante de la reforma tributaria, temas relacionados con software y el encarecimiento, bien lo ha dicho la Senadora Correa en su intervención, pero esta es la última versión de la revista *Enter*, esto es de esta semana, y en primera página, esto no lo escribo yo, no permita que el ransomware secuestre sus datos, el ransomware, código maligno puede secuestrar los datos de todos los que estamos aquí presentes, y esto es una carta de mi General Nieto, Director General de la Policía Nacional de Colombia, que dice en su exposición, que lo que más le preocupa a la Policía Nacional ahora, es la seguridad informática y el ransomware.

En un país como Colombia que el Business Software Alliance, presentes, señor Presidente, en más de 80 países alrededor del mundo, asegura que el 51% del software en este país es ilegal, es pirata, esto es muy relevante, y es muy relevante, Presidente, porque el 60% del software pirata en el mundo, óigase bien, 60%, tiene algún tipo de código maligno, entonces, la medida de encarecer artificial e innecesariamente el software, señora viceministra, por medio del incremento de 3 puntos de impuesto de valor agregado a este rubro específicamente, estará abriendo un boquete de seguridad

digital para todos los colombianos. Así que respetuosamente, lo digo, así como el Ministerio de Hacienda está desconectado del Ministerio de las TIC, en todo lo que tiene que ver con la política pública bien desarrollada en masificación y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, también se ha visto en la propuesta de reforma tributaria presentada hace algo más de un mes, ante el Congreso de la República, una real desconexión entre el ministerio de hacienda y el ministerio de defensa nacional, cosa que genera mucha preocupación.

Los invito, señores y señoras Senadores, los invito miembros del gobierno nacional aquí presentes, señora viceministra, señora ministra, que entre todos pensemos cómo poner la tecnología a la orden del recaudo, cómo ampliar las bases. El año pasado con Fedesarrollo sacamos un estudio de utilización de medios de pago electrónico, señor Presidente, y el 90% de las transacciones en este país, 90, siguen siendo transacciones en efectivo, no hay mejor herramienta en este país o cualquier otro del mundo, que las tecnologías de la información y las comunicaciones, para evitar la evasión de impuestos, y ante eso, hago la invitación a todos los presentes, que utilicemos las TIC, precisamente para incrementar el recaudo y no disminuirlo, en, ya por último, 2.2 billones de pesos, que hemos calculado en la cámara colombiana de informática y telecomunicaciones, y esto ya se lo entregué al viceministro Escobar, ya se lo entregamos a la Viceministra Cadena, para que estudien el análisis y para que entiendan que todo contrario, en vez de un mayor recaudo, vamos a terminar dejando dinero sobre la mesa, ante estos errores TIC que están planteándose en la reforma tributaria. A todos, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, esto se me está alargando. Dos personas me han pedido aquí, mucha gente para hablar, pero voy a empezar a concretar. Está el Presidente de Fedesof y un estudiante del Sena, no me ponga a 4, sino una persona, pero me están sacando acá, y el Presidente de la Universidades, el Presidente de Ascun. Cinco minutos por favor, presidente de Ascun, tres minutos me dicen aquí, qué vergüenza con ustedes, pero aquí ya me empezaron a cuestionar, o si no, no vamos a escuchar aquí los Ministros. Presidente de Assun, por favor, porque es que las universidades como tal, nadie se ha expresado y hay varios temas ahí.

El Presidente de ASCUN, doctor:

Saludo a los Senadores, Senadoras, a la Ministra, a la Viceministra. Estamos en la Comisión Sexta, todos ustedes educadores, por eso solamente quiero dejar un mensaje central: los últimos estudios sobre jóvenes, el reciente a la CAF, indican que en América Latina hay tres problemas fundamentales en nuestros jóvenes, el embarazo adolescente, la deserción escolar, y los “ninis”, jóvenes que ni estudian ni trabajan. Este último fenómeno es mucho más grave en Colombia, Senadoras, si examinamos el caso de las jóvenes mujeres, porque el 37% en Colombia son ninis, ni estudian ni trabajan. En segundo lugar, estamos angustiados porque a Colombia le queda menos de una década de bono demográfico, si hoy no incrementamos la inversión en educación para nuestros jóvenes, el país pagará esas consecuencias, no resolverá sus problemas y agravará otros, como el problema de las pensiones. De tal mane-

ra que esa es la dimensión que queremos que con esta oportunidad de la reforma tributaria, el poder ejecutivo y el poder legislativo sean muy conscientes de la necesidad de hacer una gran inversión sobre nuestros jóvenes. Evidentemente, esa inversión requiere una altísima responsabilidad social y una alta transparencia; instituciones que presten este servicio público, este derecho, que no lo hagan de manera transparente, deben ser sancionadas por las normas específicas. Están haciendo un grave daño a todo el sector, cualquier institución que tenga comportamientos no éticos o comportamientos delictivos.

Hemos dejado en la secretaría general de esta comisión, doce propuestas de las universidades públicas y privadas, que apuntan, en primer lugar, a avanzar en la solución del problema estructural del desfinanciamiento, no solamente de la universidad pública, sino también de las otras instituciones de educación superior públicas, porque evidentemente, hay que ser claros, que la modificación del CREE no los vaya a afectar, están siendo afectadas las estampillas, y hay una inquietud sobre los docentes universitarios, allí ustedes encontrarán otras propuestas que formulamos para lograr más incrementos de recursos para la educación superior pública, que es necesario fortalecerla, si uno mira el sistema, porque es que el sistema colombiano es dual, de hace muchos años, lo prestan instituciones públicas e instituciones privadas, es en esa medida emblemático en América Latina, y por lo tanto, es necesario fortalecer la universidad pública, y creemos que en el caso de las instituciones de educación superior, no es necesario meterlas al régimen de contribuyentes, ojalá esa no sea una intención allí, de volver a traer el tema de vincular entidades con ánimo de lucro, que la Mane y otros sectores rechazaron fuertemente en la pasado Ley 30. Esas pocas instituciones en el universo de las que son sin ánimo de lucro, están autorizadas por el Ministerio de Educación, no las puede abrir cualquiera, tiene que ser el Ministerio el que dé permiso, están vigiladas, unas normas que este Congreso de la República ha fortalecido para la vigilancia, y evidentemente la que no esté en ese patrón, si aporta. Tenemos también la necesidad de ver el componente internacional, Colombia es de los países más encerrados del mundo, traer a ... (error de audio), viceministra, que habría que flexibilizar para facilitar esa presencia que va en detrimento de la calidad, y bueno, si hay buenos edificios, si hay buenos laboratorios, si hay buenos profesores de tiempo completo con doctorado, no los alarmemos, yo creo que eso quiere decir que esas instituciones están invirtiendo, como lo manda la ley, los excedentes, en el mejoramiento de la calidad. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno. ¿El presidente de Fedesof, en dónde está? Por favor, qué pena que le limite el tiempo, pero me pongo muy demócrata y termino grave aquí.

El Vicepresidente de la Junta Directiva de Fedesof, doctor:

Yo soy el vicepresidente de la Junta Directiva de Fedesof. Fedesof representa a la industria nacional de software, más de 450 empresas que producen software y tecnología en Colombia. En lo que nos afecta la reforma tributaria, en virtud del tiempo voy a lo concreto. En el año 2002 la reforma tributaria pasó una exención para la producción de software en Colombia

por 10 años, esa exención terminó en diciembre 31 del 2012, en la reforma tributaria del 2012, se extendió la exención por 5 años más, hasta diciembre 31 de 2017. Lamentablemente por un error de concordancia, literalmente, por falta de una coma, la base del CREE no se eliminó de la exención, lo que hizo que a la final en los últimos 5 años, esa exención no se pudiera utilizar, porque terminaban los empresarios pagando más impuestos cuando estaban exentos, que cuando no estaban exentos. Esta nueva propuesta de reforma tributaria elimina la exención completamente a partir del primero de enero del 2018, yo creo que eso sería un error para Colombia, sería un error para la industria, el software es una industria completamente transversal, que apalanca todas las demás industrias del país, si no hay desarrollo tecnológico en Colombia, pues seremos esclavos de la tecnología extranjera para siempre, y creo que si esta reforma tributaria elimina la exención para las empresas de software colombianas, prácticamente condena a las empresas colombianas a trabajar para las empresas extranjeras, o sea, se pierde toda oportunidad de desarrollo para el software en Colombia, y básicamente lo que hay que hacer a la propuesta de reforma, es cambiarle dos artículos, incluir el software dentro de las exenciones, de las pocas que quedaron, y por otro lado, hay un segundo problema, y es que se está rebajando ostensiblemente la retención en la fuente a la importación de software extranjero, o sea que no solamente se elimina el beneficio para los nacionales, sino que se hace mucho más fácil, con esta propuesta, dejar que vengan las extranjeras a competir; hoy en día las extranjeras pagan una retención del 28%, que significan unos recursos importantes para el Estado, y con la nueva propuesta quedarían pagando solamente el 15%.

Un poco incongruente, si lo que se quieren son recaudos, porque eliminar la exención le cuesta al país 32 mil millones... le gana al país 32 mil millones, y eliminar la tarifa de renta, cambiar la tarifa de renta, le genera una pérdida de 180 y un mil, o sea, hace mucho más sentido promover la industria de software colombiano con esta exención por 10 años más, y no disminuir la tarifa de renta para las compañías extranjeras, es una preocupación muy grande que tenemos, porque se nos llenará Colombia de software extranjero y se eliminará cualquier posibilidad de producir software en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Viceministra, creo que le han expresado su mayoría. La persona del Sena, en donde está, por favor. Dos personas, doctor Senén, por favor, el estudiante del Sena por favor, y le pido al estudiante que no me repita lo del Director, por eso, doctor Senén, dos personas, porque me voy a enloquecer aquí. Sí, discúlpeme. El sindicato del Sena.

La Vicepresidenta de Sindesena, señora Patricia Bedoya:

Bueno, yo no voy a repetir lo que dijo el Director, porque nos hemos opuesto a varias de las políticas que se han implementado en el gobierno, y básicamente venimos a decirle hoy al Congreso de la República, que lo que está pasando con la reforma tributaria, el cambio que se piensa hacer en la reforma tributaria, nos da la razón cuando en el 2012 le dijimos al gobierno nacional y a los Congresistas, que no era conveniente cambiar los parafiscales, porque los parafiscales le per-

mitían a la entidad unos ingresos seguros y estables, lo decía el director de planeación hoy, no hay estabilidad en el CREE, por eso hoy lo tienen que modificar. Nosotros venimos a pedirle al Congreso que revise... que aproveche para que revise que los ingresos de la entidad, vuelvan en su totalidad a los parafiscales, quedó demostrado, que el Sena durante más de 50 años pudo funcionar, y funcionó con los parafiscales. Es lógico y veo algunas expresiones, porque se ha planteado que el Sena ha logrado aumentar ingresos, o por lo menos se ha mantenido y ha ido en aumento, ¡claro!, es que en el 2012 recogimos 2 millones 600 mil firmas, nos movilizamos por todo el país y le pedimos al gobierno y al Congreso de la República que no acabara con los parafiscales. Por esa razón, en esa época quedó la garantía. Yo sí quiero saludar a los Congresistas que acogieron como mínimo la garantía, pero la garantía fue porque estábamos movilizándonos en todo el país, 2 millones 600 mil firmas colocamos.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

... en los sufragios que me entregaron, ¿no?

La Vicepresidenta de Sindesena, Patricia Bedoya:

Nosotros no entregamos sufragios, nosotros de verdad lo que hacemos lo hacemos directamente y a nosotros, sí le pido, honorable Senador, que no nos adjudique esos sufragios. No, como trabajadores decimos de frente lo que pensamos, y no es ese nuestro tipo de manejo. Decirles que sí, que es cierto que tenemos datos en los que queda demostrado que la Dian ha recaudado por CREE mucho más de lo que le han entregado al Sena, y en eso sí me uno al llamado que hace el director de planeación, según los datos que tenemos, al Sena no le han entregado en estos últimos tres años, 2.1 billones de pesos, que debían haber quedado en un fondo y no sabemos en dónde está. También pedirle a la viceministra que nos diga, porque ya se ha hecho a través de derecho de petición, por intermedio de varios congresistas, que nos diga cuál es la base sobre la cual se va a calcular esa renta, porque no es claro, no es claro, y por eso nosotros en este momento decimos que es incierto el futuro del Sena, porque a pesar de que se está hablando de que habrá unos recursos y que esos recursos serán de destinación específica, no es claro sobre cuánto fue, se ha ... el 1% del CREE que es 1% de la renta que están planteando ahora, no nos queda muy claro, básicamente esos puntos, tenemos mucho más para decir, pero entendemos pues que el tiempo es limitado. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que aclaro lo siguiente, doctor Senén Niño, de verdad yo fui el ponente de la Ley 1607, y yo fui el que escribí el artículo para garantizar los recursos, y efectivamente los sufragios que recibí es en serio, porque la gente pensaba que íbamos a acabar el Sena y el ICBF. Yo acepto hoy, y por eso le dije a la niña que no repitiera por una sencilla razón, y por eso cité a esta comisión, porque en el caso del Sena, ha habido esa duda, de que no se han entregado los recursos, y el director encargado lo acaba de decir, eso es una inquietud que le voy a transmitir o se le transmite aquí a la viceministra, porque ustedes escucharon a la señora directora del ICBF, todo lo contrario, el ICBF ha tenido todos los recursos necesarios, pero en el Sena no he tenido ese mismo, y usted lo acaba de decir, entonces vamos a

revisar, porque es basado en el presupuesto, dos veces el IPC, y esas cuentas si las podemos hacer tranquilamente sin ningún problema, lo único que faltaba eran los dos artículos, el 18 y 24 de que lo que no se ejecute, y ese sí puede ser un error, doctor Senén, que por ejemplo los recursos del Sena no se ejecutaron y se los vuela el ministerio... en el caso del ICBF no ha pasado, y hay que volverlo a colocar, señora viceministra, recursos de Sena e ICBF que nos ejecuten, deben ser incorporados en el presupuesto, son las dos entidades sociales más importantes de Colombia, con el respeto de todos, y lo otro, el recaudo, en el momento de las discusiones tributarias, las sanciones e intereses de esas instituciones, el 9% de las sanciones y mora, lo que se paga, debe ir con destino a esas, a como está escrito, porque esa es la única manera de garantizar el presupuesto, y en eso yo me he esforzado de que eso quede con una claridad y por eso ahí hice esa pequeña... yo creo que toda esta comisión lo debe hacer en el sentido, y por eso, director del Sena, le dije que no se fuera, es para que garantice de esa manera, doctor Senén, creo que había un estudiante del Sena también, es que se nos está agotando el tiempo. No va a dejar hablar a la ministra.

La Estudiante Universidad Distrital, Diana Medina:

Buen días para todos y todas, honorables senadores, ministra, viceministra, mi nombre es Diana Medina, estudiante de artes musicales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En esta oportunidad, quiero agradecerle en primera medida, al Senador Senén Niño por hacernos la invitación a participar en el espacio. Quiero empezar mencionando dos elementos que consideramos importantes y que son neurálgicos en este momento en cuanto a la crisis de la educación superior, el primero, alrededor de la corrupción, muchas universidades públicas del país en este momento, como la universidad distrital, como la universidad del Tolima y tantas otras, ven acrecentada y profundizada su crisis por factores relacionados con la corrupción, y sin mencionar o por no mencionar el caso del estatuto general de la universidad distrital y su aprobación, que en este momento está frenada por voluntades políticas de la administración y las directivas de la universidad.

El segundo elemento que queremos mencionar, es el tema de infraestructura, por ejemplo, en este momento la situación de la Universidad Nacional de Colombia es crítica, hace menos de un mes se volvió a caer una de las partes del techo de la facultad de derecho y ciencias políticas y sociales, ya no tenemos edificio para la facultad de artes, ya no tenemos edificio de arquitectura, el edificio de sociología está partido en dos, y consideramos que esto hace parte de la crisis estructural de la educación superior en Colombia, y necesitamos respuestas del ministerio de educación frente a este elemento. Frente al tema de la reforma tributaria, es bastante ambiciosa, pero por ejemplo nosotros nos preguntamos dónde están las personas implicadas en los Panamá papers, es un montón de gente adinerada que no tributan, que evaden, mientras el resto de la sociedad colombiana, y entre ellos, los y las estudiantes, estamos pagando impuestos cada vez más costosos, y un ejemplo de ello, es el IVA, y el incremento de 3 puntos que se le quiere hacer al impuesto del valor agregado, que es precisamente el impuesto que grava todas las cosas que consumimos a diario, si bien, algunos elementos quedan exentos como los medicamentos o los útiles escolares, también por ejemplo los estudiantes estamos

pagando IVA bastantes costosos para comprar libros o para acceder al conocimiento, y nos preguntamos si esto es hacer una Colombia cada vez más educada.

Otro aspecto frente a la reforma tributaria, es que según el Ministerio de Hacienda, se prometen alrededor de 27 billones de pesos que entran al ingreso del Estado, y nos preguntamos, cuántos de esos 27 billones van a ser parte de los ingresos que se le van a dar a la universidades y a las bases presupuestales de la universidades públicas, y en esa medida, cuándo es que se va a sanear el déficit de 11.1 billones de pesos que tienen las universidades públicas en este momento. Para finalizar, como aplaudimos la declaración del gobierno que le hace a la insurgencia, para ponerle fin a más de 50 años de conflicto en el país, lo celebramos y lo abrazamos, pero consideramos e insistimos, en que en esa medida también el gobierno debe ser consecuente en declararle la paz al pueblo colombiano, y al declararle la paz al pueblo colombiano en materia de educación superior, significa no ponerle más dilaciones al pago de déficit de la deuda con las universidades públicas y una plena financiación estatal de la educación superior pública, gratuita y de calidad, como garantía para que las próximas generaciones puedan vivir realmente en un país en paz. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Volvemos a la sesión formal. Tiene la palabra la señora Ministra de Hacienda, por favor... no ha iniciado el trabajo y ya la estamos colocando en hacienda, qué bien.

La Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Gilha Tovar:

Bueno, muy buenas tardes ya, señor Presidente, muchas gracias a todos los honorables Senadores, un agradecimiento muy especial por abrimos este espacio, a esta comisión he venido en varias ocasiones como directora de Colciencias, entonces, muchos son conocidos, siempre mucho apoyo y espero que sigamos trabajando para lograr uno de los temas que creo que son más importantes en esta Comisión, que es el tema de educación. Yo quiero agradecer este debate, creo que ha sido un debate muy importante para ver la importancia y el interés que se le da a los temas de educación, creo que ha sido un debate que a mí, en particular, me ha ilustrado mucho sobre, de verdad, la importancia que se le da a estos temas y sobre el conocimiento que también tienen sobre las cosas que venimos haciendo en el gobierno en este par de años.

Yo tengo una presentación que espero hacer de manera rápida, porque sé que estamos ya mal de tiempo, pero básicamente trato de hacer como tres grandes cosas: primero, mostrar los avances, porque efectivamente ha habido un incremento muy importante en el presupuesto de educación, y eso ya empieza a verse en unos logros que quiero resaltar a manera de balance de este par de años. También quiero mostrar aquí, por qué es importante continuar, y efectivamente, como tercer punto, dónde están esos retos para poder continuar, porque antes de incluso terminar, yo creo que el mensaje más importante que les quiero dejar es, este es un esfuerzo que ya arrancó y que no puede parar, y como, no puede parar, hay recursos que se necesitan, esto es un esfuerzo muy importante que el gobierno como un todo, con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, ha venido haciéndolo en los últimos tiempos, y

esto, hay que de alguna manera seguir empujándolo y acelerar obviamente, en su trabajo, de mucho de lo que se viene dando.

Arrancamos simplemente con unas cifras muy generales, para que simplemente recordemos cómo esa apuesta por la educación ya se empieza a ver con cifras concretas. Hoy es el sector con mayor presupuesto, es 1.22 veces más que hace 7 años, y es el presupuesto más grande que tiene hoy el sector público colombiano. En 2017 ya tenemos un presupuesto aprobado antes de esta reforma, que es de 32.38 millones de pesos, y que básicamente nos da recursos importantes, pero que todavía no son suficientes para lograr todo lo que nos hemos propuesto, y los resultados que ya les voy a mostrar, en particular, cómo empiezan ya a verse reflejados en lo que está pasando en el país, son muy grandes, muy importantes, pero que tenemos metas tan grandes, que esto obviamente no es suficiente. Qué hemos logrado, y aquí básicamente hago como dos tipos de planteamientos, uno en lo que tiene que ver con educación preescolar, básica y media, me acompaña aquí también el Viceministro de educación preescolar, básica y media, y luego les doy también unos datos de lo que hemos hecho en educación superior, pero también de los retos que tenemos en ese campo. Voy a pasar muy rápidamente por cada uno de esos temas: jornada única, ustedes saben que este es el pilar fundamental para avanzar en materia de calidad de la educación en nuestro país, y ahí hay muchos temas que están asociados, los temas de infraestructura, los temas de docentes, los temas de alimentación, y aquí tenemos el gran tema de la jornada única, y ustedes saben que la meta es llegar a casi 2 millones 300 mil niños y jóvenes matriculados a 2018, matriculados en jornada única. Hoy estamos logrando llegar a casi 500 mil, pero esto es un tema que el otro año la meta es de un millón 500 mil, imagínense el salto tan grande que tenemos que dar, y por eso ese esfuerzo tan importante que tenemos que hacer en el año 2017 y continuando. Segundo tema, aulas para la paz, todo el tema de infraestructura, ustedes han oído al presidente Santos hablar que este es un tema prioritario para este gobierno, estamos tratando de ponernos al día, claramente no vamos a lograr ponernos totalmente al día, tenemos un rezago enorme, si hubiéramos seguido con la manera en que veníamos, haciendo y construyendo las aulas y mejorando las aulas, nos hubiéramos demorado 80 años, si veníamos en esa misma dinámica, aquí se aceleró el proceso, vamos a llegar a 30 mil aulas. Hace poco, en una de las intervenciones, oí de alguna manera, la necesidad que había para tan bien, no solamente incrementar el número de aulas, sino mejorar las existentes. Mucho de eso está planteado en este plan de mejoramiento a la infraestructura, ya van 3.770, pero recuerden que la meta es llegar a 30 mil; 2017 y 2018, ustedes verán una inauguración, si se quiere, de muchas nuevas aulas, que como les digo, va muy asociado también al tema de jornada única, porque no podemos tener mejor calidad de la educación, sin tener una infraestructura adecuada. Tercer tema, excelencia docente: en el centro también de toda la estrategia de calidad, están los docentes, que tenemos que esforzarnos como país para tener cada vez más, docentes que realmente cumplan con esa gran labor de formar a los líderes del mañana, a los jóvenes del futuro de nuestro país. Estamos dando becas docentes en unos números muy importantes, en 2015 se dieron 3 mil becas, en 2016 4.667 becas, y esto continúa, recordar que la meta es llegar a 17 mil becas

para los docentes, entonces aquí también hay un tema muy importante, además de creó el programa en 2017, de ser piloto paga profe, entonces ya estamos alineando muchas de las estrategias que tenemos para otros temas y para el tema también docente.

Este programa, el programa “Todos a aprender”, un programa muy importante que de hecho se creó en 2011, con acompañamiento de los británicos, porque tomamos una buena experiencia de ese gobierno, y que básicamente lo que intenta es, a través de unos formadores, que forman, valga la redundancia, tutores, estamos llegando a todas las... a todas no, ya les voy a decir los números, pero estamos llegando a los diferentes colegios del país, para mejorar la calidad de la educación en el aula, estamos mirando al profe en el aula, de manera que podamos ayudarlo y apoyarlo en el mejoramiento de la calidad. Miren las cifras cómo han ido aumentando, son cifras muy importantes, en 2013, teníamos 2 mil tutores y llegábamos a 2 mil establecimientos educativos, miren 2015 y 2016, cómo han sido ya las cifras de importantes, 4.240 tutores y estamos llegando ya al doble de lo que teníamos en el 2013. La meta, y básicamente lo que le estamos apostando, es terminar llegando a 21.631 sedes educativas en todo el país, que sigue siendo un número importante, pero que obviamente no está llegando a todo, y en 8.883 municipios, 2 millones 300 mil estudiantes siendo apoyados en este proceso. Tema de alta calidad, yo creo que de las cosas... de los mensajes que he recibido, se lo decía ayer al equipo, de las cosas que más he recibido, es la necesidad de tener textos en todas las aulas del país, esa es una necesidad, los niños lo sienten como una necesidad particular, y miren lo que también ha venido pasando, en el 2016 logramos entregar 10 millones de textos de lenguaje y matemáticas, y esto ha venido ya impactando a 2.4 millones de niños estudiantes de primaria, ya tenemos una meta mucho más grande también para el 2018, continuar con este esfuerzo, y creo que aquí no podemos, de alguna manera, dejar de llegar a todos esos lugares con el texto, con el texto de la más alta calidad, que es parte de la estrategia que estamos trabajando. Sexto punto, Colombia bilingüe: creo que aquí también sabemos el esfuerzo grande que tenemos que hacer, tal vez, en este caso en particular, yo ya hablando con el equipo, tenemos que mirar cómo vamos a escalar este programa, un programa que ya realmente está mostrando resultados muy importantes. Miren lo que teníamos en el 2014, menos del 2.5% de los estudiantes de grado 11, y aquí nos hemos focalizado en grado 11, a que sabemos que tenemos que trabajar también con otros grados, hemos focalizado en grado 11, para que logremos avanzar y logremos tener unos resultados mucho mejores, que salgan mejor formados de grado 11 en inglés. 2016 ya llegamos a 5.6, y ojalá pudiéramos avanzar, miren que ya obviamente hemos duplicado ese esfuerzo, y la estrategia más importante que hemos desarrollado aquí, es la traída a Colombia de nativos extranjeros, de hecho, hace dos días cerramos el programa de este año, trajimos 600 nativos extranjeros a Colombia, dos de ellos han... son dos personas por institución educativa, entonces por eso yo digo que aquí hay que escalar para poder llegar a muchos más lugares e impactar más docentes e impactar a más de los estudiantes de grado 11 que se van a graduar, porque finalmente sabemos que esta es una de las grandes estrategias para mejorar la calidad de la educación y que esto nos ayudaría mucho en también en muchas de las metas que nos hemos trazado.

A mí me complace mucho saber que, además, mucho de lo que se viene haciendo en el Ministerio y mucho de lo que se viene haciendo con los aliados, ya empieza a dar resultados importantes, ya para de alguna manera medir lo que estamos haciendo, tenemos el incremento importante que tuvimos en pruebas Saber, fíjense que en pruebas Saber 11 en particular, fíjense que subimos 7 puntos en el último año, esto realmente es una cifra muy importante resaltar, cuando uno mira los estudios internacionales, muestran que aumentar esto puede tomar décadas, y en Colombia ya empezamos a ver cómo muchos elementos que estamos trabajando para fortalecer la calidad de la educación, empieza ya a verse reflejado en un resultado como el que estamos viendo acá. Ya miraremos cómo nos va Pisa, que también es una de las medidas que más le ponemos atención, y que conoceremos los resultados el 6 de diciembre, entonces estamos con una expectativa muy importante en ese tema también. Rápidamente también, educación superior, porque no hemos trabajado solamente en educación básica y media. Ser Pilo Paga, es la posibilidad de que los estudiantes más pilos de Colombia, sin importar de donde vengan, puedan tener realmente la posibilidad de estudiar donde quieran, esa es la esencia de Ser Pilo Paga, que puedan estudiar donde quieran, ahora, ¿qué hay que fortalecer las universidades públicas?, pero por supuesto, y ya les vamos a mostrar muchos de los instrumentos que estamos haciendo, y eso va a ser unos de los grandes trabajos que tenemos que hacer en los próximos años, pero Ser Pilo Paga tiene esa connotación especial, entonces que puede ser donde quieran, y muchos van a públicas, sí, pero claramente están escogiendo más las universidades privadas. Colombia científica, esta es una gran apuesta, que además trabajamos con Icetex, con Colciencias, además lo conozco bien porque lo veníamos trabajando desde hace ya varios meses, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y esa la posibilidad de que Colombia empiece a tener proyectos de investigación de, de alguna manera, de gran envergadura, que hasta hoy no lo hemos tenido, y esto es un proyecto que tiene dos grandes componentes, el componente de ecosistema científico, a través del cual queremos hacer investigación de alto nivel en temas que para el país son importantes, salud, energía, alimentos, estos temas de construcción de paz, también hacen parte de los focos de este programa, y a través de alianzas para estos proyectos, que van a ser 8, necesitamos siempre una universidad acreditada colombiana, una universidad internacional de muy alto nivel y conocimiento de ese campo, pero también que se trabaje con universidades no acreditadas para poder subir su nivel; tiene que haber siempre, de esos tres tipos de instituciones para que el proyecto sea aceptado, y tenemos también el tema de pasaporte a la ciencia, que son 190 becas de maestría y doctorado en las mejores universidades del mundo. Voy a pasar, entonces no me voy a detener, tenemos también el proyecto de “en la noche estudio”, el tema de universidades de paz, que con seguridad ustedes también han venido oyendo, el tema del MIDE, que en la próxima semana lanzaremos el nuevo MIDE ya revisado, tenemos que saber cómo están nuestras universidades, y de alguna manera, en cada uno de los temas lo mismo, y acreditación de alta calidad también es una obsesión, necesitamos tener programas de alta calidad e instituciones de alta calidad. En el último año se acreditaron 5 instituciones de educación superior, ya lleva-

mos 44 acreditadas en total, instituciones, lo otro que ustedes ven, es que también acreditamos 76 programas.

Con reforma y sin nada especial para educación, sin nada especial para educación, tendríamos esta curva de crecimiento, es decir, garantizamos que crezca, necesitamos crecer más que proporcional en educación, pero aquí empieza a verse la importancia de la reforma, que si no tuviéramos reforma, miren cómo empiezan a bajar los recursos netos para educación, entonces, ya es de alguna manera, incluso haciendo un esfuerzo adicional, como lo que se ha solicitado hoy, empieza a verse la importancia de una reforma como la que se está planteando. Vamos a pasar rápidamente, aquí simplemente es la meta a 2025, seguimos de alguna manera trabajando en cada uno de estos temas, hoy se habló de mucho de esto acá, se nombraron mucho de estos temas en este recinto, y que ustedes sepan que seguimos trabajando para que cada uno de esos temas sean abordados y que la reforma empiece a ser muy importante para poder dejar planteada esa tasa de crecimiento como la que necesitamos.

Aquí básicamente están los recursos que estamos solicitando para el año 2017, necesitamos 2.34 billones, esto ya lo hemos visto con el Ministerio de Hacienda, lo hemos revisado con ellos, son cifras que ya vienen, de hecho, depuradas, y ahí hay recursos para el PAE, no solamente para el PAE regular, sino para lo que implica la jornada única también, y son 357 mil millones de pesos. Recursos para calidad educativa, también comparamos temas de formación docente... de todo el tema de los docentes, de la nómina para poder responder a jornada única, pero otros temas adicionales que básicamente también harán parte del SGP, 460 mil millones de pesos; para el FOMAG, para completar los esfuerzos que se vienen haciendo, 355 mil, y mucho de lo que se ha conversado hoy acá, en los temas del Icetex, que adicionalmente le digo al Senador Ángel Custodio Cabrera, que el tema de lo que hemos revisado, el modelo de financiamiento contingente que ya se ha revisado con el Icetex, es un tema muy importante, y que obviamente el Icetex necesitará recursos para desarrollar varios de los instrumentos que ya viene trabajando. Recursos para instituciones de educación superior, aquí también están planteados, ustedes ven aquí 458 mil millones de pesos, para infraestructura, para mejoramiento de la calidad, para todo lo que implica ese trabajo que se viene haciendo y que tendrá que continuar, y los recursos para proyectos estratégicos del MEN, por 86 mil millones de pesos. Yo tenía una desagregación de cada uno de esos temas, en las siguientes diapositivas, pero entiendo que en aras del tiempo, ya no tengo manera de hacerlo.

Creo que aquí di un barrido general de los temas, creo que terminé, pasemos ya a las últimas, aquí lo que tenía era... adicional a esto era el detalle, pero creo que con esto queda suficiente ilustración.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señora Ministra. Me disculpa la niña de verdad, me da vergüenza la niña que no le pude dar la palabra, pero miren, mire a la Ministra cómo le tocó hablar, y ahora la señora Viceministra, y es que a las tres se cierra esto, llueve, truene o relampaguee, es que aquí no hay, me disculpa la niña, si quiere en otra sesión, doctor Senén, con mucho gusto lo hacemos sin ningún problema, señora viceministra María Ximena Cadena,

por favor, pero antes quería hacer una aclaración para que anotemos por ahí la palabra “navegación” en la reforma tributaria, es que aparece en varios artículos la palabra navegación, no debe confundirse con internet, voz y datos, le dejo esa inquietud, por favor, antes de que se me olvide. Tiene la palabra, por favor.

La Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora María Ximena Cadena Ordóñez:

Bueno, mil gracias, presidente. Buenas tardes a todos los honorables senadores y a todos los presentes, a todos los que participaron durante la sesión de la comisión con sus propuestas, sus preocupaciones. Por supuesto, para el Ministerio de Hacienda es muy importante escuchar todas estas propuestas, planteamientos, críticas, y los vamos a analizar con mucho detalle, como lo hemos venido haciendo durante esas comisiones, aquí en el Congreso, en los foros regionales que se han hecho, llevamos varias semanas de un debate bastante intenso y de escuchar a todos los sectores que nos han presentado sus propuestas. Yo quisiera, es muy difícil en tan poquito tiempo responder a, creo que tres horas de comentarios de distintas fuentes, eso es prácticamente imposible, pero pues voy a tratar de concentrarme en los puntos que se hicieron directamente sobre los temas de educación y de telecomunicaciones durante esta sesión.

Primero que todo, me gustaría recordarles a los Senadores y a los aquí presentes y a todos los colombianos, a solicitud del Senador García Zuccardi que ya no está acá, por qué es que necesitamos esta reforma tributaria, y es que los recursos con los que cuenta el Estado por culpa de la caída de los precios del petróleo, se disminuyeron en 23 billones de pesos entre el año 2013 y el año 2016, 23 billones de pesos, eso es prácticamente el 10% del presupuesto gen...es más del 10% del Presupuesto General de la Nación para el 2017, imagínense lo que sucedería en cada uno de los sectores, si tuviéramos que recortar un 10% del presupuesto. Aquí el Senador Niño decía, es que tenemos que gastarnos 75 del PIB en educación, buenísimo, me encantaría, me parecería maravilloso, pero recordemos cuántos ingresos recibe la Nación, 15% del PIB, esta propuesta indicaría que la mitad del presupuesto de la Nación debería destinarse a educación, obviamente es un sector demasiado importante, es el sector que tiene un mayor porcentaje de participación en el presupuesto, ya hoy supera la participación que tiene el sector defensa, hoy, para el 2017, va a recibir 34 billones de pesos, por supuesto que todos los sectores necesitan más recursos, el sector educación no es la excepción, ustedes ya escucharon a la ministra, pero 7% del PIB es la mitad de los ingresos que recibe el gobierno nacional al año, y precisamente esta reforma tributaria, de manera estructural lo que busca es, aumentar el recaudo, porque 15% del PIB es un recaudo muy pequeño para el nivel de desarrollo de Colombia y para las aspiraciones que tenemos como Nación, de cubrir con gasto público y con inversión social; aumentar el recaudo, pero hacerlo de una manera mucho más equitativa, mucho más amigable con la empresa y con la generación de empleo y con la generación de inversión.

Entonces, con respecto a las preocupaciones que se han planteado aquí sobre el CREE y las destinaciones para el Sena y el ICBF, quiero remitirlos al artículo 100 del proyecto de ley de reforma tributaria, en el que el

gobierno presentó directamente el artículo que mantiene las mismas destinaciones que hoy tiene el SENA y el ICBF, no solamente Sena e ICBF, también el sector salud tiene una destinación específica, la educación superior, que recibe hoy punto 6, puntos del CREE, y la primera infancia, todas esas destinaciones se mantienen, de hecho, como lo mencionó la doctora Margarita, la directora encargada del ICBF, el hecho de que estamos ampliando la base el impuesto de renta, estamos eliminando las exenciones, acá ustedes han escuchado a algunos empresarios que están preocupados porque se les están eliminando algunas exenciones, por ejemplo el caso del software, uno de los propósitos de esta reforma es ampliar la base, que todos pongamos por igual, no importa lo estratégica que sea un sector, que estamos de acuerdo que el software es una industria transversal, que es muy importante como muchas otras industrias y como muchos otros colombianos que trabajan y que pagan los impuestos que pagan todos los demás, entonces estamos ampliando eliminando las exenciones, y por la vía de eliminar las exenciones, lo que vamos a hacer es, ampliar la base, y de hecho, cada punto de este impuesto de renta que vamos a unificar el CREE, nos va a dar es, si algo más recursos. Sin embargo, incluso con las preocupaciones que ustedes tienen de la posibilidad de que algo suceda y no se den esos puntos de recaudo, se están manteniendo las garantías que se tienen en la ley desde que se eliminaron los parafiscales. Estas garantías ¿qué es lo que hacen?, les aseguran tanto al ICBF como al Sena, un crecimiento real de 2%, esto es un crecimiento de la inflación con el IPC, como lo mencionaba aquí el presidente Ángel Custodio, más 2%. Con eso estamos asegurando, y de una vez aprovecho para hacer el comentario al director encargado del Sena, nosotros hemos cumplido con todos los cálculos que se establecieron en la ley que se creó el CREE, pero de todas maneras estamos obviamente abiertos para sentarnos y revisar cada uno de los números, e identificar, en caso de que no se hayan cumplido esas asignaciones, hacer las correcciones del caso, pero creo que es cuestión simplemente de revisar, porque como ya lo mencionó la directora encargada del ICBF, así se ha hecho. Frente al IVA social y el IVA de destinación específica que aquí se ha mencionado, para financiar la educación, el programa de jornada única, el programa de alimentación escolar, el senador Niño también dio otra idea que no es directamente con el IVA, sino destinar el gravamen a los movimientos financieros al sector educación, fue Éverth Bustamante, perdón, de hecho se fue el Senador Éverth, pero él dice que... ¿perdón?... aquí está, listo senadora Susana. Aprovecho para hacer una nota que me llamó la atención, el Senador Bustamante dice que esta reforma paradójicamente podría llamarse un elogio a la estupidez, y mencionó a José Saramago, José Saramago no escribió un elogio a la estupidez, de hecho lo que escribió fue un ensayo sobre la lucidez, el que escribió el elogio a la estupidez, es Erasmo de Rotterdam, pero en todo caso, con esa propuesta de destinación específica, nosotros, digamos que técnicamente estamos un poquito reacios a poner rentas de destinación específicas, simplemente porque ustedes ven todos los años, cuando estamos haciendo el presupuesto, es muy difícil poder tomar decisiones, desplazar de un sector a otro, priorizar los gastos cuando se tienen rentas de destinación específica, pero por supuesto que durante la discusión y creo que es algo que hemos venido hablando con la ministra de educación y con todo su equipo, y con los

ponentes incluso, yo creo que el resultado de esta comisión es que habría mucho más espacio para poder aprobar es algunos impuestos, si tenemos destinaciones específicas, creo que tenemos que estar abiertos a hacerlos, si bien yo he defendido tratar de mantener la autonomía que tiene el gobierno y el congreso de la república para cada año, en el presupuesto general de la nación hacer las asignaciones que lo considere más convenientes.

Me gustaría hacer una anotación sobre el tema del Icetex, que creo que vale la pena porque creo que acá están todos los interesados, y es, el artículo 10 del proyecto también establece que los créditos y las condonaciones de los créditos que hoy reciben los estudiantes, que lo hacen a través de Colciencias a través del Icetex, no constituyen un ingreso sujeto de renta ni ganancia ocasional, eso es una, digamos, una norma que estaba hoy vigente y en la reforma lo estamos corrigiendo, que va de hecho a aliviar y a generar mayores incentivos para hacer inversión en educación superior. Antes del pasarme al tema de las TIC, quisiera referirme a algunos otros temas que se tocaron con respecto al sector educativo. Se mencionó acá el tema de gravar a las universidades privadas que se están enriqueciendo, más que enfocarme en el tema de las universidades privadas quisiera remitirme a las normas que se están estableciendo para el control de las entidades sin ánimo de lucro. En esta reforma tributaria estamos incluyendo varias medidas para controlar efectivamente que las entidades sin ánimo de lucro, que tienen fines meritorios, que tienen acceso amplio a la comunidad y que no reparten excedentes, porque ese es precisamente, digamos, la entidad de una entidad sin ánimo de lucro, no repartir excedentes, que esas entidades mantengan su régimen tributario especial, que no tengan impuestos, pero en el caso de que repartan excedentes, deberán pagar impuesto de renta, como cualquier otra sociedad que reparte excedentes. Una cosa muy importante para el sector, y que creo que acá no se ha mencionado, las cooperativas hoy en día tributan o... no tributan, no pagan impuestos directamente al Estado, sino que hacen inversiones por un 20% de sus excedentes en instituciones de educación superior, las invierten de esa manera. En el proyecto de ley, nosotros estamos proponiendo que esos recursos se transfieran al estado como pago de un tributo, no quedó en el proyecto de ley, pero estamos trabajando con los ponentes para que esos recursos del 20% que pagan las cooperativas, sea destinado directamente a instituciones de educación superior, eso también va a fortalecer los ingresos de las universidades, aquí los estudiantes que han hablado, que de hecho quiero felicitar a la estudiante que participó en la comisión, excelente su presentación, vamos a, de esta manera, generar unos recursos adicionales para las universidades y para las instituciones de educación superior en general. Claro, esas destinaciones podrían darse para infraestructura, que realmente lo necesitan en las universidades. Creo que esos eran los temas que quería referirme en el tema de educación, para hablar de... ¡ah!, también se mencionó el tema de la reforma al sistema general de participaciones, es cierto que con la terminación que se da ahorita para el régimen de transición del sistema general de participaciones, es importante que revisemos cuáles son las implicaciones para el sector educación, lo mismo que para el sector salud, que son recursos que dependen en gran medida, del sistema general de participaciones, en el gobierno estamos revisando estas implicaciones y trabajando en

conjunto con el ministerio de educación, también con el ministerio de salud, los ministerios de vivienda que tiene la participación de agua, y todos los ministerios que digamos, dependen del sistema general de participaciones, para presentar probablemente durante el próximo año, una propuesta de reforma al Congreso, con el fin de fortalecer esas finanzas territoriales que van destinadas a la inversión social, y en el caso particular de esta comisión que nos compete hoy, en el caso de la educación.

Frente al tema de las TIC, voy a ser muy rápida, creo que también quiero felicitar al sector, están realmente muy bien representados, muy cohesionados en su mensaje, hemos recibido el mensaje, digamos, en todos los escenarios hoy durante esta comisión, mientras estábamos en esta comisión, también en la Comisión Segunda de la Cámara se dio un debate a ese respecto, y creo que por supuesto que nosotros vamos a analizar todas esas propuestas, y vamos a trabajar con los ponentes para ver cuál será el camino a seguir entre en todas esas medidas. Creo que hay muchas medidas o muchas razones que son muy sensatas, aquí se mencionó la historia de ese impuesto del 4%, ese impuesto al consumo del 4%, que es una ins... que es históricamente los servicios de telefonía celular tenían un IVA especial del 20%, hace algunos años se cambió y se dijo no, el IVA es del 16%, que es la tarifa general, pero vamos a tener un impuesto del 4% adicional, un impuesto al consumo, esa suma del 16 más el 4, pues nos da el 20 que tenían anteriormente. Qué sucede, que hoy, ustedes saben y aquí lo han dicho, el consumo de voz está gravado con este impuesto al consumo, pero el consumo de datos no, eso genera una gran distorsión, genera que en la facturación muchas veces no es claro cuál es el servicio que tiene que pagar, si yo hice una recarga pero la usé para voz me cobran una cosa, si la usé para datos me cobran otra, lo que buscamos es, tener un tratamiento homogéneo, y una cosa que aquí creo que han sido muy, digamos, muy detallados en muchas explicaciones, pero a mi si me gustaría aclarar un tema que es muy importante, y es el hecho de que hoy los teléfonos inteligentes o no inteligentes, cualquier teléfono celular, esos teléfonos celulares que el señor Yohai decía que hay más celulares hoy que personas, todos esos celulares hasta el día de hoy han pagado IVA, todos, desde el que cuesta 40 mil pesos, hasta el que cuesta 3 millones de pesos, todos han pagado IVA, lo que nosotros proponemos y lo que creemos que es verdaderamente equitativo y que es verdaderamente revolucionario en la capacidad de penetración del uso del celular y del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, es que aquellos celulares que cuestan menos de 650 mil pesos, no tenga IVA, ese es el verdadero cambio que estamos proponiendo en este sentido, ustedes dicen, 650 mil pesos es muy poquito, yo me pregunto si los colombianos de estratos 1 y 2, que son esos colombianos más necesitados, que aquí todos han dicho estar defendiendo, se gastan lo que cuesta un salario mínimo en un teléfono, yo no creo, y yo sé que existen teléfonos excelentes de 400 mil pesos, Samsung, el señor de Samsung creo que se fue, y qué pena hago la anécdota, no es en el mercado negro, voy a hacer... voy a contar la anécdota personal, porque le compré a mi papá de regalo de cumpleaños, un celular Samsung de 420 mil pesos en Alkosto, ese es el celular que tiene mi papá, yo pienso que... y es un celular excelente, y me da lástima que no estén las personas de la industria, porque creo que un celular de

650 mil pesos, es un celular que le da toda la capacidad a las personas para acceder a la tecnología, y además con el IVA que se van a ahorrar esas personas, nosotros hemos hecho los cálculos, en un plan de 50 mil pesos, el IVA que se va a ahorrar la persona que compra un celular de 500 mil pesos, que hoy en día paga un IVA del 16%, con ese IVA podría pagar el impuesto al consumo de una plan de datos de 6 años, ¿qué celular dura hoy 6 años?, hace poquito salió una noticia en periódico, que decía que más o menos la gente en Colombia cambia el celular cada año y medio o cada dos años, con lo que se va a ahorrar de IVA van a poder pagar el impuesto al consumo del 4%. Yo no me voy a extender más, estoy de acuerdo con que los celulares no son un lujo, estoy completamente de acuerdo con eso, pero creo que un Iphone 7 de... yo no sé cuánto vale, 2 millones y medio de pesos, si es un celular de lujo, y podemos, digamos hacer, digamos, generar un mayor acceso con mayor equidad, sin tener que generar esas distorsiones que tenemos hoy en día. Sin embargo, me quería enfocar en el tema de los celulares, porque es algo que no se ha discutido mucho, el tema de las tabletas también es cierto que se está reduciendo el umbral a partir del cual están exentas de IVA, sin embargo y sinceramente en ese tema no conozco con tanto detalle los precios, pero las tabletas que está repartiendo el Ministerio de las Información y las Comunicaciones a los niños en Colombia, son inferiores a un millón de pesos.

Esas son las tabletas que tienen los niños que están más necesitados, y esas tabletas se van a mantener sin IVA como vienen hasta ahora. Las normas anti evasión, aquí me recuerda el presidente, que la estudiante que intervino, hizo mucho énfasis en dónde está... cuáles son los esfuerzos que vamos a hacer para ir por esa evasión que existe en el país. Tenemos una serie de normas dentro de la reforma tributaria, que lo que buscan es acabar con esos incentivos de utilizar paraísos fiscales o utilizar otras jurisdicciones donde hay impuestos más favorables para evitar impuestos en Colombia. Básicamente, intercambio de información automática con otras jurisdicciones, normas anti diferimiento que son temas pues muy técnicos, que están directamente relacionados con la forma como se hace en otros países precisamente para hacer lo que nos ofrecía el doctor Yohai, de utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones para reducir la evasión, para generar un mayor recaudo, y una gran, digamos, un gran paso que creo que el Congreso podría estar en disposición para dar después de muchos intentos que se ha discutido en reformas tributarias anteriores, y es la penalización a la evasión. Nosotros en el proyecto de ley propusimos una penalización y dimos una idea sobre el monto de los activos que se escondan a los pasí... perdón, de los activos que se declaren de manera incorrecta o los pasivos que se inventen, realmente coloquialmente, lo que se hace con esas prácticas de evasión, y estamos proponiendo la creación de un nuevo delito penal que evite o reduzca los incentivos a la evasión, y creemos que con esto y con el fortalecimiento de la Dian, que se va a dar también a través de un esfuerzo tecnológico muy importante, en el que probablemente nos tendremos que apoyar en todos los aquí presentes, vamos a lograr de verdad un mayor control a la evasión, y eso es parte integral del recaudo que estamos esperando recibir con esta reforma. Creo que con eso termino, presidente, y le doy las gracias a todos los presentes.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias, señora Viceministra, yo le agradezco muchísimo a todos, yo creo que el objetivo de la comisión se cumplió en el sentido de que los temas que tienen que ver con esta comisión, se visualizaron en la reforma tributaria, mire como terminó, el tema del Sena, señor director, urgente una reunión con el ministerio de hacienda para aclarar esa situación, porque eso no puede quedar acá. En general le agradecemos a todas las personas que asistieron, a las personas que no pudieron hablar acá, les pido todas las disculpas del mundo, y agradecer la presencia de casa uno de ustedes. Señora Viceministra muy amable, señora ministra muy amable por su asistencia, gracias.

Agotado el Orden del Día y siendo las tres y seis minutos de la tarde (3:06 p. m.), el señor Presidente levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 de la mañana.

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Presidente

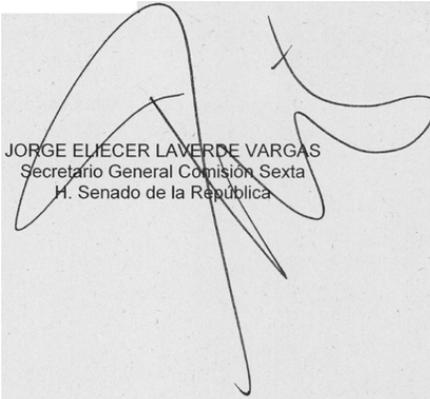
ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 18, de la Sesión del día 22 de noviembre de 2016, que consta de 53 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2016

(diciembre 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Prieto Riveros Jorge Eliécer.

Hay 3 honorables Senadores presentes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, es tan amable de llamar a las oficinas, para que en diez mi... vamos a dar un receso de 10 minutos para adelantar la sesión. Entonces receso de 10 minutos y llamamos a las oficinas de los honorable Senadores, señor Secretario, gracias.

Receso: 10:38-10:47 a. m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente, confirmando:

Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Prieto Riveros Jorge Eliécer

Martínez Rosales Rosmery

Santos Marín Guillermo Antonio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Niño Avendaño Senén

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:

Fernández Alcocer Mario Alberto

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2016.

DOCTOR JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS

Secretario General Comisión Sexta

Senado de la República

La Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito manifestar a la honorable Comisión Sexta, que el Senador Mario Fernández Alcocer no pudo estar presente en la sesión programada para el día de hoy 6 de diciembre de 2016, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente.

María Claudia Gaviria Vargas.

Funcionaria UTL.

Adjuntan incapacidad en un (1) folio.

5 Senadores presentes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Registre a la señora, a nuestra Vicepresidenta, a la doctora Rosmery Martínez.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Martínez Rosales Rosmery, presente. Seis honorables Senadores en el recinto, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, proyectos de ley para anunciar, ah, sí, sí, sí:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión del martes 6 de diciembre de 2016,
a las 9:30 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de proyectos de ley.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Mientras se completa el quórum, sírvase leer y anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Señor Presidente, proyectos de ley para anunciar:

1. Proyecto de ley número 019 de 2016 Senado, por medio del cual se establecen los criterios y condiciones de los créditos educativos del Icetex y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

2. Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y el régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2016.

3. Proyecto de ley número 147 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 del 2016.

4. Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, número 194 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de los servicios públicos domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

5. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, número 165 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (spin offs) y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2016.

Anunciado los proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario, ¿quedaron anunciados los proyectos para la próxima sesión?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Hay una proposición radicada, pero no hay quórum decisorio, solo nos encontramos en deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Aguilar, ¿quiere expresar algo? Tiene palabra, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias y con el cordial saludo a usted y a la Mesa Directiva y demás Senadores compañeros de la Comisión. Sí, quería pronunciarme sobre esa proposición que habíamos radicado de citación al señor Ministro de Salud, el doctor Alejandro Gaviria, al igual que al señor Superintendente de Salud, Norman Julio Muñoz, al señor Gobernador de Santander, al doctor Didier Tavera; y solicitarle que se fije una fecha para realizar un debate de control político sobre la crisis del Hospital Universitario de Santander. Hemos iniciado una campaña, en nombre de todos los santandereanos, en nombre de todos los señores compañeros Congresistas de la bancada del departamento, para que no solo salvemos al Hospital Universitario de Santander, sino que sea un SOS con la salud en todo el departamento frente a la crisis que hay con la red pública hospitalaria, y eso es lo que queremos dejar, no solo en esta justificación, sino que la deuda de las EPS es de alrededor de los 170.000 millones de pesos con tan solo el Hospital Universitario de Santander, más de 300,000 millones con toda la red pública del departamento, y como en alguna vez también que intervinimos, que dijimos que eran más de 6 billones de pesos a la red pública en todo el país. Entonces por eso hago este llamado y pongo a consideración esta proposición de citación a debate, para que realmente el Gobierno nacional nos dé realmente una respuesta lo más urgente frente a esta grave crisis que hay en nuestro departamento y en especial con el Hospital Universitario de Santander.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Así será, señor Senador. Señor Secretario, se completó el quórum con el doctor Acuña.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay 7 Senadores presentes, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primer punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Fue el llamado a lista y el segundo fue el anuncio para discusión de las ponencias para primer debate, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Ya fueron leídos?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anunciadas. Hay proposiciones y...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposiciones y varios, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leer las proposiciones que se encuentran en la Secretaría, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctor Ángel Custodio Cabrera, Presidente Comisión Sexta Constitucional.

Proposición:

Cítese al Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al Superintendente de Salud, doctor Norman Julio Muñoz; al Gobernador de Santander, al doctor Didier Tavera, para que en fecha que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de Senado, se realice debate de control político y se responda el cuestionario sobre la crisis del Hospital Universitario de Santander. Invítese al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; y al Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón. Cuestionario, se anexan tres preguntas.

Cordialmente, presentado por el H. *Mauricio Aguilar Hurtado*.

Leída la proposición, señor Presidente. No sé si algún Senador tenga otra proposición para registrar y radicar en Secretaría.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la proposición leída.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, solo proposiciones y varios.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bue... el doctor Laureano Acuña quiere...

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias, Presidente...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

...Expresar su voz acá.

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana en los últimos meses se ha visto con un incremento de violencia indiscriminada, no hay un índice estable ni hay una baja en este orden por parte de las autoridades de la Policía Nacional, ni por parte de las autoridades distritales, ni por parte de las autoridades que organizan, planifican y administran el área metropolitana en la ciudad de Barranquilla. Nos parece que la ola de asesinatos de manera indiscriminada, la ola de atracos, y no es porque estemos en el mes de diciembre, que es un mes peligroso, difícil, debido a la cantidad de bandidos que existen en la calle, y bandidos, Presidente, no porque ellos quieran, sino por falta de oportunidades de parte del Estado para ellos poder desarrollar una vida normal, han conllevado a que cada fin de semana o cada día, desde que uno se levanta la primera noticia, doctora Susana, es que mataron a cinco, cuatro o seis personas de manera indiscriminada, inclusive jóvenes mujeres cabeza de hogar, etc., etc. Mi intención, Presidente, es que vamos a realizar un foro en la ciudad de Barranquilla, que ya está siendo coordinado con el Ministro del Interior, para que asista a la ciudad de Barranquilla sobre el tema de seguridad; y quería comentarle a la Mesa Directiva, a la Comisión, que vamos a realizar este foro, no sé si, Presidente, usted me ayuda con la experiencia que tiene, doctor Aguilar, si el foro debe ser aprobado por la Comisión o de manera independiente, y si tiene la necesidad de ser aprobado por la Comisión, Presidente, le solicito nos colaboren con esta proposición, para que en fecha que la Mesa Directiva proponga, se realice este foro en la ciudad de Barranquilla, que ya vengo coordinando con el Ministro del Interior y con la gente de la Defensa del país, señor Presidente.

El Presidente honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Así será. Señor Secretario, favor coordinar con el señor... ah, en consideración la proposición ¿verbal o escrita del...?

El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Verbal y escrita, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, verbal por el momento y escrita, no hay ningún problema. En consideración la proposición del doctor Laureano Acuña.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Doctora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para los colegas y para todos los presentes. Yo solamente tengo una inquietud, Presidente, y es que cada vez que vamos a terminar un periodo legislativo, se nos quedan infinidad de proposiciones, de debates de control político encajonadas; yo creo que más ya deben haber unas cuantas, cada periodo legislativo se nos quedan guardadas. Lo que quisiera es que si vamos a empezar el otro periodo legislativo, desde el inicio le pongamos los días, las fechas a todas esas proposiciones que tenemos, porque yo creo que de todos se han quedado guardadas proposiciones de controles políticos y veo que terminamos haciendo muy pocos de los que realmente estamos proponiendo los Senadores de esta comisión. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Así será, señora Senadora. Aprovecho acá para dejar una constancia, no solamente de la Mesa Directiva, sino creo que de toda la Comisión, es la Comisión Sexta en el sentido de lo siguiente: Rechazamos totalmente el abuso sexual que ocurrió en Bogotá con esta menor de 7 años. Les solicitamos a todas las autoridades competentes actuar de una forma permanente y rápida. La semana pasada, en Plenaria de Senado, se habló del tema y yo expresé lo siguiente: En Colombia en los últimos 10 años hay más de 150.000 abusos sexuales contra los niños y les doy el siguiente dato que asusta, aterra: De esos 150.000 delitos cometidos contra los menores, han sido encausados, o sea, ha sido judicializado el 10%, y lo más grave, detenidos con condenas y demás creo que no llegan a 1.000 personas. Por lo tanto, tenemos... invito a esta comisión y todo el Congreso de la República a una gran cruzada para defender los derechos de los niños, que no importa en qué comisión se diga y demás, esto nos duele a cada uno de nosotros, y por eso a nombre de la Comisión Sexta del Senado de la República hacemos ese pronunciamiento y le pido a la Secretaría que hagamos un pronunciamiento firmado por todos los miembros de esta comisión en ese sentido, y los invito creo que a que compartamos ese rechazo a ese delito cometido la semana, el día, el día anterior. Senador Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente, yo quisiera de manera respetuosa pedirle a su Señoría un tema que me preocupa mucho: Nosotros presentamos un proyecto antimonopolio y a mí me tiene muy preocupado, Presidente, porque es que yo no sé, estamos sumamente interesados en que ese proyecto pueda avanzar, Presidente, pero ha

estado como en una etapa de congelamiento, ahí está como en el congelador. Yo entiendo que pues a raíz de todos los compromisos que hemos tenido en Plenaria, todos los temas gruesos que se han venido manejando por iniciativa del Gobierno nacional, eso hace que se retrase un poco la agenda, sobre todo cuando se trata de proyectos de iniciativa parlamentaria. Yo sí quiero pedirle a su Señoría, con todo el respeto, con toda la cordialidad del mundo, que hagamos causa común en el propósito de enfrentar este tema; este no es un tema menor, Presidente, es un tema sumamente grueso. Y debo también decirle, Presidente, que estoy, ya tenemos una iniciativa, que aunque esta no es la comisión en la que vamos a presentarla, porque pues por el tema de materia como tal, le correspondería a las Comisiones Primeras, pero, ¿de qué se trata, Presidente? De pedir, claro que aquí pues terminaría hablándole a los escritorios y a las sillas, pero lo que yo quiero pedirle es la solidaridad en este proyecto, Presidente; es un tema en el que yo creo que no hay un colombiano que no haya entendido que las famosas contralorías municipales y las famosas contralorías departamentales, eso se ha convertido en el peor de los embelecados de la, diríamos, para no ponernos a dar tantas vueltas, de la misma Constitución Nacional; yo creería, Presidente, que del momento mismo en que fue aprobada la Constitución Nacional a la fecha, aquí han existido muchos intentos de hacerlo, es que es absolutamente aberrante lo que pasa en todas las regiones de Colombia, lo que pasó, por ejemplo, en Ibagué con los Juegos Nacionales, en el departamento del Tolima, y la inoperancia de esos órganos de control, de los señores Contralor Municipal y Departamental; eso es absolutamente abismal. De modo pues que yo lo que quiero es llamar la atención en ese sentido, Presidente, y pedir, yo sé que usted es un hombre muy influyente en su bancada, en la bancada del Partido de La U, y nosotros todos estamos haciendo causa común en este propósito de sacar agenda de interés gubernamental y de interés nacional; aquí no estamos unidos como miserable y perversamente se ha querido hacer entender, que nosotros estamos unidos es por el cuento de la famosa "mermelada", la mermelada la han utilizado algunos personajes de la politiquería barata, y nosotros nos hemos caracterizado por..., yo lo conozco a usted, no de ahora, sino hace mucho tiempo, desde las comisiones económicas, y sé de su lealtad y de su compromiso con los temas de la nación, y aquí lo que queremos es hacer causa común, esto es un acto legislativo en el que nos vamos a empeñar en tratar de sacarlo adelante y necesitamos el concurso de un partido tan importante como es el Partido de la U. Era en ese sentido, señor Presidente. Mil gracias.

Siendo las once y tres minutos de la mañana (11:03 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, levanta la sesión, dejando constancia de la presencia del honorable Senador Senén Niño, y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Presidente

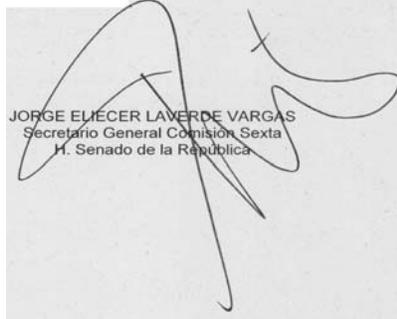
ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 19, de la Sesión del día 6 de diciembre de 2016, que consta de 7 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2016

(diciembre 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día trece (13) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión:

En vista del permiso que tiene el Secretario de la Comisión, para todos los efectos legales vamos a nombrar, la Mesa Directiva nombra Secretario Ad hoc a un Senador y en este caso queda nombrado el Senador Laureano Acuña; le pido el favor que nos colabore en esta sesión. Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario Ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Claro que sí, señor Presidente, llamado a Lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Niño Avendaño Senén.

El Secretario Ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, han contestado el llamado a lista cinco (5) honorable Senadores, quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario Ad hoc, ¿es tan amable y nos lee el Orden del Día propuesto para la comisión de hoy, por favor?

El Secretario Ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del martes 13 de diciembre de 2016, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Discusión y Votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, número 165 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (spin offs) y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2016.

A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 24 de noviembre de 2016.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario Ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, mientras se conforma el quórum decisorio, porque vamos a tomar decisiones, bueno, si algún Senador quiere la palabra. El doctor Senén Niño, por favor.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias, señor Presidente. A ver, yo quiero manifestar que por una citación que me han hecho, voy a retirarme de la Comisión, de las deliberaciones, pero dejaré una proposición, señor Presidente, en el sentido de solicitar que se aplaze la discusión de este proyecto de ley, el **Proyecto de ley número 165 de 2016 Senado y 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (Spin Offs) y se dictan otras disposiciones.** Solicito este aplazamiento para darle curso a la citación de una audiencia pública, en donde estén presentes la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), la Federación Universitaria Nacional (FUN), Identidad Estudiantil, Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia (Sintraunicol), Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología (Colciencias). Como este es un proyecto de ley de una enorme importancia, vale la pena que la Comisión Sexta conozca la opinión de los estamentos universitarios, porque al fin y al cabo este es un proyecto de ley que toca la vida interna de las universidades en Colombia,

entonces, señor Presidente, dejaré proposición, para que en el momento en que se establezca el quórum, se someta a consideración y, repito, debo urgentemente retirarme de estas deliberaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, gracias, ¿es tan amable radicamos acá en la Secretaría el documento y proposición? Ahora cuando discutamos el proyecto de ley, tomaremos esa decisión que usted propone. ¿Algún otro comentario, doctor Aguilar?, si quiere avanzamos un poquito, o esperemos unos minutos, a ver qué hacemos.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, con el cordial saludo para la Mesa Directiva y los compañeros Senadores. Yo, antes de iniciar la sesión, hablaba con el Senador Senén Niño frente a esa importante proposición que tiene de realizar una audiencia pública, para no solo discutir y seguir avanzando en este proyecto de Spin Off. Yo le solicitaba que como este proyecto tiene un aval tanto del Gobierno nacional como del Ministerio de Educación, de Ciencias y de las universidades también públicas, que hoy las están representando y que es el interés de poder fortalecer estos proyectos de emprendimiento, le veíamos que había un compromiso de realizar una audiencia pública, una vez aprobado este tercer debate, para que también volvámos a escuchar y recoger las inquietudes que de pronto hoy los actores, tanto las universidades públicas como los estudiantes o en términos generales la Academia, y poder lograr fortalecer el proyecto antes de su último debate. Entonces yo espero que podamos completar el quórum decisorio, porque sin duda necesitamos discutirlo, y ya haríamos ponencia favorable al proyecto.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, por reloj voy a dar 5 minutos de receso y si no tomaremos alguna decisión. Empiezan a correr los 5 minutos, por favor; un receso, por favor.

Receso: 10:43-10:45 a.m.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, nuevamente reanudamos la sesión. Ya habíamos nombrado al Senador Laureano Acuña Secretario Ad hoc; señor Secretario Ad hoc, sírvase leer nuevamente el llamado a lista, por favor.

El Secretario Ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Llamado a Lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Prieto Riveros Jorge Eliécer

Santos Marín Guillermo Antonio.

Asistió durante el transcurso de la Sesión la honorable Senadora:

Sandra Elena Villadiego Villadiego.

Con la Resolución número 127 del 7 de diciembre de 2016, allegada a la Comisión, deja de asistir el honorable Senador Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Señor Presidente, le informo que han contestado el llamado a lista nueve (9) honorables Senadores, por lo tanto hay quórum decisorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el Orden del Día, que ya fue leído anteriormente.

El Secretario Ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario Ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Discusión y votación de la ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, número 165 de 2016 Senado, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (Spin Offs) y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señor Secretario. Bueno, doctor Mauricio Aguilar, pero antes voy a ordenar el debate de la siguiente manera: El doctor Senén Niño acaba de radicar una proposición, solicitando el aplazamiento y una audiencia pública para este proyecto de ley; para ponerle orden, me gustaría primero que la Comisión tomara esa decisión y luego poder avanzar, entonces me gustaría escucharlo a usted, doctor Mauricio Aguilar, además como ponente de proyecto de ley.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias, con el cordial saludo a todos los compañeros Senadores. Hablábamos con el Senador Senén, hay un compromiso que desde luego a la Academia la debemos escuchar, pero el compromiso es de que hagamos una ponencia favorable en este tercer debate y antes de llegar a Plenaria realizáramos la audiencia, precisamente a la inquietud y sugerencia que hace el Senador Senén Niño, no negando como está la propos... negando como está la actual proposición, y con el compromiso de realizarla antes del cuarto debate en la Plenaria del Senado, para que recojamos todas las inquietudes de la Academia, universidades,

estudiantes, pero que también solicitar el apoyo a este proyecto. Entonces, yo solicitaría que negáramos esta proposición, pero con el compromiso de realizar la audiencia pública antes del último debate.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, en consideración la proposición del doctor Senén Niño, o al contrario, para que no quede como que la proposición se hace, pero antes de...

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

El último debate.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Del último debate. Entonces más bien cambiamos la proposición y no la discutimos, sino en el sentido de que pongo a con... ¿cómo, perdón? Sí, por eso, pero posterior, antes del debate, entonces...

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Del último debate.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Entonces, le propongo a la Comisión que avancemos en este proyecto de ley y que si es aprobado este proyecto de ley, antes del último debate hagamos la audiencia pública. En consideración esta proposición verbal, para que la Comisión me avale de esta manera. Bueno...

El Secretario Ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias. Entonces, doctor Aguilar, haga la exposición del proyecto de ley, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, Presidente. Bueno, este importante proyecto de autoría del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata, como ya se anunciaba, *por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (Spin Offs) y se dictan otras disposiciones, ¿qué queremos hoy expresar a los compañeros Senadores?*, aclarar y argumentar qué son las Spin Offs universitarias: Empresas basadas en conocimiento, resultados de investigación, con personalidad propia, jurídica y técnicamente diferente de la universidad, que pueden ser fundamentadas por miembros de la comunidad universitaria, tanto estudiantes, investigadores, docentes o funcionarios, entre otros, o por personas externas también a las universidades. ¿Cómo se financian estas Spin Off? Son aportes de los promotores, aportes de círculos cercanos como las familias, amigos y otros, y el *crowdfunding*, que permite hacer un socio con empresas también particulares o empresas reconocidas en el mercado, para que también ayuden a financiar estos productos; que también se puede financiar públicamente, financiación privada, por la bolsa de valores, préstamos financieros y autofinanciación. Actualidad de la Spin Off universitarias: ¿Cómo está constituida hoy la Spin Off en Colombia?, está liderado por el Gobierno nacional, como lo habíamos expresado, a través

de Colciencias, liderado por el Ministerio de Educación, y un convenio de cooperación, ciencia y tecnología a través de dos empresas, que es Ruta Medellín y Tecnova. Actualmente en el país hoy están constituidas 8 empresas, de las cuales hoy de las Spin Off universitarias se han hecho proyectos inscritos en la convocatoria, en su primera corte, lo cual tuvo un corte el 30 de noviembre de 2016, y aquí hacíamos una presentación gráfica de esta convocatoria: 57 proyectos inscritos, 21 de ellos pasaron el primer filtro, once de ellos pasaron el filtro número dos y quedaron nada más o únicamente 6 preseleccionados. ¿Qué es lo que queremos decirle hoy al país y a los compañeros Senadores? Nosotros siempre hemos criticado los importantes recursos que hay en el Fondo de Ciencia, Innovación y Tecnología a través de Colciencias; hoy desafortunadamente nosotros tenemos que buscar ese estímulo, no solo para los investigadores, sino que también las universidades nos presten ese apoyo importante a esas buenas ideas de emprendimiento y que hoy desafortunadamente no se apalancan; esto es lo que hoy quiere decir que nada más tan solo seis proyectos preseleccionados, quiere decir que estamos en una cifra muy pobre frente a lo que debería el país estar presentando en materia de proyectos de emprendimiento, de ciencia, innovación y tecnología. Ciudades que se postularon a esta convocatoria, tan solo Bogotá con quince proyectos, Medellín con quince, Santiago de Cali, doctora Susana, Senadora Susana, Bucaramanga con cuatro, Manizales con cuatro, Manizales con cuatro, y de ahí prácticamente las ciudades solo están presentando tres, dos o uno, o sea, hay una situación muy precaria, y lo digo –perdón, Presidente– una situación muy precaria frente a esta presentación de proyectos. ¿Qué es lo que queremos?, que busquemos ese estímulo, no solo que la participación, que actualmente el 82% es de manera individual y tan solo el 18% en socio con otras entidades o personas jurídicas; queremos que realmente este tipo de resultados vayan creciendo a favor o al interior de los mismos proyectos, que sean no solo como hoy se están presentando, que el 21% son de carácter mixto, el 39% de bienes o productos, el 39%, y el 40 de servicios.

Los proyectos preseleccionados fueron de la Universidad Católica de Manizales, la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad CES, la Universidad Industrial de Santander, y otro proyecto de la Universidad CES y la Universidad de Medellín. Queremos decirle hoy frente a lo que ahí era la problemática: Prohíbe, en el artículo 127 de la Constitución Política, prohíbe que los docentes de planta puedan contratar con el Estado: “Los servidores públicos no podrán celebrar por sí o por interpuesta persona o en representación de otro, contrato alguno con entidades públicas o con personas privadas que manejen o administren recursos públicos, salvo las excepciones legales”. Esto es lo que queremos hoy, a través del núcleo del proyecto de ley, permitir que los docentes o investigadores que formen parte de estas Spin Off, pues sean partícipes, busquemos el estímulo, y los apoyemos también para que reciban estos beneficios económicos que puedan generarse a través de estas actividades. Esto es lo que prácticamente hoy estamos haciendo para que el proyecto tenga realmente este avance y sea una Ley de la República; contiene tan solo seis artículos. El objeto del proyecto: viabilidad para que las instituciones de educación superior puedan crear las Spin Off; otorga a los docentes la posibilidad de estas facultades de participar en los beneficios económicos; posibilidad de los financiamientos de los

recursos públicos, que actualmente el Estado provee; coordinación universitaria de las Spin Off; y la derogatoria y vigencias. Por eso hacemos ponencia favorable a este proyecto, a lo cual le pedimos a los Senadores miembros de la Comisión Sexta, pues, Presidenta, el apoyo, con lo cual terminamos con ponencia favorable al proyecto de Spin Off.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Buenas, buenos días a todos. Frente al proyecto de las Spin Off y las universidades, de hecho hoy día, como mencionaba el Senador Aguilar, ya hay varias, varios emprendimientos que surgen desde las universidades, sea vía estudiantes, sea vía profesores, sea vía grupos de investigación, que tienen una gran idea que la desarrollan, que la patentan y que se embarcan en generar un emprendimiento, y desde ese punto de vista me parece muy positivo el proyecto de ley y votaría positivamente la ponencia; sin embargo, sí debo mencionar un tema que me gustaría que discutamos a fondo en la Comisión y es que es importante blindar la iniciativa desde el punto de vista constitucional. Las universidades en esencia son entidades sin ánimo de lucro y se podría interpretar, tal cual como está hoy el proyecto, que le estamos dando la facultad, la posibilidad y si no el mandato a las universidades para que abran empresas con ánimo de lucro. Entonces ese es un punto que me gustaría que discutamos a la hora del articulado, para ver cómo damos claridad constitucional y claridad jurídica, y buscamos un punto medio donde no haya conflicto de intereses entre entidades sin ánimo de lucro y Spin Offs, que pueden ser con ánimo de lucro, donde una idea podría ser, podría ser, que las nuevas Spin Off obligatoriamente sean ONG; eso podría ser una alternativa. En todo caso, sí me parece una muy buena iniciativa, me parece que se está dando hoy, y que el Congreso sí haría una buena labor apoyando esa ola internacional de emprendimientos, vinculando o mejorando ese vínculo entre la universidad, los docentes, los estudiantes y lo que es emprendimiento y la vida laboral; pero sí debo mencionar ese aspecto que me preocupa, que creo que es responsabilidad de esta comisión darle manejo, y creería que una alternativa podría ser limitar esas Spin Off a entidades sin ánimo de lucro. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, Presidenta, con los buenos días a la Mesa Directiva, a todos los colegas y a todos los presentes. A ver, yo creo que en buena hora se ha presentado ese proyecto en el Congreso, que como bien dice, está dentro de sus objetivos que Colombia avance en competitividad, en investigación y en la transferencia de conocimientos a la sociedad. Vemos que hay un impedimento legal para que los profesores públicos hagan industria y creen empresa, y de hecho parte de los objetivos que tenemos son esos, de que ellos puedan hacer esta clase de empresas, y como lo dice el Senador García Zuccardi, de pronto que quede claro, está, está dentro del proyecto, Senador García Zuccardi, pero yo sí también estoy de acuerdo con usted, que esos puntos tienen que quedar específicos, porque aquí lo que estamos dándole es muchísimas oportunidades a los profesores de estas universidades para que armen esos Spin Off y sean ellos los accionistas de estos Spin Off, pero en cual-

quier circunstancia que la universidad también lo quiera hacer, pues las universidades, como dijo usted, son sin ánimo de lucro y esto va a ser una compañía lucrada. Entonces sí pienso que, Mauro, que vamos a mirar qué puntos hay que dejar claros y específicos, para que se pueda tener la capacidad de hacerse, pero definitivamente apoyo totalmente este proyecto, me parece que en buena hora llegó, tengo una serie de proposiciones que presentaré antes del cuarto debate. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Me había pedido la palabra el Senador Jorge Prieto y continúa con la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Susana va a ayudar con la Secretaría.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Sí, porque estamos...

El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:

Bueno, yo creo, pues todos estamos de acuerdo en que nuestro país invierta en la investigación científica, que indudablemente es una de las principales bases del desarrollo de este país, sin investigación científica *no podrá haber desarrollo*; igualmente, queremos que la educación sea la base del desarrollo. A mí me preocupa, al igual que al compañero Senador Andrés Felipe García, que nosotros vayamos a impulsar el que la investigación científica quede en el sector privado, cosa que sería desastrosa para este país. Al sector privado le interesa es la ganancia, la utilidad y habría que comprar por parte del Estado los conocimientos que se adquieren en este tipo de investigación. Pues también creo que en algo debe tener razón el Senador Senén Niño, que ha sido un experto, igual que con nuestra querida Vicepresidenta, en el tema de la Educación, en buscar que discutiéramos más a fondo el proyecto, para evitarlo pues lo que estoy diciendo, de que puedan quedar los dineros de la investigación científica, dineros públicos en manos de, como lo dice aquí, de las personas privadas que manejen recursos públicos, vaya pues a fomentarse. Contrasta también el, el, y quiero referirme a ello un minuto: el Senador Andrés Felipe es ponente del proyecto, de un proyecto también acá que se va, se irá a discutir, no sé por qué no se incluyó hoy dentro de este Orden del Día, en el cual se convierte una universidad sin ánimo de lucro, que es la Unitrónico, en universidad pública y todo lo que se pide en ella es autorizar a la Asamblea del Departamento de Casanare a oficializar e incorporar a la estructura administrativa del departamento a la Fundación Unitrónico, y una vez se expida esa ordenanza, la incorporación a la estructura administrativa de la institución, se autorice al Ministerio de Educación Nacional para que se incluya en la lista de instituciones oficiales a la Unitrónico, a esa nueva universidad que se cree allí; sin embargo, el Ministerio de Hacienda expide un concepto contrario pues a esas posibilidades de crear esa universidad, se abstiene de emitir concepto favorable porque dice que no está claro en cuánto va a incidir en el Presupuesto General de la Nación. Nos parece pues que ahí lo único que se pide, y eso le pide la comprensión a los demás compañeros de esta comisión, de que lo que se pide allí es que una universidad que es mixta, se convierta en pública del orden departamental, para que pueda acce-

der a recursos también del orden nacional, fuera de los recursos que le genere el departamento y cada uno de los municipios. Entonces pues yo no me voy a oponer a este proyecto, pero sí pedimos que en el curso de los debates hagamos la suficiente claridad, tanto para nosotros mismos como para el país. Bueno.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar y después el Senador Bustamante, que me la había pedido anteriormente. Gracias.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

No, simplemente a estas importantes inquietudes que expresan los compañeros Senadores, aquí lo que está claro dentro del proyecto y lo que queremos decirles a ustedes compañeros Senadores es que lo único que vamos a buscar es el estímulo económico a esos docentes frente a sus investigaciones. Hoy están constituidas varias empresas de Spin Off; lo que nosotros hablábamos era que ese estímulo realmente se hubiese reflejado en el número de proyectos que hoy se estén presentando ante Colciencias, pero las empresas realmente constituidas son con ánimo de lucro. Aquí lo único que le vamos a favorecer o fortalecer es un estímulo a esos docentes, a esos investigadores, a esos estudiantes, que reciban un estímulo económico, para que también se fortalezca en el tema de investigación, pero en ningún momento, es que hoy se han presentado muchos proyectos, lo que pasa es que desafortunadamente no hay cultura en estos proyectos, no hay el verdadero conocimiento, pero sí queremos que a través de las universidades se busque ese estímulo, el apoyo y el fortalecimiento a estas empresas de emprendimiento, de innovación, y que tengan, tal cual como se habla en la ley, que como actualmente no se permite que estos funcionarios o estos servidores públicos, no reciban ningún estímulo económico a través de las investigaciones, pues esta vez sí lo puedan lograr, y a la vez podamos apalancar todos esos recursos, que hoy desafortunadamente están en el Fondo de Ciencia, Innovación y Tecnología, pero en ningún momento van a ser para empresas sin ánimo de lucro. Entonces por eso queríamos hacer esa claridad, que hacen los compañeros Senadores. Gracias, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Tiene el uso de la palabra el Senador Éverth Bustamante.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Muchas gracias, señora Presidenta. De verdad que este tipo de proyectos es de gran importancia para, para el país, pues sí quiere lo votamos, es que sí hay que votarlo, lo votamos y luego hago algunas anotaciones para ser tenidas en cuenta.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Señora Secretaria, por favor lea el informe con que termina la ponencia.

La Secretaria Ad hoc, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Sí señora Presidenta.

Proposición:

Por consiguiente solicito a la Comisión Sexta Constitucional del Honorable Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 165 de 2016 Senado, 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (Spin Offs), y se dictan otras disposiciones.**

Leída, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, señora Secretaria. En consideración la lectura leída del Informe de la Ponencia; llamamos a lista, por favor.

La Secretaria Ad hoc, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Sí señora Presidenta.

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | | Aguilar Hurtado Mauricio | Sí |
| Bustamante García Éverth | Sí | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliécer | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | | | |
| | | Total Votos | 7 |
| | | Votos Favorables | 7 |

Señora Presidenta, hay siete (7) votos, todos positivos.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Vamos a votar el articulado. Bueno, por favor tiene la palabra el Senador **Éverth** Bustamante. Ah, perdón. –No, calmada, tengo muchos años acá, qué pena. Me tienes confundida– En consideración de que ha solicitado el Senador **Éverth** Bustamante, y la Comisión tiene formalmente la petición para que apruebe o no apruebe si lo hacemos omitiendo el, el numeral.

La Secretaria Ad hoc, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | | Aguilar Hurtado Mauricio | Sí |
| Bustamante García Éverth | Sí | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliécer | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total Votos | 8 |
| | | Votos Favorables | 8 |

Señora Presidenta, hay ocho (8) votos positivos.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Entonces se solicita a la Comisión que apruebe el articulado en bloque.

La Secretaria Ad hoc, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | | Aguilar Hurtado Mauricio | Sí |
| Bustamante García Éverth | Sí | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliécer | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total Votos | 7 |
| | | Votos Favorables | 7 |

Hay siete (7) votos positivos, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Y con la constancia de que el Senador Andrés Zuccardi no votó el articulado. Título del proyecto, señora Secretaria, y que haga tránsito para segundo debate, para, ¿para primero?

La Secretaria Ad hoc, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Cuarto.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Cuarto debate.

La Secretaria Ad hoc, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | | Aguilar Hurtado Mauricio | Sí |
| Bustamante García Éverth | Sí | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliécer | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total Votos | 7 |
| | | Votos Favorables | 7 |

Ha sido aprobado, señora Presidenta, con siete (7) votos positivos.

La Presidenta, honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Se solicita que para el próximo debate queda el mismo Ponente.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Gracias, Presidenta, y a todos los compañeros Senadores por habernos acompañado y aprobado este importante proyecto. También con el compromiso de que estas inquietudes expresadas en esta discusión, también pues serán tenidas en cuenta, realizaremos la audiencia y también aclarar, digamos, las dudas frente al tema de los recursos. Siempre hay que decir que todos los excedentes de estas empresas, siempre tendrán que ser reinvertidos en los proyectos de ciencia, innovación y tecnología. Le agradezco, Presidenta, todo el apoyo y a la Mesa Directiva y los compañeros Senadores. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra la Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a nuestros compañeros, a quienes nos acompañan, a la Fuerza Pública. Primero, señora Presidenta, le quería decir que nosotros hace muchos días votamos una proposición, para que la Comisión Sexta del Senado de la República sesionara en Caquetá, en el municipio de Doncello. En vista de que hemos estado prácticamente en Plenaria, yo sí quisiera dejar la constancia de que como ya está viabilizada y aceptada esta proposición, la tengamos en cuenta para el Orden del Día, y la pongamos en conocimiento de la Comisión y fijemos fecha para asistir a Caquetá, ya que hay unos problemas muy profundos de medio ambiente y ya el Ministro del Medio Ambiente había dado cita para este sábado, pero como es una sesión formal en Caquetá, yo sí creo que, solicito, señora Presidenta, para la próxima sesión se tenga en cuenta esta proposición y nuevamente le demos el debate, pero será de gran importancia; si no, que quede en el Orden del Día, para que le tengamos en cuenta para el próximo año, porque veo que nosotros vamos a seguir sesionando y no vamos a poder trasladarnos. Pero la preocupación de manera además de 8 municipios es lo que está azotando al Caquetá con las empresas petroleras y ambientales, y ya ha habido disturbios y la comunidad está totalmente angustiada, va a cerrar vías y yo creo que nos compete. Hemos hablado con el señor Ministro, tiene toda la voluntad del caso, pero sí es importante que ustedes lo tengan presente. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Así será, señora Senadora, para el próximo año tener en cuenta esa proposición. Señora Secretaria, sírvase leer el anuncio de proyectos para la próxima sesión.

La Secretaria Ad hoc, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Sí señora Presidenta, proyectos de ley para anunciar:

1. **Proyecto de ley número 19 de 2016 Senado, por medio del cual se establecen los criterios y condiciones de los créditos educativos del Icetex y se dictan otras disposiciones.** Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 928 del 2016.

2. **Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, número 122 de 2016 Senado, por la cual se establece**

la naturaleza y el régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 del 2016.

3. Proyecto de ley número 147 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 del 2016.

4. Proyecto de ley número 035 de 2015 Cámara, número 194 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de los servicios públicos domiciliarios que se establece en la Ley 142 de 1994, y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 del 2016.

Leídos los proyectos, señora Presidenta.

Agotado el Orden del Día, y siendo las once y dieciséis minutos de la mañana (11:16 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 9:00 a. m.

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Presidente

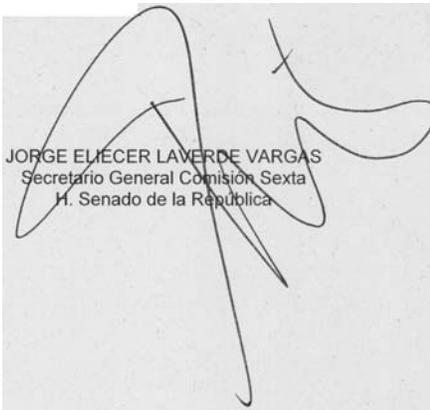
ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES
Vicepresidenta

SUSANA CORREA BORRERO
Secretaria Ad-Hoc

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 20, de la Sesión del día 13 de diciembre de 2016, que consta de 11 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2016

(diciembre 14)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y cuatro minutos de la mañana (10:34 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado

de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, da inicio a la sesión:

En virtud de la ausencia del Secretario de la Comisión, voy a delegar esa función en el Senador Laureano Acuña, de Secretario ad hoc, y me permito igualmente solicitar un receso de 15 minutos, para darle cabida a los demás Senadores que hagan presencia en el recinto. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, vamos a proceder a hacer el llamado a lista.

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista tres (3) honorable Senadores y se da... se notifica de la presencia del doctor Senén Niño, para un total de cuatro (4) honorables Senadores, señor Presidente. Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Señor Secretario. Como quiera que no se ha constituido el quórum decisorio, vamos a dar un receso de 10 minutos para darle espacio a los demás Senadores que hagan presencia en el recinto.

Receso: 10:36 – 10:51 a. m.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum, por favor.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí señor Presidente:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser.

Le informo, señor Presidente, que han contestado el llamado a lista uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis (6) honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Como quiera que hay información que nos van a convocar el día viernes a Plenaria, crearía pertinente

convocar la Comisión para ese mismo día tipo nueve de la mañana, a consideración de los Senadores. Vamos a tomarnos un receso de dos minutos y verificamos con Secretaría de Presidencia a ver qué información tienen sobre las horas de Plenaria, que no se nos crucen con la convocatoria de la Comisión. Dos minutos y decidimos.

Receso: 10:52 – 11:00 a. m.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, nuevamente verifique el quórum; haga el llamado a lista, si es tan amable.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Asistió durante el transcurso de la Sesión la honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores Aguilar Hurtado Mauricio; Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando:

Bogotá, diciembre 14 de 2016

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario General

Comisión Sexta

Senado de la República

Respetado doctor:

Atendiendo a la invitación recibida el día de ayer 13 de diciembre, proveniente de la Vicepresidencia de la República y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quienes tendrán jornada de trabajo en Santander, la cual se llevará a cabo el día de hoy 14 de diciembre del presente año, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día de hoy, en referencia por cuanto me dispongo a acompañarlos como representante de nuestro departamento, en tan importantes eventos que contribuyen al desarrollo regional.

Agradezco su atención a la presente

Mauricio Aguilar Hurtado,

Senador de la República.

Anexan invitación.

Con la Resolución número 127 del 7 de diciembre de 2016 allegada a la Comisión, deja de asistir el honorable Senador Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Señor Presidente, han contestado el llamado a lista nueve (9) honorables Senadores, por lo tanto hay quórum decisorio.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señor Secretario ad hoc, el doctor Laureano Acuña, nombrado para estos efectos, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 14 de diciembre de 2016, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, número 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y el régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano**. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2016

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 12 de diciembre de 2016.

Autor: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

III

Lo que propongan los honorables senadores.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Está abier... está leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración el orden leído, el Orden del Día leído.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, número 122 de 2016 Senado**. Señor Presidente,

en este proyecto el Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros ha presentado un impedimento; si usted lo permite, le doy lectura, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sí, por favor, y tomamos una decisión inmediatamente.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

“En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, presento ante esta célula legislativa declaración de impedimento para conocer y participar sobre el **Proyecto de ley número 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y el régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano**, en el entendido de que fui fundador de dicho establecimiento educativo en mi calidad de Gobernador del departamento de Casanare para el periodo comprendido entre los años 1998 y 2000, y podría estar enmarcado dentro de un conflicto de intereses.

Mi preocupación consiste en que pueda interpretar mi actuación con el ánimo de sacar provecho, conveniencia o utilidad; aunque el único objetivo del proyecto es transformar la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano convirtiéndola en una institución pública, lo cual sería de beneficio para todos”.

Atentamente, Jorge Prieto Riveros, Senador de la República.

Señor Presidente, la Secretaría da testimonio y fe de que el doctor Jorge Prieto se había retirado de la Comisión, para que se pueda someter a consideración el impedimento, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Esta es una... un impedimento donde el doctor Prieto fue fundador de la universidad; me imagino que hoy no... nada tiene que ver con la universidad. Entonces uno puede fundar... además tengo entendido que fue fundador en calidad de gobernador, es obligado por la ley; ya no es gobernador, por lo tanto no tiene absolutamente nada en ese sentido. Yo le propongo a la Comisión que se niegue el impedimento, entonces en ese orden de ideas ponemos a consideración el impedimento. Sírvase llamar a lista, Señor Secretario, por favor.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz: - Llamada a lista:

| | | |
|-----------------------------|----|------------------------------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | No | Aguilar Hurtado Mauricio ... |
|-----------------------------|----|------------------------------|

—Debería quedarme último—

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Los... las buenas intenciones de la Senadora Sandra Villadiego...

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Muchas gracias doctora Sandra.

El Presidente, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Se tendrán en cuenta para el futuro del señor Senador. Continuemos.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Continúa Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | No | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | No |
| Correa Borrero Susana | No | Fernández Alcocer Mario A. | No |
| García Zuccardi Andrés Felipe | No | Martínez Rosales Rosmery | |
| Niño Avendaño Senén | No | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | | Santos Marín Guillermo Antonio | No |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | No | | |
| | | Total votos | 8 |
| | | Votos favorables | 0 |

Señor Presidente, han negado el impedimento del doctor Jorge Prieto ocho (8) honorable Senadores.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, invitamos... el doctor Jorge Prieto no estaba en la sesión, lo invitamos a que se haga presente. Ha sido negada, por lo tanto puede seguir actuando como Senador. Señor Secretario, ¿quién es el Ponente del proyecto de ley?

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

El Ponente es el Senador Andrés Felipe García Zuccardi, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene... rápidamente, perdón, doctor Senador Andrés García Zuccardi, ¿es tan amable de hacer un informe rápido? Nos explica la ponencia, por favor. Tiene la palabra.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente. De manera muy breve, muy sencilla, los tres pilares de nuestro gobierno han sido la paz, la educación y la equidad; la educación es el punto principal y es el tema que estamos tratando hoy en este proyecto. Básicamente con el proyecto estamos permitiéndole a Unitrópico convertirse en una universidad pública, estamos habilitando a la Asamblea, para que la Asamblea de Casanare decida y autorice incorporar a la universidad como una universidad pública; que se convierta en una universidad pública tiene una serie de beneficios para la universidad y por supuesto para toda la gente y todos los estudiantes del Casanare. Me gustaría, por supuesto, yo no voy a ser muy específico sobre el tema, pero sí me gustaría que quizás el autor del proyecto de ley, el Representante, que está aquí presente, que nos está acompañando, nos mencione brevemente los beneficios que esto significa para el Casanare y para los estudiantes del Casanare.

De la misma manera, también me gustaría que muy brevemente el Senador Prieto, que fue Gobernador del Casanare, brevemente nos exprese sus ideas sobre el proyecto. Considero que es un proyecto muy bueno, muy positivo; invito a los miembros de esta comisión a votarlo positivamente. Y por último, menciono que hay

dos proposiciones del Senador Senén Niño que mejoran el proyecto, y también invito a los miembros de esta comisión a votar positivamente estas proposiciones, que aclaran unos temas de procedimiento a la hora de conseguir recursos para la Universidad Unitrópico. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Doctor Molina, Representante a la Cámara, brevemente, por favor, ya sabemos las ventajas de ese proyecto de ley, todos lo hemos leído, de modo que por favor, pero tiene la palabra.

El honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy cordial para todos los honorables Senadores. Este proyecto realmente buscar dar solución a una problemática que se ha creado debido a la naturaleza de la universidad, que esta universidad desde que fue creada en el gobierno de nuestro hoy Senador Jorge Prieto, se pensaba siempre que fuese pública; el 96% de los activos de la universidad son públicos, fueron puestos por la Gobernación de Casanare, entonces lo que se está buscando es darle esa facultad a la Asamblea Departamental, para poderla volver pública. Hoy Casanare está reportando alrededor de 5,000 estudiantes que están saliendo de bachillerato, de los cuales ni siquiera el 10% está pudiendo acceder a la educación superior, entonces es de... y a veces no entendemos cómo una universidad que fue construida con dineros públicos, se esté manejando casi que privada; buscamos que estos jóvenes, si hoy estamos hablando de equidad, si hoy estamos hablando de paz, tenemos que empezar por poderles facilitar esta educación superior, no... ni el 10% de los casanareños tienen las facultades para enviar a sus hijos.

Otro de los temas importantes es que si hoy el padre de familia tiene para costear el semestre en una universidad privada, no tiene para la manutención, entonces ahí es donde nosotros estamos y queremos pedirles a ustedes esa colaboración. Yo sé que ustedes conocen todo el proyecto, entonces los invito a que nos acompañen, sería el mayor regalo que ustedes les pueden dar a los casanareños, y no es solo para Casanare, es para cualquier persona del país que quiera ingresar a estudiar y a cualquier persona de la Orinoquía. Hoy la Orinoquía no cuenta con una universidad pública. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, por eso, entonces... doctora Susana, agradeceremos su mensaje que me acaba de enviar, voy a proceder inmediatamente. Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia con que termina... el informe presentado por el Ponente, por favor.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito presentar ponencia positiva con las modificaciones propuestas y de manera respetuosa propongo a los honorables Senadores que integran la Comisión

Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.** Ha sido leída la ponencia con que termina la proposición, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la proposición con que termina el informe final. Sírvase llamar a lista, Señor Secretario.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Sí | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | Sí |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmery | |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 9 |
| | | Votos favorables | 9 |

Han votado por el Sí nueve (9) honorables Senadores, señor Presidente, por lo tanto ha sido aprobada la proposición con que termina el informe del doctor Andrés García Zuccardi.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Demos dos minuticos, revisamos las proposiciones presentadas y ya continuamos la sesión; un segundito, por favor, revisamos, doctor Mario Fernández y doctor Andrés García, por favor revisemos las proposiciones presentadas, cuáles avala usted, cuál no; y hay una duda con respecto, doctor Prieto, con el tema de financiar con recursos del Estado: Ese tema requiere aval del Ministerio de Hacienda, mirémoslo con cuidado, la palabra “podrá ser”, “podrá hacerlo”, no obligatorio; le sugiero desde aquí, desde esta humilde curul. Entonces, doctor Mario Fernández, que usted tenía esa inquietud, por favor, y otras.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sí, Presidente, gracias. No, revisando el contenido de los artículos, el artículo sexto y el séptimo, que hablan del tema de la utilización de los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología, y el séptimo de la financiación con recursos del Sistema General de Regalías para las matrículas, me imagino, Senador García, que las proposiciones tienen todo que ver con esos dos artículos, a propósito de la utilización de esos recursos, así que esperaré que se dé la discusión acerca de las mismas y supongo que se someterán a consideración del plénum de la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, señor Secretario, ¿qué artículos no tienen proposiciones?

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, los artículos que no tienen proposiciones son el artículo uno (1), el tres (3), el cuatro (4), el cinco (5) y el ocho (8). Le repito, señor Presidente: Uno (1), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y ocho (8).

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración los artículos uno (1), tres (3), cuatro (4), cinco (5), ocho (8); vamos a votarlos en bloque ya que no tienen ninguna proposición. En consideración los artículos enumerados; sírvase llamar a lista, Señor Secretario.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Oh...

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Para hacer una observación...

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Sí?

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

En el artículo cuatro (4), por favor.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

En el artículo no... o sea, una observación, Senador Andrés, en el artículo cuarto, o sea, hay que incluirle un plazo de tiempo por lo menos de seis (6) meses, porque no... no hay tiempo.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Tienes una modificación, señora Senadora? Entonces no... excluimos el artículo cuarto. Entonces reitere: Uno (1), tres (3), cinco (5), ocho (8). ¿Hay alguna propuesta en ese sentido de los artículos uno (1), tres (3), cinco (5) y ocho (8)? Ninguna. Sírvase proceder a llamar a lista, por favor.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí señor Presidente, para votar los artículos uno (1), tres (3), cinco (5) y ocho (8) se hace el llamado a lista:

| | | | |
|-------------------------------|----|-----------------------------|----|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Sí | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | Sí |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmary | |

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 9 |
| | | Votos favorables | 9 |

Señor Presidente, han votado los artículos uno (1°), tres (3°), cinco (5°) y ocho (8°) nueve (9°) honorables Senadores de manera positiva.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, continuamos con el artículo número dos (2). Señor Ponente, artículo número dos (2), ¿hay una proposición? Señor Secretario o Ponente, ¿está avalada la proposición?

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Avalada.

El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sírvase leerla, por favor.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí señor Presidente, hay una proposición presentada por el doctor Jorge Prieto Riveros y avalada también por el doctor Senén Niño; la proposición pide la modificación del artículo 2° del proyecto de ley, los cuales quedarían... quedarán así:

*“Artículo 2°. A iniciativa del Gobernador autorícese a la Asamblea del Departamento de Casanare a oficializar e incorporar en la estructura administrativa del departamento a la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, previa donación al departamento de los aportes o cuotas sociales en poder de particulares de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano. La institución universitaria oficializada mediante Ordenanza quedará organizada como una Institución Universitaria Pública de orden departamental con sujeción a las particularidades de la Ley 30 de 1992, sin necesidad de **disolución**”. –Ahí se le agrega, doctor Andrés García, la palabra “disolución”, que se reemplazaría por la palabra “liquidación”–*

Adiciónese un nuevo párrafo al artículo segundo del proyecto de ley, los cuales quedarán así:

“Párrafo 2°. Autorícese al Ministerio de Educación Nacional, a la Gobernación y a la Asamblea Departamental de Casanare, para adelantar y gestionar los trámites que corresponden en aras de garantizar que todos los bienes, muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tutela y uso de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, Unitrópico”, a la promulgación de la presente ley, pasen a ser propiedad de la Institución Universitaria Internacional del Trópico Americano, Unitrópico”. Firma el doctor Jorge Prieto Riveros y el doctor Senén Niño, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra, Senador.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Sí, bueno, primero agradecer la acogida que ha tenido esta comisión a este proyecto, cuya iniciativa viene de la Cámara, del honorable Representante Molina, casanareño también. Está así en, en... rápidamente, rápido: El departamento de Casanare siempre ha querido tener una universidad; intentamos hacerlo con la Universidad Nacional de Colombia, pero creamos nuestra propia con el ánimo de que se vinculara también la Universidad Nacional. La fundación no se pudo hacer pública en esa época porque por inexplicables razones, pues diferentes a que el Estado desde esa época, el Estado nacional, no le interesa la educación, se creó mixta, mixta sin ánimo de lucro, con la participación de entidades muy importantes como el Instituto von Humboldt, el CIAT, entidades oficiales unas, Corpoica, Conif, el departamento de Casanare, los municipios; por eso está mixta, entonces se creó una fundación sin ánimo de lucro.

Queremos que hoy se transforme, ese ha sido el querer desde un comienzo, en una universidad pública del orden departamental, para que el Gobierno no nos ponga más problemas en tener una universidad pública allí, y se está haciendo del orden departamental. Por eso en el artículo segundo que se propone pues que se haga, los particulares que hay allí no tienen ningún inconveniente en ceder los derechos a la universidad pública, al título que sea; aquí proponemos uno, ceder es. Y lo otro es que se incorpore dentro del presupuesto anual del departamento de Casanare, si no, aunque ustedes no lo crean, sobre todo en provincia, pues hay muchos gobernadores a los que no les interesa ni la investigación científica ni la educación superior, entonces por medio de una ley queremos que eso sea obligatorio, que cada año se incorpore un presupuesto, el que necesite la universidad para que pueda funcionar y para que pueda bajar el valor de la matrícula, porque a pesar de que la universidad es 100% de propiedad del departamento de Casanare, sin embargo, está funcionando es con las matrículas que pagan los particulares, es decir, como si fuera una universidad particular.

Y el segundo párrafo es, allí existen unos terrenos, unos bienes muebles e inmuebles, que fueron donados por algunas entidades oficiales en el año 2000 para que funcionara la universidad, pero por razones de que aún no tenía personería jurídica en el 2000, cuando yo era Gobernador, entonces se tuvo que hacer a favor del departamento; entonces es necesario que esos bienes se vuelvan al, al... se trasladen a la universidad, para que tenga un patrimonio público, independiente y pueda actuar con toda la independencia que requiere una entidad de educación superior como esta. Entonces esos bienes muebles e inmuebles, que fueron cedidos al departamento para que fueran entregados posteriormente a la universidad, no se van a cumplir, por lo tanto esa es la razón por la cual colocamos ese párrafo segundo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

A usted, Senador. Se nos ha generado algún interrogante con respecto al segundo párrafo sobre la titularidad de los bienes, y le hago una pregunta, que a lo mejor usted conoce la respuesta: ¿En cabeza de quién están los bienes ahora mismo?

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Del departamento de Casanare y esa, esa... digamos, esa titularidad se hizo condicionada a que una vez tuviera personería la universidad, se trasladaran esos bienes ahí, es más y concretamente, el Sena duró... donó 20 hectáreas para que funcionara la ciudadela universitaria, la universidad Unitrópico, ¿no?, pero como no tenía la personería, repito, entonces hubo necesidad de recibirlos, esa titularidad, a nombre del departamento de Casanare, luego, tiene que devolverse. Igualmente, los edificios han sido construidos con dineros, con recursos del departamento.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

¿Qué dice el Ponente?

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Es una aclaración muy válida y esta proposición, invito a la Comisión a que la votemos de manera favorable.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométala a consideración, señor Secretario.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

En consideración la proposición presentada por el doctor Jorge Eliéser Prieto; se va a hacer el llamado a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Sí | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmery | |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 8 |
| | | Votos favorables | 8 |

Le informo, señor Presidente, que la proposición fue votada de manera positiva por ocho (8) honorables Senadores, por lo tanto, fue aprobada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Como quiera que ha sido aprobada, señor Secretario, sírvase anunciar si existe otra proposición.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

¿Sobre el mismo artículo?

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Someta a consideración el artículo como quedó con la proposición.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Muy bien, se va a hacer el llamado a lista para proceder a votar el artículo segundo, con la proposición que se acaba de aprobar, que fue presentada por el doctor Jorge Eliéser... Jorge Prieto:

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Sí | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmary | |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 8 |
| | | Votos favorables | 8 |

Señor Presidente, el artículo segundo (2°) fue aprobado con la modificación presentada por el doctor Jorge Prieto, que se votó anteriormente, con ocho (8) votos positivos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Secretario. ¿Qué otro artículo tiene proposiciones?

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Artículo cuarto.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sírvase leerla, por favor.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

El artículo cuarto tiene una proposición presentada por la doctora Sandra Elena Villadiego, que dice así:

“Artículo 4°. Una vez la Asamblea Departamental de Casanare expida la Ordenanza de incorporación a la estructura administrativa de la institución, autorícese al Ministerio de Educación Nacional para que se incluya en la lista de instituciones oficialmente reconocidas a la Institución Universitaria Internacional del Trópico Americano “Unitrópico” en un plazo máximo de seis (6) meses.” –Se le agrega el tiempo de seis (6) meses, señor Presidente, a la...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Ponente.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

De nuevo, una muy buena acotación...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Le damos la bienvenida a la Senadora Rosmary

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

...Que limita el tiempo que tiene el Ministerio de Educación para actuar frente a este tema y es una proposición que tiene el aval del Ponente.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, le sugiero que se vote en el artículo cuarto con la proposición presentada y que fue avalada por el Ponente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sométala a consideración, señor Secretario: El artículo cuarto con la proposición.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Muy bien, señor Presidente, se procede a hacer el llamado a lista, para votar el artículo cuarto con la proposición presentada por la doctora Sandra Villadiego Villadiego:

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Sí | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmary | Sí |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | |
| | | Votos favorables | |

Señor Presidente, ha sido votado el artículo cuarto (4°), con la proposición presentada por la doctora Susana... perdón, por la doctora Sandra Villadiego, de manera positiva por nueve (9) honorables Senadores, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias señor Secretario. Como quiera que ha sido aprobado el artículo cuarto (4°), sírvase anunciar qué otro artículo tiene proposición.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

El artículo sexto, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sírvase leerla, señor Secretario.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

El artículo sexto tiene una proposición presentada por el doctor Senén Niño Avendaño y el doctor Jorge Prieto Riveros. Me voy a darle... voy a permitir darle lectura, señor Presidente, a la proposición presentada por estos honorables Senadores:

“Artículo 6°. Una vez la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano sea organizada como institución universitaria pública del orden

departamental, presentará directamente proyectos de formación y capacitación científica al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, conforme a los requisitos generales expedidos por la comisión rectora del Sistema General de Regalías. Los proyectos beneficiarán a docentes de planta, estudiantes y egresados de la institución.” Ha sido leída la proposición presentada por los honorables Senadores Senén Niño Avendaño y Jorge Prieto Riveiros, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra, Senador García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Señor Presidente, de nuevo, estas últimas dos proposiciones, también muy positivas, básicamente las proposiciones tienen el mensaje de reconocer y también de respetar los procedimientos actuales en instituciones como, por ejemplo, Colciencias, a la hora de solicitar recursos, por ejemplo, para becas de estudiantes, docentes y otros. Entonces estas dos proposiciones, la de la modificación del artículo seis al igual que la de la eliminación del artículo siete, tienen el aval mío como Ponente, entonces invito a todos a votarlas positivamente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, someta a consideración el artículo sexto... perdón, están pidiendo la palabra. Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente. En primer lugar, me parece que es pertinente y necesario hacer un reconocimiento al esfuerzo de estos territoriales o de este ente territorial; de estas instituciones públicas; personas jurídicas, naturales, particulares, porque hace muchos años en Colombia no se funda, no se crea una universidad pública; esta es la primera universidad pública de este siglo, de carácter oficial, que se está fundando a partir de esta ley y de la decisión de los actores educativos de esta institución, y me parece muy importante resaltar ese hecho porque esta es una acción que permite fortalecer la educación superior pública en Colombia, entonces no podemos pasar desapercibido ese elemento, ese hecho. Se crean muchas instituciones universitarias de carácter privado, con una clara concepción de lucro; en este caso indudablemente es un esfuerzo que hacen autoridades departamentales y particulares y yo creo que eso vale la pena avalarlo y reconocerlo.

Decía el doctor Andrés García que esta reorganización, modificación del artículo sexto, que inicialmente autorizaba a la universidad a echar mano de los recursos de las regalías, pues ya no se puede, la Ley 1530 de 2012, que centralizó las regalías y que ha generado tantas dificultades. Ahora hace pocos días, Senador Santos, cuando se discutía el presupuesto de las regalías, tomaba relieve el informe de la Contraloría, cuando decía que existen serias dificultades para que los entes territoriales puedan organizar la distribución de sus recursos, porque los OCAD, los OCAD, esos se convirtieron en una institución en donde no se sabe quién organiza, en fin, eso... eso pareciera que lo dirige

definitivamente el Alto Ejecutivo Nacional y allí tienen representación las minorías étnicas, pero apenas es una representación de papel, con voz pero sin voto; eso tendrán algún día que entrarse a revisar. Pero para evitar que la ley, esta ley tan importante, tenga dificultades de carácter jurídico, nos pareció conveniente pues, y teniendo en cuenta el Acuerdo 38 de la Comisión Rectora de Regalías, que se ajuste y se armonice a lo establecido tanto por la Ley 530 como por el Acuerdo 038.

Esta explicación que estoy dando sobre el artículo sexto para modificarlo, es la misma, y de una vez, señor Presidente, para ahorrar tiempo, es la misma explicación de la próxima proposición del próximo artículo que se va a poner a consideración. Muchas gracias Presidente y Ponente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente. Pedir disculpas por mi tardanza, pero me acaban de incapacitar, pero bueno, vamos a trabajar en el día de hoy, yo creo que el país nos necesita. Yo creo que es de gran importancia, compañeros y quienes nos asisten en esta comisión, y esto hace remembranza al proyecto que, también de la mano de cada uno de ustedes, le dimos la oportunidad de darle primer debate a la autonomía universitaria, y duele cuando el Ministerio de Hacienda siempre o el Ministerio de Educación dan los conceptos negativos, cuando realmente la educación es un derecho primario, es un derecho fundamental.

Yo creo que... yo siempre he dicho que los títulos se adquieren y el profesionalismo es el que hace la universidad y el ser humano, pero ahora que estamos en el proceso de paz y que queremos y entendemos que los colombianos debemos ser unos solos hermanos y hermanas, nos llegó la hora de reforzar la educación, por ejemplo, en el departamento del Tolima el ITFIP abarca la población del sur del Tolima, Planadas, Ortega, Chaparral, Icononzo, y realmente uno ve que los hijos de los campesinos o los que no tienen la posibilidad de traer a sus hijos a las grandes capitales, o a la capital cosmopolita como es Bogotá, estos sustitutos, Presidente, son los que le dan la garantía de que el derecho fundamental de la educación sea premium, y celebro de que nosotros, que asistimos y tenemos la regulación con el Ministerio de Educación, estemos atinando a lo que realmente debe ser la paz, la paz, eso es con inclusión social, la paz es con educación, vivienda, trabajo; estos son los verdaderos caminos que podemos nosotros contribuir a la paz.

Y de paso dejar la constancia, como no hemos podido sesionar, no porque no queremos en la Comisión Sexta ni en las comisiones, sino por la agenda legislativa que se ha tenido tanto en conjuntas, como se ha tenido en Plenaria de Cámara, como en Plenaria de Senado, yo creo que todos los colombianos tenemos hoy dolor de patria, un dolor de patria de que queremos una paz que solucione muchas dificultades en Colombia, esta tarde estaré radicando un proyecto de ley... perdón, estaré radicando una proposición, y espero que me acompañen los compañeros y quienes me quieran acompañar, mi compañera Sandra Villadiego, Susana, y quienes asisten en esta comisión de mis compañeros,

voy a hacer un debate científico para lo que se sucedió con esta niña de escasos años, que fue azotada por la violencia, por el maltrato, por todo lo que se le violentó, todos los derechos, y yo creo que ya el Congreso de la República tiene que legislar científicamente, no podemos seguir permitiendo que cada vez que hay una hecatombe en Colombia, un feminicidio, de una vez despertemos las redes, despertemos el corazón y no le hagamos caso a las tantas leyes que hemos sacado durante muchos años los que hemos estado acá, y quienes han llegado, jóvenes como el doctor Zuccardi, como el doctor Mario y muchos jóvenes que han llegado a despertar este país, tenemos que hacer un grito en Colombia.

No es justo que no solo se hizo un feminicidio y que la Ley de Feminicidio no va a apalancar a esta niña, sino que realmente hoy estas muertes seguidas y eso preocupa. Pero bueno, vamos a permitir que el proyecto siga, pero quería dejar esa constancia y convoco a la Comisión que si quieren estar en esa proposición, la firmen esta tarde, y celebro esto. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Señor Secretario, llámese a lista para poner a consideración la votación del artículo sexto con la proposición.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí señor Presidente, se va a proceder a hacer el llamado a lista para votar el artículo sexto con la proposición presentada por el doctor Senén Niño y el doctor Jorge Prieto:

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Sí | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 9 |
| | | Votos favorables | 9 |

Señor Presidente, han votado nueve (9) honorables Senadores de manera positiva el artículo sexto (6°), con la proposición presentada por el honorable Senador Senén Niño y Jorge Prieto Riveros.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Secretario. Como quiera que no hay más proposiciones sobre el artículo...

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Artículo séptimo, falta la discusión del artículo séptimo, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Sírvase leer la proposición del artículo séptimo y ponerla a consideración.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí señor Presidente, el artículo... hay una proposición para el artículo séptimo, presentada por el honorable Senador Senén Niño y Jorge Prieto Riveros: Elimínese el artículo séptimo del **Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, 122 de 2016 Senado, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano**. La proposición va en el sentido, señor Presidente, de que se elimine el artículo séptimo.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Quieren los honorables Senadores que se vote el artículo séptimo con la proposición? Llámese a lista y sométalo a consideración, señor Secretario.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

De ser aprobada la proposición, señor Presidente, presentada por el doctor Senén Niño y Jorge Prieto, se eliminaría el artículo séptimo:

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Sí | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total Votos | 9 |
| | | Votos Favorables | 9 |

Fue aprobada, señor Presidente, por nueve honorables... nueve votos de los honorables Senadores la eliminación del artículo séptimo, señor Presidente, del proyecto que está en discusión. El título, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

A consideración el título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Señor Presidente, me voy a permitir darle lectura al título: *por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano*.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Llámese a lista y póngalo a consideración de los Senadores.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Sí | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total Votos | 9 |
| | | Votos Favorables | 9 |

Han votado, señor Presidente, nueve honorables Senadores el título del proyecto de manera positiva.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Comoquiera que se ha votado el título, el articulado, ¿quieren los honorables Senadores que este proyecto pase a Segundo Debate? Llámese a lista y póngalo a consideración, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

- Llamada a lista:

| | | | |
|---------------------------------|----|--------------------------------|----------|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Sí | Aguilar Hurtado Mauricio | |
| Bustamante García Éverth | | Cabrera Báez Ángel Custodio | |
| Correa Borrero Susana | Sí | Fernández Alcocer Mario A. | Sí |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Sí | Martínez Rosales Rosmery | Sí |
| Niño Avendaño Senén | Sí | Pedraza Gutiérrez Jorge H. | |
| Prieto Riveros Jorge Eliéser | Sí | Santos Marín Guillermo Antonio | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra E. | Sí | | |
| | | Total votos | 9 |
| | | Votos favorables | 9 |

Han votado, señor Presidente, nueve honorables Senadores de manera positiva.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Muy bien, Señor Secretario. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, le vamos a dar la palabra al Representante a la Cámara Molina, que va a hacer algunas afirmaciones como autor del proyecto. Señor Representante.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

No, Presidente, un momento, sí, qué pena.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene la palabra, Senadora.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

No, no, qué pena, Representante, es que yo voy para el médico, vine porque realmente pues soy la Vicepresidenta. Quería dejarle, Presidente, una invitación del Ministerio del Medio Ambiente que les voy a hacer llegar a las oficinas: Como nosotros tenemos una proposición ya aprobada para sesionar en Doncello, Caquetá, entonces el Ministro el sábado va para allá y yo les voy a hacer llegar, y está invitando a toda la Comisión Sexta a ese evento el señor Ministro del Medio Ambiente. Muchas gracias, Presidente, y dejar constancia que no presidí porque estoy delicada de salud y me voy a retirar de la Comisión. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Completamente justificada, Senadora. Señor Representante a la Cámara Molina, tiene el uso de la palabra y se prepara el Senador Prieto.

El honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:

Presidente, muchísimas gracias. Honorables Senadores, de verdad que lo que ustedes hicieron hoy por mi departamento no se nos va a olvidar, esto es un adelanto de la Navidad para todos los casanareños, para esos 2.100 estudiantes que están allá y para todos los que vienen. Muchísimas gracias en nombre de mi departamento y en nombre de todas estas personas que hoy quieren ingresar a una universidad.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senador, tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer también a toda la Comisión Sexta, particularmente al Ponente, a Andrés Felipe García, quien hoy se encuentra, como dicen los cantantes, aporreado por la garganta, no ha podido expresar sus sentimientos con este, nuestro departamento de Casanare; a toda la Comisión Sexta por la deferencia que han tenido con el departamento de Casanare en varias oportunidades, en el tema del agua principalmente y hoy en este hecho histórico de crear una universidad pública en el departamento de Casanare; lógicamente mi reconocimiento una vez más, y mil veces más, al Representante a la Cámara John Molina y a todos sus asesores por este gesto tan importante de crear esa universidad. Se trata aquí de garantizar recursos suficientes, por eso modificamos, con la venia del señor Ponente y con la venia del autor, para que el Estado permita el acceso a la educación pública en el departamento de Casanare y de todo el país, porque allí podrán llegar los estudiantes de cualquier parte del país y del mundo; permita principalmente a los estratos uno y dos, que son los que de ninguna otra forma podrían venir a estudiar en una universidad; que nos permita tener el acceso a los recursos de investigación y a los recursos de la investigación científica por parte del Estado, por eso hicimos algunas anotaciones allí. Agradecerles también a todas las entidades, Representante Molina, sin ánimo de lucro, como, valga la pena, la Cámara de Comercio de Casanare; el "Cimarrón de Oro"; a Cemilla, el Centro Microempresarial del Llano; a la Asociación de Mujeres Casanareñas allí y bueno, otras entidades también

del orden mixto, como las que había citado, CIAT, Corpoica, Conif, que contribuyeron también, que fueron... son las actuales propietarias de los derechos de esa universidad, pero que están dispuestos a ceder. Entonces muchas gracias, y Casanare se los agradecerá y el país entero los tendrá en cuenta.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Senadora Susana y posterior el Senador Senén Niño.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos los colegas y para todos los presentes. Yo quiero felicitar al Representante, al Ponente y al ex-Gobernador; yo creo que estos proyectos son muy importantes y sobre todo para esas regiones, que muchas veces, aunque tienen muchísimos recursos, se ven olvidadas y se van quedando casi que, por no ser de los departamentos más importantes, se van quedando rezagados a muchas cosas. Yo de verdad pienso que este es un gran proyecto, los felicito a los tres, y quería también, señor Presidente, hacerle un reconocimiento al Secretario: Yo creo que de verdad lo hace muy bien y le agradecemos que esté cumpliendo con esas funciones. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Bueno, mal haría yo también no sumarme a ese reconocimiento, debo aceptar que desconocía la connotación que tiene la decisión que ha tomado esta Comisión hoy, gracias a la información y al relato que nos hizo el Senador Senén Niño. Felicito al Senador Prieto, al Representante y por supuesto al Ponente, quienes definitivamente hoy encarnan lo que verdaderamente debe hacer esta Comisión; creo que muy a pesar de la fecha y de que tengamos la mente un poco distraída en otros temas, hoy es un día muy importante para la Comisión Sexta; creo que mandamos un mensaje a la comunidad educativa de que nos interesa su estatus y que hoy realmente resaltamos una misión que vienen adelantando los representantes de esa región. De parte mía y de toda la Comisión, muchas felicitaciones y este es el verdadero trabajo de esta Comisión. Siguiendo punto del Orden del Día, Señor Secretario... Ay, qué pena, Senador, qué pena, qué pena, tiene usted el uso de la palabra por el tiempo que usted desee.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Va a ser muy breve, muchas gracias. Bueno, la Comisión Sexta, que ha sido juiciosa en otros temas como en el transporte, casi que pierde el año en materia de educación; yo creo que con este proyecto de ley indudablemente es un aporte enorme para la educación pública en Colombia y me parece que pasó el año nuestra Comisión Sexta en materia educativa; hay muchas cosas más por hacer en el inmediato futuro, digo esto porque pues toda la vida la Federación Colombiana de Educadores y los maestros colombianos y las comunidades educativas siempre han luchado por la educación pública. Qué bueno, doctor Molina, que usted haya sido el autor de este proyecto, muy bien por el Ponente y por el gestor, actual Senador de la República, doctor Prieto, por haber hecho desde la Gobernación este importante trabajo y por supuesto el apoyo de todos los colegas. Pero quisiera, señor Presidente, y antes de que se disuelva el quórum, que en el siguiente punto de pro-

posiciones me dieran una pequeña prioridad. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

No, Senador, ¿por un tema diferente al que está tratando? Muy bien, continúe con el Orden del Día, Señor Secretario.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Senadores. Hay una proposición presentada por el doctor Senén Niño; si usted así lo ordena, le daremos lectura. Y le comento a la doctora Susana Correa que hacemos la labor con mucho cariño, pero que el doctor Jorge Eliécer Laverde anda celoso de su misión oficial mandando un mensaje que le estamos quitando el puesto.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Dele lectura a la proposición, Señor Secretario.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Invítese al señor Jaime García Serrano, reconocido con el Guinness Record como "El calculista más rápido del mundo", para que explique su método matemático como herramienta y modelo de estudio para las escuelas colombianas, el día que considere conveniente la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Se va a someter a consideración, pero hay que tener en cuenta que desconocemos en qué momento podemos citarlo nuevamente, Senador, ya que estamos totalmente supeditados a los horarios que nos imponga la Plenaria. Así que me comprometo, junto con Secretaría, a revisar en qué momento abrimos el espacio y le fijaremos fecha para darle paso a su proposición. Sométala a consideración de los Senadores, señor Secretario.

El Secretario ad hoc, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

En consideración la proposición...

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Tiene el uso de la palabra, Senador.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muy rápido. Jaime García Serrano es colombiano, es nacido en Málaga, Santander; él es un educador que se inventó un método, tal vez no cabe... en nuestro entendimiento no alcanzamos a entenderlo, en nuestra lógica. Normalmente, nosotros lo manejamos del ábaco del uno al diez y este matemático, calculista, se inventó algo diferente, no uno a diez, sino uno a cuatro; me parece que es muy importante que la Comisión Sexta conozca algo de estos temas, porque para nosotros es muy importante; ojalá que pudiéramos hacer una audiencia pública con este calculista colombiano, donde participaran muchos maestros colombianos, y que podamos avanzar en ese tema, que es de una importancia enorme. Las matemáticas se consideran el coco de los estudiantes cuando en realidad las matemáticas deben ser lo más divertido y lo más fácil de poderlas prac-

ticar. Por eso me parece muy importante la presencia de Jaime García Serrano en esta Comisión, y estoy de acuerdo, señor Presidente, estamos es a disposición de la Plenaria y por supuesto de las extraordinarias, que tienen una, un... ¿cómo llamaríamos?, una agenda propia, de tal suerte... pero la dejamos de una vez lista, la proposición, para que cuando haya la oportunidad podamos citar y, por supuesto, lo más rápido posible.

El Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Con el mayor gusto, Senador. Incluso yo propondría invitar a los Secretarios de Educación de cada una de las regiones que representamos acá y nos acompañen en esa audiencia, y le prometo que una vez haya el espacio por agenda, en conjunto con Presidencia de Senado, le fijaremos fecha a su proposición. Se levanta... sométase a consideración la proposición, ¿aprueban los honorable Senadores?

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:

Fue aprobada, señor Presidente.

Siendo las once y cincuenta y un minutos de la mañana (11:51 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, levanta la sesión.

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Presidente

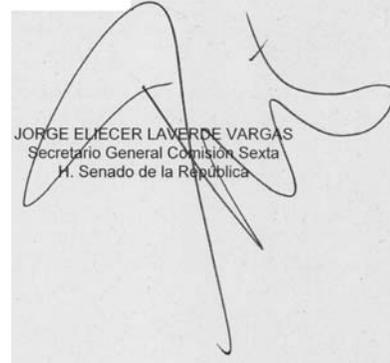
ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES
Vicepresidenta

LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ
Secretario Ad-Hoc

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 21, de la Sesión del día 14 de diciembre de 2016, que consta de 19 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2017.



CONTENIDO

Gaceta número 207 - Viernes, 31 de marzo de 2017
SENADO DE LA REPÚBLICA

| ACTAS DE COMISIÓN | | Págs. |
|--|--|-------|
| Comisión Sexta Constitucional Permanente | | |
| Acta número 18 de noviembre 22 de 2016 | | 1 |
| Acta número 19 de diciembre 6 de 2016 | | 31 |
| Acta número 20 de diciembre 13 de 2016 | | 35 |
| Acta número 21 de diciembre 14 de 2016 | | 41 |